



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

**ACTA NÚMERO 995
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **16:41 DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA JUEVES 03 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015**, DOS MIL QUINCE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 995** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA	SÍNDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO	REGIDORA
LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR
LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ	REGIDORA

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA; EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SU CONTENIDO, LA ORDEN DEL DÍA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS **SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS SIGUIENTES: **ACTA NÚMERO 991 DE SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015; **ACTA NÚMERO 992** DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015; **ACTA 993 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA** EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y **ACTA 994** DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.-----
- IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- V.- INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
- VI.- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO; PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----
 - A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. J. GUADALUPE DÁVALOS RIZO, DIRECTOR DE TRANSPORTE MUNICIPAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$10,659.88 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.) PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51509	31111-2901	1.3.5	1331	E0023	REMUNERACIÓN DE HORAS EXTRAS.	\$ 10,659.88

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51509	31111-2901	1.3.5	1541	E0023	PRESTACIONES CGT	\$ 10,659.88

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE PRESTACIONES (AYUDA DE DESPENSA) A PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LA DIRECCIÓN, ESTO DEBIDO A UN ERROR PRESUPUESTAL AUTORIZADO CON ANTERIORIDAD. ANEXO COPIA DE OFICIO DE SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA 011/DTM/15.-----

B).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL M.C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$21,000.00 (VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO DE LA MANERA SIGUIENTE:-----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3504	2.2.6	5111	E0035	MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 21,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3504	2.2.6	3571	E0035	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y OTROS.	\$ 21,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REPARAR LAS HIDROLAVADORAS Y LA ADQUISICIÓN DE DOS REGULADORES PARA PROTECCIÓN DE LAS MISMAS. ANEXO COPIA DE OFICIO DE SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA DRA/R030/15.-----

C).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL L.A.E. HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$156,100.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3601	1.8.5	2111	E0039	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$ 5,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2411	E0039	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS.	\$ 5,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2421	E0039	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO.	\$ 5,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2431	E0039	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO.	\$ 5,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2471	E0039	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$ 16,600.00
11501	31111-3601	1.8.5	2491	E0039	MATERIALES DIVERSOS.	\$ 10,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2612	E0039	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS ETC.	\$ 20,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11501	31111-3601	1.8.5	2711	E0039	VESTUARIO Y UNIFORMES.	\$ 1,500.00
11501	31111-3601	1.8.5	2722	E0039	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	\$ 7,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2931	E0039	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MÓVIL.	\$ 10,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2961	E0039	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO.	\$ 2,500.00
11501	31111-3601	1.8.5	3161	E0039	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES.	\$ 2,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	3451	E0039	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES.	\$ 1,500.00
11501	31111-3601	1.8.5	3551	E0039	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS.	\$ 8,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	5191	E0039	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 9,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	5671	E0039	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS.	\$ 24,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	5691	E0039	OTROS EQUIPOS.	\$ 24,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3501	2.1.1	2961	E0032	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$ 156,100.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL PAGO DE FACTURAS DE REFACCIONES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LIMPIA. ANEXO COPIA DE OFICIO DE SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA 97/SPM/15.-----

D).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL L.A.E. HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N). PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3502	2.2.6	2521	E0033	FERTILIZANTES Y ABONOS.	\$ 7,500.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3502	2.2.6	1212	E0033	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 7,500.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR LIQUIDEZ A ESTAS PARA CUBRIR PAGOS FUTUROS. ANEXO COPIA DE OFICIO DE SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA 102/SPM/15.-----

E).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA C.P. NOEMI RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$524,000.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----
CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51509	31111-1201	1.8.1	1312	E0005	ANTIGÜEDAD	\$ 524,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51509	31111-1201	1.8.1	1522	E0005	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN ETC.	\$ 200,000.00
51509	31111-1201	1.8.1	1592	E0005	OTRAS PRESTACIONES.	\$ 200,000.00
51509	31111-1201	1.8.1	3491	E0005	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS ETC.	\$ 4,000.00
51509	31111-1201	1.8.1	3381	E0005	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	\$ 120,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR LIQUIDEZ A ESTAS PARA CUBRIR PAGOS FUTUROS. ANEXO COPIA DE OFICIO DE SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA DPDO/504/2015.-----

F).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA C.P. NOEMI RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----
CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51509	31111-1201	1.8.1	1431	E0005	APORTACIONES IMSS	\$ 500,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51509	31111-1201	1.8.1	1431	E0005	AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 500,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR LIQUIDEZ A ESTAS PARA CUBRIR PAGOS FUTUROS. ANEXO COPIA DE OFICIO DE SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA DPDO/506/2015.-----

G).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ROGELIO HERNÁNDEZ GUERRERO, ADMINISTRADOR DE PANTEONES, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: ----
CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3505	2.2.6	5151	E0036	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$4,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3505	2.2.6	2161	E0036	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 3,000.00
11501	31111-3505	2.2.6	2911	E0036	HERRAMIENTAS MENORES	\$1,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR HERRAMIENTA Y MATERIAL DE LIMPIEZA NECESARIO PARA LA DEPENDENCIA. EN ATENCIÓN AL OFICIO 0807/PANTEONES MUNICIPALES.-----

H).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. MARCELO SALAS MIGUEL, DIRECTOR DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ATENCIÓN CIUDADANA, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: ---- CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2701	1.3.2	5111	E0021	MUEBLES DE OFICINA ESTANTERIAS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	\$4,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2701	1.3.2	4411	E0021	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$4,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. LO ANTERIOR EN ATENCION A LOS OFICIOS TM/COORD/027/2015, Y A.C/074/2015. QUE HACE LLEGAR EL TESORERO Y DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA, RESPECTIVAMENTE. -----

I).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. MARCELO SALAS MIGUEL, DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: ----- CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2701	1.3.2	2111	E0021	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$ 1,000.00
11501	31111-2701	1.3.2	2121	E0021	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN.	\$ 3,000.00
11501	31111-2701	1.3.2	2141	E0021	MATERIALES Y ÚTILES TEC. DE INFORM.	\$ 500.00
11501	31111-2701	1.3.2	2461	E0021	MATERIAL ELÉCTRICO.	\$1,000.00
11501	31111-2701	1.3.2	2491	E0021	MATERIALES DIVERSOS.	\$ 1,500.00
11501	31111-2701	1.3.2	2612	E0021	COMBUSTIBLE, LUB., ADITIVOS.	\$ 3,000.00
11501	31111-2701	1.3.2	3141	E0021	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL.	\$ 3,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2701	1.3.2	4411	E0021	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	\$ 13,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. LO ANTERIOR EN ATENCION A LOS OFICIOS TM/COORD/028/2015, Y A.C/075/2015. QUE HACE LLEGAR EL TESORERO Y DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA, RESPECTIVAMENTE. -----

J).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$600,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

(SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----
CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11501	430203	FRACC. AUT. URBANO	\$ 600,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3101	2.2.1	3321	E0025	SERV. DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	\$ 600,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE PROYECTOS A EJECUTAR Y QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD EXPUESTA POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE ANEXO COPIA DE OFICIO DE SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA OP/1993/12/2015: -----

1.- ADECUACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO BULEVAR EL MAGUEY.	\$ 140,000.00	LA OBRA SE EJECUTARA CON RECURSO FIMETRO 2015
2.- PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL GORRIÓN.	\$ 56,000.00	LA OBRA SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL RAMO XXXIII FAIS.
3.- PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MOGOTE.	\$ 58,000.00	LA OBRA SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL RAMO XXXIII FAIS.
4.- PROYECTO EJECUTIVO BULEVAR GUADALUPE VICTORIA 3ª ETAPA.	\$ 346,000.00	LA OBRA SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL PEF 2016.
TOTAL	\$ 600,000.00	

K).- LA BAJA DEL INVENTARIO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE SE TIENE EN RESGUARDO DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL SE DETERMINÓ PÉRDIDA TOTAL POR LA ASEGURADORA LATINO, DERIVADO DEL SINIESTRO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2015, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -----

NO ECO.	NO. DE INVENTARIO	DIRECCIÓN	VEHÍCULO	MARCA	MOD	SERIE	COLOR	PLACAS	FECHA DE COMPRA
PC-002	45112-50-1-0003	PROTECCIÓN CIVIL	CAMIONETA PICK-UP	CHEVROLET	1997		BLANCO/GRIS CLARO		08/02/2001

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DPCFSR-035/2015, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL. TUM ALAN REYES ANDRADE.-----

L).- LA BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO, SIGUIENTES: -----

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO	RESGUARDANTE	
45604	20-1-0500	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	CC-6500	6NE011151	BEIGE	BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	30-1-0112	1	CAMARA DIGITAL MONITOR COLOR TFT-LCD 1.6"	SAMSUNG	A302	55522468		BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	10-2-0335	1	NO BREAK INTERNET	TRIPP LITE	350U	9430EYOBBC5056600012	BEIGE	BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	20-1-0502	1	DVD COMBO	SAMSUNG	DVD V4600			BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	20-1-0499	1	COMPUTADORA PROCESADOR PENTIUM 4 VELOCIDAD DE 2.9, MEMORIA RAM 256M FLOPPY 3.5 DUSCI DYRI 80GB UNIDAD COMBO, T DE SONIDO, T DE RED BOCINAS, FAX, MODEM,	COMPAQ	PENTIUM 4	SMXK5350D1C	NEGRO /PLATA	BUENO	HOSPITAL CAISES



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

			MONITOR" WINDOWS HP HOME, MONITOR SERIE SCNC534115NJ, CP.U SERIE SMXK5350DIC						
45604	20-1-0499A	1	MONITOR	COMPAQ		SCNC534115NJ	NEGRO /PLATA	BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	20-1-0499B	1	TECLADO					BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	20-1-0499C	1	MOUSE					BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	20-1-0501	1	COMPUTADORA LAP TOP TECRA A5-SP416 CENTRINO 1.17 GHZ, DISCO DE 40 GB	TOSHIBA	LAP-TOP	95141129K	NEGRO	BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	30-1-0210	1	CAMARA DIGITAL 10 MP	SAMSUNG	EC- ES1525BA/ MX		GRIS	BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	RESGUARDO 55	1	CARGADOR DE CAMARA FOTOGRAFICA GENERICO					BUENO	HOSPITAL CAISES

LO ANTERIOR DERIVADO DEL OFICIO 1322/15 SUSCRITO POR EL CAISES SAN FRANCISCO, ENVIADO A TESORERÍA MUNICIPAL EN SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUEDANDO PENDIENTE EL FORMALIZAR LA DONACIÓN DE LOS BIENES Y BAJA DE LA DEPENDENCIA DE SALUD MUNICIPAL.

M).- INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LOS MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

LO ANTERIOR DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LAS DEPENDENCIAS, Y QUE ERAN NECESARIOS PARA PODER CONTINUAR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

VII.- LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO (IMPLAN), PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA, HASTA EL DÍA 08 DE ENERO DE 2016, DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SIGUIENTES:

- A).** PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VISIÓN DE LARGO PLAZO AL AÑO 2040 Y; ---
- B).** PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE COMPLETAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2016, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 98 Y 99 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, TITULO QUINTO, CAPITULO I DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

VIII.- LA COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

A).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS (SALÓN DUBAI),

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 726 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2008, PUNTO XI, INCISO J).
SOLICITA: J. GUADALUPE FLORES SALDAÑA.

B).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE CALZADO CON CORTE DE PIEL Y CUERO

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

876 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2012, PUNTO V, INCISO D). SOLICITA: C. FRANCISCO MURGUÍA DÍAZ.-----

C).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO PARA LLEVAR, [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 912 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2013. SOLICITA: C. JOSÉ DE JESÚS GUERRERO GARCÍA.-----

D).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 952 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. SOLICITA: C. MA. CONCEPCIÓN QUEZADA CABRERA.-----

E).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 959 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO 4), NUMERAL 21. SOLICITA: C. FELICIANA RAMÍREZ AGUILAR.-----

F).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 952 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 7. SE ANEXA ESCRITO Y COPIA DEL ÚLTIMO PERMISO. SOLICITA: C. GREGORIO HERNÁNDEZ DÍAZ.-----

G).- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA PARA EVENTOS, [REDACTED]

[REDACTED] GTO. SOLICITA: CARLOS ALBERTO MÉNDEZ BARBA.-----

H).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO PÚBLICO Y PENSIÓN, [REDACTED]

[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 955 DE SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO D), NUMERAL 9. SOLICITA: C. AIDA PÉREZ SEGURA.-----

I).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 660 EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2006, INCISO A). SOLICITA: C. FELIPE REYES GÓMEZ.-----

J).- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO PARA PET Y FIERRO DE DESECHO [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: YESSICA ROJAS MARTÍNEZ.-----

K).- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA USO DE SUELO H2 (DENSIDAD MEDIA), EN EL [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: C. CAFU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.-

L).- EL CAMBIO DE PROPIETARIO, DEL USO DEL SUELO PARA HOTEL CON SERVIBAR, QUE SE DIO PARA EL INMUEBLE [REDACTED]

[REDACTED] PARA QUEDAR A NOMBRE DE LA C. ANA ROSA PADILLA LANDEROS (PROPIETARIA DEL INMUEBLE). SOLICITA: C. MA. FABIOLA MACÍAS VALDERRAMA.-----

M).- EL PERMISO DE VENTA DE UN TOTAL DE 66 SESENTA Y SEIS LOTES QUE CONFORMAN EL DESARROLLO HABITACIONAL "CUESTA DE LAS FLORES [REDACTED]

[REDACTED] DE ACUERDO AL RESUMEN DE LOTIFICACIÓN SIGUIENTE:-----

MANZANA 01: 33 LOTES; LOTE 03, DEL LOTE 04 AL LOTE 35.-----

MANZANA 02: 33 LOTES; LOTE 03, DEL LOTE 04 AL LOTE 35.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TOTAL DE LOTES: 66.-----

N).- QUE EL MUNICIPIO, SE HAGA CARGO DE TODOS LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN DE LA PERMUTA QUE SE HIZO EL MUNICIPIO A FAVOR DEL C. **J. HERMILO GUERRERO HERRERA**, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RESCATES DE ESPACIOS PÚBLICOS, EN PREDIO UBICADO EN CALLE MADRIZ SIN NÚMERO EN EL ASENTAMIENTO DENOMINADO VILLAS DEL RIO, DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **132.96MTS**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: 15.49MTS, Y LINDA CON RESTO DEL ÁREA DE DONACIÓN; -----

AL SUR: 15.53MTS Y LINDA CON LOTE NÚMERO 19; -----

AL ORIENTE: 9.15MTS Y LINDA CON CAMINO SIN NOMBRE HOY CALLE MADRIZ; -----

AL PONIENTE: 8.02MTS Y LINDA CON LOTE NÚMERO 10. -----

Y EN CONSIDERACIÓN A LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN LISTADO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REMITIDO VIA CORREO ELECTRÓNICO.--

IX.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/066-OF/2015, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS 27 DE DICIEMBRE DE 2015, 10 Y 24 DE ENERO DE 2016 Y 07 DE FEBRERO DE 2016.**-----

X.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/068-OF/2015, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2015, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO:-----

OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES SIGUIENTES: -----

A).- COMUNIDAD BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO EN FECHAS: 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 Y 25 DE ENERO DE 2016.-----

B).- COMUNIDAD LA ESTACIÓN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS 28, 29, 30, Y 31 DE ENERO Y 01, 04, 05, 06, 07 Y 08 DE FEBRERO DE 2016. -----

XI.- ASUNTOS GENERALES.-----

XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: **ACTA NÚMERO 991** DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015; **ACTA NÚMERO 992** DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015; **ACTA 993** DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y **ACTA 994** DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.-----

Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS ACTAS ANTES REFERIDAS, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS. **AL RESPECTO LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA**, MANIFIESTA QUE EL PRONUNCIAMIENTO DE SU VOTO ES EN CONTRA, ES POR LA PREMURA DE TIEMPO CON SE HICIERON LLEGAR LAS ACTAS RESPECTIVAS, DEBIDO A QUE CONTIENEN MUCHA INFORMACIÓN, NO TUVO EL TIEMPO NECESARIO PARA EN ESTE MOMENTO PRONUNCIARSE CON LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS. **AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, LE HACE LA RECOMENDACIÓN PARA QUE ACUDA AL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES. -----

Y SOMETIDAS QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL **ACTA NÚMERO 991 DE SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN **FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015; RESULTA APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA**, -----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL **ACTA NÚMERO 992 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015; **RESULTA APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA**, -----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL **ACTA 993 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015. **RESULTA APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA**, -----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL **ACTA 994 DE SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015. **RESULTA APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LAS REGIDORAS C. GRACIELA LUNA ROCHA Y LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ**, -----

DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 16, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS C.C. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ Y RICARDO TORRES ORIGEL, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA SU OPINIÓN, OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES, **LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIONES VII, VIII, Y IX; Y 6, SEGUNDO PÁRRAFO; Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 3, CON UNA FRACCIÓN X; Y 5-D, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**. EN ATENCIÓN A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DESCRITA EN EL MISMO, **PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES**: -----

"LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO.

<< **ARTÍCULO 3.** DE LAS PARTICIPACIONES...

I. A **VI**...

VII. ...;

VIII. ...;

IX. ...; Y

X. 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

ARTÍCULO 5-D. DE LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X, DE LA PRESENTE LEY, SE DISTRIBUIRÁN A CADA MUNICIPIO DEL ESTADO, CONFORME AL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE PARA ESE EFECTO SE ESTABLEZCA EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESENTE O DESEMPEÑE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN LAS DEPENDENCIAS, DEL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, ASÍ COMO EN SUS ENTIDADES PARA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MUNICIPALES, SIEMPRE QUE EL SALARIO SEA EFECTIVAMENTE PAGADO POR LOS ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES MENCIONADOS CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES U OTROS INGRESOS LOCALES.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SE CONSIDERARA LA RECAUDACIÓN QUE SE OBTENGA POR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RELATIVO, UNA VEZ DESCONTADAS LAS DEVOLUCIONES POR DICHO CONCEPTO.

ARTICULO 6.- EL GOBIERNO DEL ...

EN LO CONCERNIENTE A LAS DIFERENCIAS POR AJUSTES Y LAS PARTICIPACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X. DE ESTA LEY, SE PAGARAN DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN. PARA EL CASO DE AJUSTES A CARGO DE LOS MUNICIPIOS, LOS AJUSTES APLICARAN CUANDO EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA.>>

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE LA INICIATIVA ANTES DESCRITA, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO QUE PONEN A DISPOSICIÓN PARA ELLO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO, EL CUAL FENECERÁ EL 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIONES VII, VIII, Y IX; Y 6, SEGUNDO PÁRRAFO; Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 3, CON UNA FRACCIÓN X; Y 5-D, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 16 HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS C.C. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ Y RICARDO TORRES ORIGEL, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PARA SU ANÁLISIS, OPINIÓN Y OBSERVACIONES, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

B).-OFICIO OFS/1873/2018, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR EL C. LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDO AL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, CON COPIA DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE TRANSCRITO SU CONTENIDO EN SU LITERALIDAD REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"...EN ATENCIÓN A SU OFICIO 029/REGYS/2015 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2015, RECIBIDO EN ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, EN LA MISMA FECHA. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE DETERMINE SI LOS ASUNTOS CIVILES RADICADOS EN LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL PARTIDO JUDICIAL DE ESA MUNICIPALIDAD, BALOS LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES [REDACTED] RESPECTIVAMENTE, A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL MENCIONADO ESCRITO, SEAN ATRAÍDOS POR ESTA ENTIDAD FISCALIZADORA PARA SU SEGUIMIENTO, ADUCIENDO LA PROBABLE MATERIALIZACIÓN DE UN CONFLICTO E INTERESES, LE INFORMO LO SIGUIENTE:-----

ES MENESTER PRECISAR QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUYE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, AUNADO A ELLO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FUE DICHO AYUNTAMIENTO, EL SUJETO DE FISCALIZACIÓN.-----

EN ESA TESISURA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO EN SU PRECEPTO 78, FRACCIONES I Y II, SE CONSIGNA COMO ATRIBUCIONES DEL SÍNDICO MUNICIPAL LA FACULTAD DE PROCURAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES DEL MISMO, ASI COMO DE REPRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO EN LOS LITIGIOS EN QUE ESTE SEA PARTE, POR TANTO, EL CONFLICTO DE INTERESES PARA ABSTENERSE DE CONOCER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA RECAE ORIGINALMENTE EN EL SÍNDICO MUNICIPAL.-----

EN ESE CONTEXTO, PARA ACTUALIZARSE LA RESERVA A ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CONFLICTO DE INTERESES DEBE MATERIALIZARSE EN QUIEN RECAE LA FACULTAD DE PROCURAR,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES DEL MISMO, ASÍ COMO DE REPRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS LITIGIOS EN QUE ESTE SEA PARTE, CONFORME LO PREVENE EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, DISPOSITIVO QUE SEÑALA EXPRESAMENTE: -----
“... HABRÁ INTERESES EN CONFLICTO CUANDO LAS ACTIVIDADES PERSONALES, FAMILIARES, PROFESIONALES O DE NEGOCIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO PUEDAN INFLUIR EN SU IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA O LEALTAD EN EL DESEMPEÑO O EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES O FUNCIONES PROPIAS DE SU EMPLEADO, CARGO O COMISIÓN...”-----

AHORA BIEN RESPECTO DE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN SU OCURSO NO SE DESPRENDE LA ACTUALIZACIÓN DE UN CONFLICTO DE INTERESES CON LOS FUNCIONARIOS QUE REFIERE, EN SU CASO DEBERÁ PLANTEAR SU EXCUSA AL H. AYUNTAMIENTO, SIN OMITIR SEÑALAR QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION SE HA PRONUNCIADO RESPECTO AL CASO QUE NOS OCUPA, RECAYENDO LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL. **1.**-----

POR LO EXPUESTO CON ANTELACIÓN, A FIN DE QUE ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCIÓN QUE SOLICITA EL FUNCIONARIO PÚBLICOS, ES NECESARIO QUE EL ENTE FISCALIZADOR, MEDIANTE ACUERDO DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO INFORME LO CONDUCENTE.-----

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO DE MIS SEGURIDADES LA MAS ALTA Y DISTINGUIDA.-----

ATENTAMENTE.-----

EL AUDITOR GENERAL.-----

LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR. UNA FIRMA...-----

1. ÉPOCA: NOVENA , REGISTRO 183316, INSTANCIA: PLENO, TIPO DE TESIS: JURISPRUDENCIA, FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO XVIII, SEPTIEMBRE 2003, MATERIA (S) : CONSTITUCIONAL, TESIS: P/J53/2003; PÁGINA: 1090; CONTROVERSA CONSTITUCIONAL. SI CONFORME LA LEGISLACIÓN LOCAL APLICABLE EL SÍNDICO MUNICIPAL OSTENTA LA REPRESENTATIVIDAD DEL MUNICIPIO , PERO DE AUTOS SE ADVIERTE LOS ACTOS IMPUGNADOS TUVIERON SU ORIGEN EN UN CONFLICTO ENTRE ÉSTE Y UN FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXCEPCIONALMENTE PROCEDE RECONOCER LA LEGITIMACIÓN PROCESAL ACTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. EN EL SUPUESTO DE QUE LA LEGISLACIÓN LOCAL ATRIBUYA AL SÍNDICO MUNICIPAL LA FACULTAD DE REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO, PERO DE AUTOS SE ADVIERTE QUE EL CONFLICTO QUE DIO ORIGEN A LOS ACTOS CUYA VALIDEZ CONSTITUCIONAL SE CUESTIONA EN EL JUICIO DE CONTROVERSA CONSTITUCIONAL, ES UN CONFLICTO ENTRE EL SÍNDICO Y ALGÚN FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO Y QUE EL PROPIO ÓRGANO COLEGIADO ACORDÓ ENCOMENDAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA DEFENSA DEL MUNICIPIO, DE LO QUE DERIVA QUE NO ACTÚA EN INTERÉS PROPIO SINO DEL AYUNTAMIENTO, ES PROCEDENTE RECONOCER LA LEGITIMACIÓN PROCESAL DE TAL FUNCIONARIO PARA PROMOVER LA CONTROVERSA CONSTITUCIONAL ; SIN QUE SEA ÓBICE A LO ANTERIOR EL HECHO DE QUE LA PROPIA LEGISLACIÓN LOCAL PREVEA SUPUESTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDA ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, SI EL QUE DIO LUGAR AL CONFLICTO NO ESTÁ PREVISTO EN DICHS SUPUESTOS.

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO OFS/1873/2018, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR EL C. LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDO AL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, CON COPIA DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

C).- OFICIO EXP. NUMERO: HSRF/CE/PRA-003/2014; DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO. SIGNADO POR LA LIC. ALEJANDRA ALVAREZ HERNANDEZ. DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO. QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

“ALEJANDRA ALVAREZ HERNÁNDEZ, PROMOViendo EN EL CARÁCTER DE DEFENSOR ADMINISTRATIVO DEL SUJETO A PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO [REDACTED], DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CITADO AL RUBRO, ANTE USTED CON EL RESPETO QUE MERECE, SOLICITO:-----

SE ME INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO QUE SE SIGUE A MI ASISTIDO PUES A LA FECHA DESCONOZCO, O BIEN EN EL CASO DE QUE SE HUBIERAN RESUELTO SI ME PUEDE INFORMAR EL SENTIDO Y A LA FECHA QUE LE FUE NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN AL SUJETO A PROCEDIMIENTO, PARA TAL EFECTO SEÑALO MI CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA EL CASO DE QUE SE ME INFORME POR EL MEDIO CORRESPONDIENTE:

AAVAREZH@GUANAJUATO.GOB.MX-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.---
SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLES UN CORDIAL SALUDO. -----

LA LIC. ALEJANDRA ALVAREZ HERNÁNDEZ. UNA FIRMA. -----

DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PUBLICOS”. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE LES ESTÁ REQUIRIENDO, ES CON RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, DE EX SERVIDOR PÚBLICO, SUJETO A PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CITADO AL RUBRO, Y LO CONDUCENTE SERIA, QUE ESTA SOLICITUD FUERA TURNADA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, E INFORME CUAL ES LA SITUACIÓN QUE GUARDAN ESTOS EXPEDIENTES. **AL RESPECTO EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ,** PREGUNTA SI ESTOS DEBEN SER TURNADOS A LA CONTRALORÍA O A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA SU RESPUESTA, AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECTIFICA QUE EFECTIVAMENTE, COMO SE TRATA DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA [REDACTED], QUIEN DEBIÓ DE HABER INSTAURADO DEBIÓ DEL SER H. AYUNTAMIENTO, Y POR ELLO LA PROPUESTA SERIA TURNARSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA SU RESPUESTA.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO EXP. NUMERO: HSFR/CE/PRA-003/2014; DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TÚRNESE AL DIRECTOR JURÍDICO LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, PARA QUE DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE HACE LA LIC. ALEJANDRA ALVAREZ HERNÁNDEZ. DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO.-----

D).- OFICIO EXP. NUMERO: HSFR/CE/PRA-004/2014; DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO. SIGNADO POR LA LIC. ALEJANDRA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO. QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"ALEJANDRA ALVAREZ HERNANDEZ, PROMOVRIENDO EN EL CARÁCTER DE DEFENSOR ADMINISTRATIVO DEL SUJETO A PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO [REDACTED], DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CITADO AL RUBRO, ANTE USTED CON EL RESPETO QUE MERECE, SOLICITO:-----

SE ME INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO QUE SE SIGUE A MI ASISTIDO PUES A LA FECHA DESCONOZCO, O BIEN EN EL CASO DE QUE SE HUBIERAN RESUELTO SI ME PUEDE INFORMAR EL SENTIDO Y A LA FECHA QUE LE FUE NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN AL SUJETO A PROCEDIMIENTO, PARA TAL EFECTO SEÑALÉ MI CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA EL CASO DE QUE SE ME INFORME POR EL MEDIO CORRESPONDIENTE: [REDACTED]-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLES UN CORDIAL SALUDO. -----

LA LIC. ALEJANDRA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. UNA FIRMA. -----
DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICOS".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO EXP. NUMERO: HSFR/CE/PRA-004/2014; DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TÚRNESE AL DIRECTOR JURÍDICO LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, PARA QUE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE HACE LA LIC. ALEJANDRA ALVAREZ HERNÁNDEZ. DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PUBLICO.-----

E).- OFICIO EXP. NUMERO: HSFR/CE/PRA-008/2014; DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO. SIGNADO POR LA LIC. ALEJANDRA ALVAREZ



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

HERNÁNDEZ. DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO. QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"ALEJANDRA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, PROMOViendo EN EL CARÁCTER DE DEFENSOR ADMINISTRATIVO DEL SUJETO A PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO [REDACTED], DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CITADO AL RUBRO, ANTE USTED CON EL RESPETO QUE MERECE, SOLICITO: -----

SE ME INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO QUE SE SIGUI A MI ASISTIDO PUES A LA FECHA DESCONOZCO, O BIEN EN EL CASO DE QUE SE HUBIERAN RESUELTO SI ME PUEDE INFORMAR EL SENTIDO Y A LA FECHA QUE LE FUE NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN AL SUJETO A PROCEDIMIENTO, PARA TAL EFECTO SEÑALO MI CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA EL CASO DE QUE SE ME INFORME POR EL MEDIO CORRESPONDIENTE: [REDACTED] -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.--

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLES UN CORDIAL SALUDO. -----

LA LIC. ALEJANDRA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. UNA FIRMA. -----

DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICOS" -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO EXP. NUMERO: HSF/CE/PRA-008/2014; DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TÚRNESE AL DIRECTOR JURÍDICO LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, PARA QUE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE HACE LA LIC. ALEJANDRA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PUBLICO.-----

F).- OFICIO EXP. NUMERO: HSF/CE/PRA-010/2014; DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO. SIGNADO POR LA LIC. ALEJANDRA ALVAREZ HERNÁNDEZ. DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO. QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"ALEJANDRA ALVAREZ HERNÁNDEZ, PROMOViendo EN EL CARÁCTER DE DEFENSOR ADMINISTRATIVO DEL SUJETO A PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO [REDACTED], DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CITADO AL RUBRO, ANTE USTED CON EL RESPETO QUE MERECE, SOLICITO: -----

SE ME INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO QUE SE SIGUI A MI ASISTIDO PUES A LA FECHA DESCONOZCO, O BIEN EN EL CASO DE QUE SE HUBIERAN RESUELTO SI ME PUEDE INFORMAR EL SENTIDO Y A LA FECHA QUE LE FUE NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN AL SUJETO A PROCEDIMIENTO, PARA TAL EFECTO SEÑALO MI CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA EL CASO DE QUE SE ME INFORME POR EL MEDIO CORRESPONDIENTE: [REDACTED] -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.--

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLES UN CORDIAL SALUDO. -----

LA LIC. ALEJANDRA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. UNA FIRMA. -----

DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICOS". -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO EXP. NUMERO: HSF/CE/PRA-0010/2014; DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TÚRNESE AL DIRECTOR JURÍDICO LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, PARA QUE DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE HACE LA LIC. ALEJANDRA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO.-----

G).- OFICIO EXP. NUMERO: HSF/CE/PRA-012/2014; DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO. SIGNADO POR LA LIC. ALEJANDRA ALVAREZ



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

HERNANDEZ. DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO. QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

“ALEJANDRA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, PROMOViendo EN EL CARÁCTER DE DEFENSOR ADMINISTRATIVO DEL SUJETO A PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO [REDACTED], DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CITADO AL RUBRO, ANTE USTED CON EL RESPETO QUE MERECE, SOLICITO: -----

SE ME INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO QUE SE SIGUE A MI ASISTIDO PUES A LA FECHA DESCONOZCO, O BIEN EN EL CASO DE QUE SE HUBIERAN RESUELTO SI ME PUEDE INFORMAR EL SENTIDO Y A LA FECHA QUE LE FUE NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN AL SUJETO A PROCEDIMIENTO, PARA TAL EFECTO SEÑALO MI CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA EL CASO DE QUE SE ME INFORME POR EL MEDIO CORRESPONDIENTE: [REDACTED] -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.---

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLES UN CORDIAL SALUDO. -----

LA LIC. ALEJANDRA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. UNA FIRMA. -----

DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICOS”. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO EXP. NUMERO: HSNR/CE/PRA-012/2014; DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TÚRNESE AL DIRECTOR JURÍDICO LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, PARA QUE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE HACE LA LIC. ALEJANDRA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. DEFENSOR ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO.-----

H).- OFICIO PM/139/2015-2018, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL HACE ENTREGA DE DOS EJEMPLARES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL Y COMPETENCIAS POLICIALES BÁSICAS.-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE DICHO EJEMPLARES, FUERON POR LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN CON LA FINALIDAD DE INVITAR A ESTAS AUTORIDADES A CONTRIBUIR Y QUE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, SE ADENTREN A ESTA CAPACITACIÓN, QUE TIENE QUE VER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ENTRE ELLOS JUICIOS ORALES, EN RELACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y ES PETICIÓN DEL ALCALDE, SE TURNE UN TANTO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA SU SEGUIMIENTO Y EL OTRO TANTO, PARA QUE OBRE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y QUEDE A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL OFICIO PM/139/2015-2018, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL HACE ENTREGA A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DOS EJEMPLARES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL Y COMPETENCIAS POLICIALES BÁSICAS.-----

I).- SE DA CUENTA CON EL INFORME DEL ESTADO FINANCIERO Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2015, QUE HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LIC. ANA ELIZABETH ANGEL ROCHA. -- AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DEL ESTADO FINANCIERO AL MES DE OCTUBRE DE 2015. QUE REMITE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA. -----

J).- OFICIO SAPAF/ DG/1070/GT/773/2015, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR LA Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTORA GENERAL DEL SAPAF, MEDIANTE EL CUAL EXPONE:-----

“POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO EL VISTO BUENO PARA PODER OTORGAR LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA EL PROYECTO UBICADO EN A CARR. EL MAGUEY-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN NÚMERO 316 NORTE; EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY, YA QUE ESE PREDIO PERTENECE AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, PERO SE LE OTORGA PERMISO DE USO DE SUELO Y FORMATO ÚNICO PARA CONSTRUCCIÓN Y ALINEAMIENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.(SE ANEXA COPIA DE LOS PERMISOS ANTES MENCIONADOS) .-----

SIN MÁS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN, QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDAD O ACLARACIÓN.-----

ATENTAMENTE:-----

**LA Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE. UNA FIRMA.-----
DIRECTORA GENERAL DEL SAPAF”.-----**

AL RESPECTO **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, CUESTIONA QUE AUTORIDAD Y DE QUE MUNICIPIO SE OTORGÓ EL PERMISO DE USO DE SUELO. AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, RESPONDE QUE EL PERMISO DE USO DE SUELO Y FORMATO ÚNICO PARA CONSTRUCCIÓN Y ALINEAMIENTO LE FUE OTORGADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, RESALTA LA IMPORTANCIA DE PRONUNCIARSE A FAVOR DE OTORGAR LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EN EL SENTIDO DE SER LA ÚNICA MANERA DE IR RECUPERANDO EL TERRITORIO QUE PURÍSIMA QUIERE GANAR A SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----

EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, PRONUNCIA SU COMPROMISO DE ACUDIR PERSONALMENTE A PREDIAL Y CATASTRO PARA REVISAR EL EXPEDIENTE Y ANALIZAR TODO LO QUE CONLLEVA AL ANTECEDENTE DE LA CUENTA REGISTRAL Y PODER HACER LA NEGOCIACIÓN CON EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE.-----

EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, REFIERE QUE ES PROBABLE QUE EL DUEÑO NO QUIERA ACCEDER, PORQUE EL CAMBIO DE ESCRITURACIÓN, SALE MUY CARO. ASIMISMO ANTECEDE UNA SITUACIÓN SIMILAR RELACIONADA CON UNA FRACCIONAMIENTO, EN ESE ENTONCES, LA IDEA ERA NO OTORGARLES LA FACTIBILIDAD DEL AGUA, HASTA EN TANTO CAMBIARAN SU ESCRITURA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA DEJAR INSCRITAS LAS CUENTAS PEDIALES EN EL MUNICIPIO, ES DECIR, EL AGUA LA TENÍA SAN FRANCISCO, PURÍSIMA NO SE LAS PODÍA DAR, ESTE ASUNTO SE CONCLUYÓ OTORGÁNDOLES LA FACTIBILIDAD DEL AGUA, DEBIDO A QUE NO SE PUEDE NEGAR EL OTORGAR UN SERVICIO DE AGUA, CUANDO SE CUBRE TODO, ES DECIR, NO SE PUEDE REVOLVER LO QUE TIENE UN SISTEMA DE AGUA, CON LO QUE TIENE QUE DIRIMIR, PREDIAL Y CATASTRO O ALGUNA OTRA INSTANCIA. ES IMPORTANTE CONSIDERAR ESTA SITUACIÓN DONDE PURÍSIMA SE HA METIDO EN TERRITORIO, EMPEZARON A ESCRITURAR PREDIOS DE SAN FRANCISCO COMO SI FUERAN DE PURÍSIMA, Y OTORGARLES ESTOS SERVICIOS, EN ALGÚN MOMENTO PODER LOGAR QUE CAMBIEN SUS ESCRITURAS, PURÍSIMA, TRAE ESA POLÍTICA DE IRLE GANANDO TERRITORIO A SAN FRANCISCO A COSTA DE LOS QUE SEA, PRECISAMENTE, Y



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ADEMÁS SE PERCATÓ QUE EXISTE UN CASERÍO POR EL RUMBO DEL OJO DE AGUA, Y LA RED DE AGUA MÁS CERCANA, PERTENECE A PURÍSIMA, PERO POR TODOS ES SABIDO QUE AHÍ FUE PRECISAMENTE EL LUGAR DONDE SE FUNDÓ LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, LO QUE A NADIE LE QUEDA DUDA ES TERRITORIO DE SAN FRANCISCO, SIN EMBARGO LAS AUTORIDADES DE PURÍSIMA MOTIVARON A LOS COLONOS QUE ELLOS LES DABAN EL AGUA, SI CAMBIABAN SUS ESCRITURAS AL OTRO MUNICIPIO, Y CONCLUYE SU COMENTARIO PARA DECIR: "QUE ESA GUERRA SUCIA, NO SE VALE".-----

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE QUE ES IMPORTANTE, LA PROPUESTA QUE HACE EL SÍNDICO, COMO ANTECEDENTE HACE MENCIÓN DE ALGUNAS REUNIONES SOSTENIDAS CON EL ALCALDE DE PURÍSIMA, JUSTAMENTE EN ESTE MISMO SENTIDO, QUE LAS CUENTAS PREDIALES QUE SEAN DE SAN FRANCISCO LES SEAN DEVUELTAS Y VICEVERSA, ES PROBABLE HAYA COMPLEJIDAD Y/O CONFLICTIVO, PERO EVIDENTEMENTE PUEDA HABER UNA RESOLUCIÓN, SAN FRANCISCO Y PURÍSIMA TIENEN ISLAS, PARECE UN ARCHIPIÉLAGO, PARA LO CUAL SOLICITO AL ALCALDE DE PURÍSIMA, TOMAR MUY EN SERIO ESTE TEMA, IR RESOLVIENDO LO QUE MÁS DIFÍCIL SE LES HAGA, REITERA QUE ESTA SITUACIÓN PUEDE LLEGAR A SER MUY COMPLEJA, PERO SI SE MUESTRA DESDE AHORITA, VOLUNTAD POR AMBAS PARTES EN ESTE TIPO DE SITUACIONES SE PODRÍA AVANZAR, REITERA QUE LA PROPUESTA QUE HACE EL SÍNDICO ES UNA BUENA SEÑAL, DE CÓMO SE PUEDEN IR RECUPERANDO TODAS ESAS CUENTAS PREDIALES, ADEMÁS TIENE ENTENDIDO QUE EL CAMBIO DE UNA CUENTA PREDIAL DEBIÓ HABER PREVIO ACUERDO DE LOS H. AYUNTAMIENTOS, Y BAJO ESE PRECEPTO, TODAS ESTAS CUENTAS SON LEGALMENTE DEL MUNICIPIO, EN TODO CASO HABRÍA QUE IRSE EN CONTRA DEL PROPIETARIO, ENTIENDE DE LOS COSTOS Y **CONCLUYE SU INTERVENCIÓN DICHIENDO LITERALMENTE:** "PERO NOSOTROS NO FUIMOS QUIENES ORDENAMOS HACER ESAS BARBARIDADES".-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PROPONE SE DE SEGUIMIENTO LA PROPUESTA QUE HACE EL SÍNDICO Y SI ALGUIEN DE LOS PRESENTES QUISIERA ADHERIRSE EN ACOMPAÑAMIENTO DEL MISMO. -----

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE RESERVA ACUERDO CON RESPECTO A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO SAPAF/DG/1070/GT/773/2015, HACE LLEGAR LA Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTORA GENERAL DEL SAPAF, CON RESPECTO AL VISTO BUENO POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA PODER OTORGAR LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA EL PROYECTO UBICADO EN A CARR. EL MAGUEY-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN NUMERO 316 NORTE; EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY HASTA EN TANTO EL SÍNDICO INFORME LO CONDUCENTE Y EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

K).- ESCRITO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR EL PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA. CRONISTA DE LA CIUDAD, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, Y TRANSCRITO EN SU CONTENIDO ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

"POR SU DIGNO CONDUCTO PRESENTO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2016, EN MI CARÁCTER DE CRONISTA DE LA CIUDAD. -----

1.- CONTINUAR PUBLICANDO LA PÁGINA "ESTAMPAS FRANCORRINCONESAS", CON IMÁGENES ANTIGUAS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ASÍ COMO LAS EFEMÉRIDES Y RELATOS BREVES DE SU HISTORIA, SIGUIENDO EN LO POSIBLE EL CALENDARIO CÍVICO LOCAL, ESTATAL Y NACIONAL, COMO SE VIENE HACIENDO DIARIAMENTE A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2.- DAR RESPUESTA A CONSULTAS DE LA CIUDADANÍA Y PÚBLICO EN GENERAL DESEE HACER, POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO CRONISTASFR@GMAIL.COM, O DE LA MISMA PÁGINA DE FACEBOOK.

3.- LLEVAR EL REGISTRO DE LOS PRINCIPALES SUCEOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO, PARA HACER LA CRÓNICA ANUAL, MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE QUIEN REQUIERA HACER USO DE ELLA, YA SEA POR MEDIO ELECTRÓNICO IMPRESO.

4.- MANTENER ACTUALIZADA LA MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO.

5.- ESTABLECER UNA "OFICINA DE LA CRÓNICA", SUGIRIENDO PARA ELLO LA CASETA DE VIGILANCIA QUE SE CONSTRUYÓ EN EL ARCHIVOS HISTÓRICO MUNICIPAL (HIDALGO NUMERO 110) (QUE NUNCA SE HA UTILIZADO COMO TAL Y SERVÍA O SIRVE COMO ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, CON LAS ADECUACIONES Y MOBILIARIO NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESA LABOR; EN DICHA OFICINA SE DARÁ ASISTENCIA PERSONAL A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO DESEEN. CABE MENCIONAR QUE ESTA CASETA ES INDEPENDIENTE DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO.

6.- PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA SOBRE EL TEMA DE LIMITES TERRITORIALES. A ESTE RESPECTO **PARTICIPO A USTED QUE SE HA ACTUALIZADO EL LIBRO "LÍMITES TERRITORIALES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN"**, PUBLICADO POR PRIMERA VEZ EN EL AÑO 2000.

7.- HOSPEDAR LA PÁGINA " ESTAMPAS FRANCORRINCONESAS" EN EL SITIO WEB QU EL MUNICIPIO TIENE, PARA QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE MAYOR NÚMERO DE PERSONAS.

8.- INVESTIGAR, RESCATAR LA HISTORIA Y TRADICIONES DE LAS COMUNIDADES FRANCORRINCONESAS SUS FIESTAS, SUS COSTUMBRES, SU COMIDA, SU MEDICINA TRADICIONAL ETC.

9.- BRINDAR ASESORÍA A QUIEN LO REQUIERA POR LO QUE RESPECTA A LA HISTORIA FRANCORRINCONESA.

10.- ASISTIR A LAS REUNIONES QUE CONVOQUE LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS DEL ESTADO, DE GUANAJUATO Y PRESENTAR UN INFORME TRIMESTRAL PARA QUE POR SU DIGNO CONDUCTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EN ESTOS MESES SE TRABAJÓ EN UN TEXTO TITULADO "SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ... MÁS DE CUATROCIENTOS AÑOS TEJIENDO SU HISTORIA", MISMO QUE CONSTA DE 28 CUARTILLAS , EL CUAL SERÁ PUBLICADO POR LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO A.C. A TRAVÉS DE LA REVISTA " EL CRONISTA GUANAJUATENSE". EN ESE TEXTO SE ABARCA DE MANERA BREVE LA HISTORIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESPERANDO ESTE DISPONIBLE PARA EL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.

ANTECEDE QUE EN AÑO 200 SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN DE CRONISTAS DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO, DESDE ENTONCES NO SE HA REALIZADO OTRA; ESTAS REUNIONES SE REALIZAN CON UNA PERIODICIDAD VARIABLE, PERO GENERALMENTE CADA MES O MES Y MEDIO, ALGUNOS MUNICIPIOS LA HAN ORGANIZADO EN MÁS DE UNA OCASIÓN, LA MÁS RECIENTE EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, POR LO QUE ME PERMITO PROPONER SE ME AUTORICE PARA HACER LA INVITACIÓN FORMAL A LOS CRONISTA DEL ESTADO PARA REALIZAR UNA REUNIÓN AQUÍ EN EL MUNICIPIO, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. EL MUNICIPIO ANFITRIÓN OFRECE: ESPACIO DONDE SESIONAR, EL SERVICIO DE CAFÉ DURANTE LA SESIÓN DE TRABAJO, LA BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ALGUNA VISITA (QUE SE PUEDE PRESCINDIR) A UN SITIO DE INTERÉS LOCAL Y UNA COMIDA APROXIMADAMENTE PARA CUARENTA PERSONAS. DE SER ACEPTADA ESTA PROPUESTA, LE RUEGO NOTIFICÁRMELO ARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS CRONISTAS EN LA PRÓXIMA REUNIÓN, INDEPENDIENTEMENTE QUE PARA DARLE MAYOR FORMALIDAD, ES COSTUMBRE QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HAGA LA INVITACIÓN A SUS HOMÓLOGOS DE LOS RESTANTES MUNICIPIOS DEL ESTADO.

EN ESPERA DE TENER UNA ENTREVISTA CON USTED PARA ACLARAR DETALLES QUE ASÍ LO REQUIERAN DE ESTE PLAN DE TRABAJO, APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE .

EL PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA. UNA FIRMA.
CRONISTA DE LA CIUDAD."

AL RESPECTO LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "LA PETICIÓN QUE HACE EL CRONISTA DE LA CIUDAD SUENA BASTANTE IMPORTANTE, DADO QUE ESTÁ MUY COMPLETA LA INFORMACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS EVENTOS QUE HACE MENCIÓN, Y BASADO EN SU ARGUMENTOS, LA ACEPTACIÓN, HACEMOS A QUIENES NOS GUSTA TODO ESTO, SUGIERO HAYA UNA SEMANA DE CULTURA, UN PERIODO DONDE SE ATRAIGA TODO ESTO QUE ES MUY CONVENIENTE, PUESTO QUE ES DERRAMA ECONÓMICA TAMBIÉN APARTE DE CULTURA".

LA REGIDORA LIC. LAE LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, REFIERE QUE EL CRONISTA, ESTÁ DANDO A CONOCER LAS ACTIVIDADES QUE ESTÁ REALIZANDO, ADEMÁS SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA EL MUNICIPIO SEA SEDE DE UNA DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LAS REUNIONES DE LOS CRONISTAS DEL ESTADO, Y PIDE EL APOYO DE TODO LO QUE CONLLEVA.-----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGREGA QUE ADEMÁS ESTÁ SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER LA OFICINA DE LA CRÓNICA, SUGIRIENDO PARA ELLO LA CASETA DE VIGILANCIA QUE SE CONSTRUYÓ EN EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL Y A LA FECHA NO HA SIDO UTILIZADA COMO TAL, LA CUAL ACTUALMENTE SE OCUPA PARA ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, POR LO QUE PROPONE SE CONFIRME ALGUNA COMISIÓN PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE SUS PETICIONES.-----

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE QUE LAS REUNIONES DE CRONISTAS, LAS CONSIDERA IMPORTANTES, ADEMÁS QUE NO MUY ALTO EL GASTO QUE SE GENERARÍA PARA ELLO, Y PROPONE COMISIONAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DEL LUGAR, Y QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIE EN DAR EL VISTO BUENO PARA QUE SE HAGA LA INVITACIÓN A NOMBRE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A TODOS LOS CRONISTAS DEL ESTADO Y EN SU MOMENTO DE SU PARTE LO HARÁ EXTENSIVO A CADA UNO DE LOS ALCALDES, Y RESALTA LA IMPORTANCIA DE SER SEDE EN ESTE TIPO DE EVENTOS.-----

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA;

PRIMERO: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2016, QUE HACE LLEGAR AL H. AYUNTAMIENTO, EL PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA. EN SU CARÁCTER DE CRONISTA DE LA CIUDAD;-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PARA QUE PROCEDA A BUSCAR EL ESPACIO IDÓNEO DONDE SE PUEDA LLEVAR A CABO EN ESTE MUNICIPIO, LA REUNIÓN DE CRONISTAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, E INFORMARLES DE LA VIABILIDAD Y EN ESE SENTIDO, SE AUTORIZA AL PROFESOR ZAMORA CORONA, CRONISTA DE LA CIUDAD, REALICE LA INVITACIÓN RESPECTIVA, SUJETO A LA FECHA Y HORARIO QUE TENGAN A BIEN PROGRAMAR PARA ELLO.-----

TERCERO: SE RESERVAN ACUERDO, CON RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE PARA ESTABLECER LA OFICINA DE LA CRÓNICA, HABIENDO SUGERIDO PARA ELLO LA CASETA DE VIGILANCIA QUE SE CONSTRUYÓ EN EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL.-----

L.- ESCRITO RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EM FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR EL C. ANASTACIO MUÑOZ RAMÍREZ, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

“ME DIRIJO CON TODO RESPECTO AL H. AYUNTAMIENTO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO . PARA PEDIR DE FAVOR, RECONSIDEREN MI PETICIÓN DE USO DE SUELO PARA UN AUTO LAVADO Y DETALLADO DE AUTOS, MISMA QUE ME FUE NEGADA POR DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE ESTA CIUDAD, POR ESTAR SUPUESTAMENTE EN UNA ZONA HABITACIONAL. LAS MANZANAS AUN NO ESTÁN HABITADAS, SOLO FÁBRICAS, BODEGAS BALDÍOS ESTÁN EN LA PRIMERA CASA A DOS CALLES DEL LUGAR. A PETICIÓN DE TAL MANERA PIDO DE FAVOR SE RECONSIDERE MI PETICIÓN, YA QUE QUIERO ESTAR CON TODOS LOS PERMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA LEY Y HABIENDO EMPEZADO DENTRO DE ESTOS, HACER MI PETICIÓN, QUIERO EMPEZAR Y TERMINAR MI PROYECTO CON TODOS SUS PERMISOS REQUERIDOS, APARTE QUE ME HE QUEDADO SIN DINERO HABIENDO GASTADO EN PLANOS Y TRAMITES Y MI ÚLTIMO DINERO, ANEXO A ESTA CARTA, COPIA DE DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, FOTOS DEL LUGAR DONDE PRETENDO PONER MI LUGAR DE TRABAJO SI USTEDES ASI LO PERMITEN, EL CUAL SERÍA MUY PEQUEÑO, PERO CON SU ACUERDO DEBIDO A MI SITUACIÓN ECONÓMICA.-----
SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO RESPETABLE H. AYUNTAMIENTO. DE ESTA MI CIUDAD. -----
ATENTAMENTE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ANASTACIO MUÑOZ RAMÍREZ. UNA FIRMA. -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, AGREGA QUE YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LA PRESENTE PETICIÓN, Y EN PRÓXIMOS DÍAS, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ESTARÁ DANDO CUENTA DEL STATUS DEL PRETENDIDO USO DE SUELO PARA UN AUTOLAVADO Y DETALLADO DE AUTOS, PARA SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

M).- ESCRITO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIGNADA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES. DIRECTOR GENERAL DEL CRIT GUANAJUATO. DIRIJIDO AL ING. YSMAEL LOPEZ GARCÍA, AL CUAL SE ADJUNTA UNA LISTA QUE DETALLA LOS DATOS DE NUEVE PACIENTES EN ESPERA, OTRA LISTA DE 11 PACIENTES EGRESADOS; Y EL PROYECTO DE UNA CARTA INTENCIÓN, EN LA QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO DEL APOYO POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, -----

"MUY ESTIMADO SEÑOR PRESIDENTE LÓPEZ GARCÍA: -----

PONEMOS EN SU MANOS ESTÁ ATENTA PETICIÓN PARA SOMETER ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN MEDICA DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONESAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN INFANTIL TELETÓN (CRIT) GUANAJUATO. -----

LA INVERSIÓN ANUAL POR FAMILIA ES DE 32,900 PESOS Y DADO QUE DE SU MUNICIPIO SON ATENDIDAS 18 FAMILIAS (ADJUNTO RELACIÓN NOMINAL DE NIÑOS, EL MONTO TOTAL ASCIENDE A \$592,200.00 PESOS.-----

POR ESTE MOTIVO, PEDIMOS ATENTAMENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ,GTO; QUE USTED PRESIDE, UN DONATIVO ANUAL DE \$394,800 PESOS.-----

ESTE RECURSO ATENTAMENTE LE SOLICITAMOS RECONSIDERARLO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, ASÍ COMO LO SOLICITAREMOS EN LOS AÑOS SUBSECUENTES DE SU ADMINISTRACIÓN.-----

CABE MENCIONAR QUE LA INVERSIÓN EN CADA FAMILIA, INCLUYE AL MENOS 80 SERVICIOS DE LOS 16 MÉDICOS SUBESPECIALISTAS, PSICÓLOGOS, INTEGRADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS, ASÍ COMO LAS CIRUGÍAS, ORTESIS, PRÓTESIS, MEDICAMENTOS Y DEMÁS NECESIDADES QUE LOS NIÑOS Y SUS FAMILIA REQUIEREN DURANTE SU REHABILITACIÓN.-----

DESEAMOS QUE ESTA DONACIÓN LE SEA FACTIBLE, LE AGRADEZCO SU APOYO Y RECIBA UN CORDIAL SALUDO.-----

ATENTAMENTE.-----

LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES. UNA FIRMA. -----

DIRECTOR GENERAL DEL CRIT, GUANAJUATO...".-----

EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO QUE REALIZA EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HACE MENCIÓN QUE EL APOYO ECONÓMICO QUE SOLICITAN ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$394,800.00 PESOS ANUALES, LO QUE VIENE A SOPORTAR A 18 FAMILIAS, EN UNA PROPORCIÓN DE \$32, 900.00 PESOS POR NIÑO.-----

EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO QUE REALIZA LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, HACE MENCIÓN, QUE INDAGANDO SOBRE LOS ANTECEDENTES RESPECTO AL APOYO OTORGADO POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, EN EL MES DE ABRIL DE 2015, HUBO UN PRONUNCIAMIENTO COMO ANTECEDE EN ACTA 937 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2015, LA AUTORIZACIÓN DEL APOYO CONSISTENTE EN UN SUBSIDIO QUE SE TOMÓ DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA PARTICULAR DE LA PARTIDA 4451, POR CONCEPTO DE DONATIVO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, LA CANTIDAD ANUAL POR \$160,000.00 PESOS, COMO BECAS A CINCO NIÑOS POR \$32,000.00 PESOS Y CON EL COMPROMISO DEL ANTERIOR AYUNTAMIENTO DE GESTIONAR ANTE EMPRESARIOS, POR OTRAS CINCO BECAS POR UNA CANTIDAD SIMILAR, LO CUAL ESTO ÚLTIMO, YA NO SE LOGRÓ.-----

EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA INTEGRA LECTURA A UNA CARTA COMPROMISO QUE LE FUE ENTREGADA DURANTE ENTREVISTA CON



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PERSONAL DEL CRIT, Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. LA CUAL SE RESERVÓ DE FIRMAR HASTA EN TANTO SE HICIERA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO, Y PREVIA ANUENCIA DEL MISMO PARA SU FIRMA, ASIMISMO AGREGA QUE ES INDUDABLE E IMPORTANTE EL TRABAJO QUE SE REALIZA EN EL CRIT, NO QUEDA A DISCUSIÓN EL TRABAJO QUE REALIZAN, HAN HABIDO RESULTADOS POSITIVOS HACIA LOS INFANTES QUE HAN SIDO ATENDIDOS, DURANTE LA ENTREVISTA QUE TUVO CON ELLOS, LE MANIFESTARON QUE DEBIDO A QUE DENOTABA MUCHO EN LAS TELEVISORAS, POR ELLO LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS YA NO ERA LA DE CONTRIBUIR, LO CUAL DE SU PARTE CONSIDERA INCIERTO PUESTO QUE CADA AÑO SIEMPRE SE REBASA LA META, NO TIENE CERTEZA SI EL PROBLEMA ES CON LAS DONACIONES QUE SE DAN EN EL INTER Y QUE NADIE CONOCE, CUYA EXPERIENCIA LA TUVO DURANTE SU ESTADÍA FRENTE A LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO, Y CUYO APOYO NO ESTABA EN LO QUE APARENTEMENTE SE CUANTIFICA, ELLOS LE REFIRIERON QUE EN CASO DE NO DARSE EL APOYO, SE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN DE ESOS NIÑOS.-----

LA REGIDORA LAE LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, RESALTA LA IMPORTANCIA DE APOYAR, LO QUE NO CONSIDERA VIABLE ES QUE FIJEN UNA CANTIDAD EXACTA POR CADA MENOR, SI LEGALMENTE SE PUEDE HACER COMO AYUNTAMIENTO ADELANTE, FINALMENTE ES UNA SITUACIÓN IMPORTANTE, LOS CRITS FINALMENTE ESTÁN AHÍ, OTORGANDO LA REHABILITACIÓN A ESTOS NIÑOS, PERO REITERA, QUE LA FORMA EN QUE REQUIEREN EL APOYO, NO LE PARECE, FINALMENTE SE ESTARÍA DANDO UN APOYO CONDICIONADO, PARA UN CIERTO NÚMERO DE NIÑOS Y DONDE QUEDARÍA EL APOYO PARA LOS DEMÁS QUE LO NECESITAN Y QUE TAMBIÉN FORMAN PARTE DE LA CIUDADANÍA.-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "MI COMENTARIO ES DE LA COMISIÓN DE SALUD, YO VEO UN EXCELENTE PERFIL EN EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, PERO CON UNA SERIE DE REQUERIMIENTOS Y QUE NO PUEDE DAR UN PASO MÁS ALLÁ, PRECISAMENTE POR LA FALTA DE RECURSOS Y MATERIALES QUE EL MISMO MUNICIPIO, NO TIENE A VECES. SE LE HACE EXCELENTE QUE ÉL RAMIFICA TODO TIPO DE ENFERMEDADES COMO LO SON LAS EMOCIONES ECOLÓGICAS Y DEMÁS, PERO TAMBIÉN ESTÁ EL DIF, YO CREO QUE DEBEMOS ENCAMINAR AL MUNICIPIO, SEAMOS SOLVENTES, QUE ESOS NIÑOS QUE ATIENDEN, SEAN NUESTROS Y A DARLE UN SEGUIMIENTO, Y QUE AL FIN DE CUENTAS CON ESE RECURSO IGUAL PODEMOS CANALIZAR UNA ESPECIALIDAD A CUALQUIER OTRO LADO Y SIN CONDICIONES DEL RECURSO, A RESERVA DE LO QUE DIGAN MIS DEMÁS COMPAÑEROS".-----

EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "ESTOS SON TEMAS MUY SIMPLIFICADOS, PORQUE NOS TOCA NUESTRO LADO SENSIBLE, POR OTRO LADO TENGO LA PERCEPCIÓN DE QUE EL CRIT HA SIDO MUY POSITIVO EN CUANTO A LAS FAMILIAS QUE TIENEN AHÍ, DIFIERO EL COMENTARIO EXPUESTO POR LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, POR QUE TRAER A ESOS NIÑOS A DARLES UNA ATENCIÓN AQUÍ, NO SE PODRÍA PORQUE NO HAY LOS APARATOS NECESARIOS CUYO COSTO ES INIMAGINABLE, ADEMÁS ES PROPORCIONARLES UNA TERAPIA Y/O REHABILITACIÓN ESPECIAL, ES TODO UN SISTEMA, SIN EMBARGO COINCIDO CON EL ALCALDE, RESPECTO A QUE LA FORMA DE PEDIR, NO ES LA CORRECTA, QUIERE DECIR QUE LO QUE EL MUNICIPIO DONE AL CRIT, LO VAMOS A DESINCENTIVAR, PODRÍA SER UN DONATIVO ANUAL Y VOLUNTARIO, DE ACUERDO A COMO SE TENGA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL, ESTAMOS A CIERRE DE AÑO, EL PRESUPUESTO ES CORTO Y NO SE ALCANZA, PERO SI EL AÑO ENTRANTE SE TUVIERA UN EXCEDENTE, ENTONCES SE LES PODRÍA APOYAR, HABRÍA QUE EVALUAR CADA AÑO LA SITUACIÓN DE PODER O NO DARLES Y EL MONTO ADEMÁS".-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD: "YO TAMBIÉN COINCIDO EN QUE NO ES LA MANERA DE DIRIGIR SU SOLICITUD DE APOYO, COMO COMISIONADA AL DIF, SE NOS PRESENTÓ EL PROYECTO DE ALGUNOS NIÑOS QUE TAMBIÉN MANDAN AL TELETÓN, PROPONGO QUE EN CASO DE NO SER APOYADOS CON LO QUE SOLICITAN, SE LES APOYE CON COMBUSTIBLE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE EN LUGAR DE QUE ELLOS VENGAN, Y QUE NO NOS EXIJAN CUANTO DEBEMOS DARLES, LA DEMANDA DEL DIF ES QUE AVECE NO TIENEN EN QUE TRASLADAR A LOS NIÑOS DEL TELETÓN, MEJOR QUE CON ESE DINERO SE ADQUIERA UN VEHÍCULO PARA QUE LOS TRASLADEN, AQUÍ EN SAN FRANCISCO Y EN DIF, TENEMOS NIÑOS TELETÓN".-----

LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE. "TAL VEZ NO SON LAS FORMAS DE DIRIGIR SU SOLICITUD DE APOYO, SI BIEN ES CIERTO CADA NIÑO TIENE UN COSTO PARA SU REHABILITACIÓN, Y SI ES DESEO DEL PLENO APOYARLOS, LO CONVENIENTE SERÍA OTORGAR EL APOYO DURANTE LOS TRES AÑOS, CASO CONTRARIO SIGNIFICARÍA INTERRUMPIR SUS TERAPIAS, DE NADA SERVIRÍA OTORGARLES EL RECURSO UN AÑO Y TAL VEZ EL OTRO NO, ESTOY SABIDA QUE HAY NIÑOS CUYO COSTO DE SUS TERAPIAS ASCIENDE APROXIMADAMENTE A VEINTE MIL PESOS O MÁS, APARTE EL TRASLADO A SUS TERAPIAS, Y LO DEMÁS MATERIALES QUE LOS PADRES REQUIERAN, LOS MILLONES QUE USTEDES VEN EN LA TELEVISIÓN SON PARA HACER CRITS NUEVOS CON EQUIPAMIENTO Y PARA DARLES MANTENIMIENTO, SI BIEN ES CIERTO, SE REQUIERE MUCHO DINERO, YO NO DEMERITO LAS FUNCIONES QUE REALICE DIF MUNICIPAL, PERO COMO YA LO DIJO EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, ESTOS MENORES REQUIEREN UNA TERAPIA MUY ESPECIAL. NOSOTROS NO PODEMOS DECIR, AQUÍ ESTÁ EL DIF Y AQUÍ SE ESTÁ DANDO ATENCIÓN A ESOS NIÑOS, CUANDO EN REALIDAD ESAS TERAPIAS SON COMO YA LO DIJE ANTES MUY ESPECIALES Y QUE TIENEN UN COSTO, EXISTEN NIÑOS QUE NO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A ESOS SERVICIOS, SE HACE UN ESTIMADO DEL COSTO POR CADA NIÑO. DE MI PARTE PONGO EN ESTA MESA, QUE LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO QUE ESTÁN SIENDO CANALIZADOS AL CRIT, SE LES HAGA UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA CONSIDERAR SI OTORGA O NO EL APOYO. PUESTO QUE ES UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA NOSOTROS, EL QUE ESOS NIÑOS SI NO CUENTAN CON UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, ES NECESARIO EL APOYO ESTE SUSTENTANDO EN ELLO".-----

EL REGIDOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, REFIERE QUE ES VÁLIDO EL PUNTO DE VISTA QUE CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, TENGA AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, PERO TAMBIÉN ES VÁLIDO QUE SE REVISE ANUALMENTE EL PRESUPUESTO, RECIÉN ESTÁ INICIANDO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SE ESTÁN REALIZANDO AJUSTES, ES CLARA LA POSIBILIDAD DE QUE EL PRÓXIMO AÑO SE PUDIERA CONSIDERAR EL APOYO, TAL VEZ NO CON LA CANTIDAD QUE SOLICITAN, PERO SI LA QUE EL H. AYUNTAMIENTO PUDIERA CONSIDERAR LA MÁS CONVENIENTE.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, REFIERE QUE EFECTIVAMENTE EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF CONTRIBUYE EN EL TRASLADO DE LOS NIÑOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL Y DE MANERA PERIÓDICA Y SE TIENEN QUE AYUDAR, PARA LO CUAL PROPONE QUE EL APOYO SEA DE \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) Y HASTA \$200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ANUALES, A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: SE AUTORIZA OTORGAR AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN (CRIT) GUANAJUATO, UN SUBSIDIO ANUAL A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2016, POR LA CANTIDAD DE \$200,000(DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) Y SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO PARA QUE SE CONTEMPLA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCER EN EL PRÓXIMO EJERCICIO 2016. -----



N).- ESCRITO CON FOLIO 58866, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR EL C. JOSE CUAUHEMOC, CHÁVEZ MUÑOZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO. DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2015, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:----

"...RECIBA UN CORDIAL SALUDO, AL TIEMPO Y EN APEGO A LO QUE AMPARA EL ARTICULO 8 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MUY RESPETUOSAMENTE ME PERMITO REMITIR PARA SU AMABLE CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN EL ESCRITO DEL **PROFESOR VICENTE HERRERA TORRES Y FIRMANTES**, POR CONSIDERAR QUE EL ASUNTO ES DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL, EN EL QUE PLANTEA LO SIGUIENTE:-----

"LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR", SOLICITA APOYO E INTERVENCIÓN PARA CONOCER EL ESTATUS DE LA DONACIÓN DEL TERRENO, PARA LA CASA DEL MAESTRO JUBILADO, YA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTERIOR DEJO PENDIENTE DICHO TRAMITE, PIDE SE RECONSIDERE EL MISMO Y PUEDA CONCRETARSE.-----

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA DAR A LA PRESENTE, SI NO EXISTE INCONVENIENTE, MUCHO LE AGRADECERÉ PUDIERA DAR CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE AL INTERESADO, DE CONFORMIDAD CON SU LEGISLACIÓN VIGENTE, CON COPIA A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO, EN EL QUE SEÑALE NUESTRO NÚMERO DE FOLIO Y LA RESOLUCIÓN PROCEDENTE QUE RECAIGA AL ASUNTO PLANTEADO. -----

ATENTAMENTE. -----

"UNETE GUANAJUATO, POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA".-----

C. JOSÉ CUAUHTÉMOC CHÁVEZ MUÑOZ. UNA FIRMA. -----

SECRETARIO DEL C. GOBERNADOR..."-----

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO, DESDE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, SE VENIDO DANDO SEGUIMIENTO, PARA LO CUAL PROCEDE A DAR CUENTA AL PLENO DE LOS ANTECEDENTES DE LOS ACUERDOS RECAÍDOS AL RESPECTO, SIGUIENTES:-----

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2013, ASENTADA EN ACTA 909, CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA:-----

"...AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ÉMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO SIGNADO POR LOS PROFESORES JUAN VICENTE HERRERA TORRES Y HERMELINDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CON LA CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIA DE FINANZAS RESPECTIVAMENTE DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DELEGACIÓN DIV-5 DE MAESTROS PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 13. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO DENTRO DE LOS PRÓXIMOS VEINTIDÓS DÍAS EN LA SALA DE CABILDOS DE PALACIO MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME EL PRESENTE ACUERDO A LAS ASOCIACIONES QUE A LA FECHA HAN SOLICITADO DONACIONES AL MUNICIPIO, A FIN DE QUE PRESENTEN SUS PROYECTOS EN LA MESA DE TRABAJO ESTABLECIDA PARA EL ANÁLISIS DE SUS PROPUESTAS..."-----

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015, ASENTADA EN ACTA 978, NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:-----

"Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE RESERVAN ACUERDO CON RESPECTO A LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 METROS CUADRADOS. Y COMO CONSECUENCIA SU DONACIÓN A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DELEGACIÓN DIV-5 DE MAESTROS PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 13 PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN Y HASTA EN TANTO SE INVESTIGUE Y DETERMINE DE PARTE DE QUIEN VA A VENIR LA SOLICITUD Y ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PUEDA PRONUNCIAR AL RESPECTO".-----

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ASENTADA EN ACTA 981, DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:-----

"...RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 METROS CUADRADOS. ASÍ COMO SU POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR" DE MAESTROS PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 13. EL CUAL SERÍA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DEL MAESTRO JUBILADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. LUGAR DONDE LOS MAESTROS PODRÁN REACTIVAR SU SALUD FÍSICA Y MENTAL, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE TALLERES (COCINA, COSTURA, CARPINTERÍA, ETC.) Y LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES CULTURALES (DANZA, MÚSICA, POESÍA, Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y REUNIONES DE TIPO SOCIAL Y SINDICAL. INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: 2,000 METROS CUADRADOS.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO SIGNADO POR LOS PROFESORES JUAN VICENTE HERRERA TORRES Y HERMELINDA RODRÍGUEZ



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

HERNÁNDEZ, CON LA CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIA DE FINANZAS RESPECTIVAMENTE DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DELEGACIÓN DIV-5 DE MAESTROS PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 13. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. ASI MISMO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO DENTRO DE LOS PRÓXIMOS VEINTIDÓS DÍAS EN LA SALA DE CABILDOS DE PALACIO MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME EL PRESENTE ACUERDO A LAS ASOCIACIONES QUE A LA FECHA HAN SOLICITADO DONACIONES AL MUNICIPIO, A FIN DE QUE PRESENTEN SUS PROYECTOS EN LA MESA DE TRABAJO ESTABLECIDA PARA EL ANÁLISIS DE SUS PROPUESTAS..."-----

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ASENTADA EN ACTA 983, DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:-----

"...SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: LA DONACIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL MAESTRO JUBILADO, PETICIÓN REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR", SOLICITADA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 981 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y EN CONSECUENCIA **LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 METROS CUADRADOS. ASÍ COMO SU POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR" DE MAESTROS PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL MUNICIPIO** EL CUAL SERÍA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DEL MAESTRO JUBILADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. LUGAR DONDE LOS MAESTROS PODRÁN REACTIVAR SU SALUD FÍSICA Y MENTAL, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE TALLERES (COCINA, COSTURA, CARPINTERÍA, ETC.) Y LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES CULTURALES (DANZA, MÚSICA, POESÍA, Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y REUNIONES DE TIPO SOCIAL Y SINDICAL. INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,000 METROS CUADRADOS.-----

AL RESPECTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR TRES VOTOS A FAVOR DE LA DONACIÓN POR PARTE DE LOS CC. CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA PROF. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO Y LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SIETE VOTOS EN CONTRA DE LA DONACIÓN POR PARTE DE LOS REGIDORES LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, P.DE LCCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑON MÁRQUEZ Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ POR ENCONTRARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, **EN CONSECUENCIA ACUERDA: NO SE AUTORIZAR LA DONACIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL MAESTRO JUBILADO, PETICIÓN REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR".-----**

ASIMISMO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUETEGA, MANIFIESTA QUE A LA PAR DEL ESCRITO QUE ANTECEDE, EN EL INCISO ANTERIOR, TAMBIÉN SE HACE LLEGAR UN NUEVO ESCRITO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA, MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR, AC. DELEGACIÓN DEV-5 DE LA SECCIÓN 13 DEL S.N.T.E, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2015. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

"...MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR, AC. DELEGACIÓN DEV-5 DE LA SECCIÓN 13 DEL S.N.T.E-----

ASUNTO: SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 2 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-----

C. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2015-2018.-----

DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

PRESENTE.-----

EN AT'N AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018.-----

DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

LOS QUE SUSCRIBEN MAESTROS JUBILADOS, JUAN VICENTE HERRERA TORRES, ALICIA GONZÁLEZ JUÁREZ Y HERMELINDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE, SECRETARIA Y TESORERA RESPECTIVAMENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR, SE DIRIGEN CON EL DEBIDO RESPETO A ESE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL ALUDIDO MUNICIPIO EN NOMBRE DE LOS 110 MAESTROS ASOCIADOS MÁS 150 MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN SINDICAL QUE CONFORMAN EL GRUPO DE MAESTROS JUBILADOS PARA SOLICITAR LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DEL CUAL YA HABÍA SIDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015 PERO DEBIDO A LA FALTA DE TIEMPO SE QUEDÓ PENDIENTE LA DONACIÓN DE REFERENCIA, POR LO QUE ROGAMOS SE RETOMEN LAS GESTIONES CONCERNIENTES AL CASO. LA FINALIDAD DE NUESTRA PETICIÓN ES PARA CONSTRUIR LA CASA PARA LOS MAESTRO JUBILADOS DE ESTA ASOCIACIÓN CIVIL Y DELEGACIÓN SINDICAL DONDE ELLOS PUEDAN REACTIVAR SU SALUD FÍSICA Y MENTAL, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE TALLERES DE COCINA, COSTURA, BORDADOS, PUNTOS DE CRUZ, TEJIDOS, CARPINTERÍA, PINTURA DE CERÁMICA, OLEO, MADERA Y DE TELA, GRABADOS EN MADERA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE VOLEIBOL, BÁSQUETBOL Y CACHI BOL, JUEGOS DE MESA, AJEDREZ, CANASTA URUGUAYA Y ESPAÑOLA, DOMINO, DAMAS ESPAÑOLAS Y CHINAS, SIN OLVIDAR LAS REUNIONES DE TIPO SINDICAL Y SOCIAL, ADEMÁS CON EL DESEO DE ORGANIZAR TALLERES PARA NIVELAR ALUMNOS EN SITUACIÓN DE REZAGO ACADÉMICO (EN ESPECIAL LO RELACIONADO LAS ASIGNATURAS DE ESPAÑOL Y MATEMÁTICAS EN ALINEACIÓN CON LOS DEMÁS ASIGNATURAS PAR QUE MEJOREN SU NIVEL DE APRENDIZAJE) Y ATENDER AL OS ANALFABETAS.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

HACEMOS DEL SENTIMIENTO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO NUESTRO IDEAL DE POSEER UN ESPACIO PARA QUE EL MAESTRO JUBILADO PUEDA RECREARSE, LEA, CONVERSE, REDACTE Y RECIBA UN ALIENTO DE RECONOCIMIENTO A SU PERSONA Y A LA LABOR DESEMPEÑADA EN PRO DE LA EDUCACIÓN DE LOS PILARES DE LA PATRIA. EN NUESTRO ESTADO ALGUNOS MAESTROS JUBILADOS CORRESPONDIENTES A SU RESPECTIVO MUNICIPIO, YA CUENTAN CON ELLA EN LA QUE TIENEN UN AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES, DOS SALONES PARA LOS TALLERES, CANCHA DEPORTIVA DE BASQUETBOL, SANITARIOS ACORDES CON LA DEMANDA DE MAESTROS Y CON VISIÓN HACIA EL FUTURO, ÁREAS VERDES Y ESTACIONAMIENTO Y OTRAS SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN. EL MAESTRO SIEMPRE HA SIDO EL ALMA Y GUÍA DE LA SOCIEDAD A QUIEN HA ENTREGADO SU VIDA PARA CULTIVARLA POR LO QUE EN CASO DE CRISTALIZAR O NO NUESTRA PETICIÓN ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE PARTICIPAR EN LOS DIVERSOS ACTOS QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROGRAMA PARA DARLE REALCE SIGNIFICATIVO A ESTOS PARA QUE IMPACTEN EN LOS CONGÉNERES DE LA TIERRA QUE NOS VIO NACER, PORQUE EN NUESTROS MAESTROS DESTELLAN ALTOS RELIEVES DE CULTURA EN LAS BELLAS ARTES, PLENOS DE SENTIMIENTOS ÉTICOS Y CÍVICOS PUES EXISTE EXPERIENCIA Y CALIDAD MORAL.-----
HONORABLES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO RECURRIMOS A LA NOBLEZA DE SU CORAZÓN PAR QUE LA ASPIRACIÓN LATENTE QUE TENEMOS SE NOS CONCEDA Y SU RESPUESTA FAVORABLE QUEDE IMPREGNADA EN SU MENTE Y EN LA HISTORIA DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN, ENGROSANDO LOS ANALES DE SU MEMORIA. POR LO QUE ROGAMOS A USTEDES SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDOS. RESPETABLE PERSONALIDADES QUE INTEGRAN ESTE H. AYUNTAMIENTO Y CONOCEDORES DE SUS CONNOTADAS VIRTUDES Y SABEDORES DE QUE TODO LO QUE DEPOSITA EN SUS MANOS TIENE RESPUESTA POSITIVA, LES ANTICIPAMOS NUESTROS AGRADECIMIENTOS EN BIEN LOS MAESTROS JUBILADOS, NOS DESPEDIMOS DESEÁNDOLES ÉXITO EN SU QUEHACER QUE LA CIUDADANÍA HA DEPOSITADO EN USTEDES PARA SERVIRLA, QUEDANDO COMO SUS RESPETUOSOS Y SEGUROS SERVIDORES.-----

ATENTAMENTE.-----

PROFESOR. JUAN VICENTE HERRERA TORRES.-----

PRESIDENTE UNA FIRMA.-----

PROFA. ALICIA GONZALEZ JUAREZ.-----

SECRETARIA.-----

PROFESORA HERMELINDA RODRIGUEZ HERNANDEZ.-----

TESORERA.-----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITEN EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: ESCRITO FOLIO 58866, QUE HACE LLEGAR EL C. JOSE CUAUHTÉMOC, CHÁVEZ MUÑOZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO. DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2015 Y ESCRITO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA, MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR, AC. DELEGACIÓN DEV-5 DE LA SECCIÓN 13 DEL S.N.T.E, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2015. Y EN CONSECUENCIA ACUERDAN: NOTIFIQUE AMBAS PERSONAS. EL STATUS Y SEGUIMIENTO QUE SE HA VENIDO DANDO AL PRESENTE ASUNTO, ASÍ TAMBIÉN DEL ACUERDO QUE EL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015, DETERMINO Y APROBÓ RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HIZO LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR, MEDIANTE EL CUAL SE PRONUNCIÓ EN LA NO AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL MAESTRO JUBILADO, PETICIÓN REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR".-----

O).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR LA C. DELEGADA DE LA COLONIA JUAN PABLO II, AMALIA ALVIZO, PERSONA QUE TAMBIÉN SE CONOCE CON EL SEUDONIMO, "ATREVIDA" . AL CUAL ADJUNTA CREDENCIAL DE ELECTOR, UNA COTIZACIÓN, Y FOTOGRAFÍA DE UN MENOR, Y TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. GTO.-----

ASUNTO: PERMISO Y APOYO.-----

H. AYUNTAMIENTO.-----

ME DIRIJO A USTEDES COMO DELEGADA DE LA COLONIA JUAN PABLO II SOLICITANDO LO SIGUIENTE: PERMISO PARA REALIZAR UNA VERBENA EL DÍA DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DEL RIO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 6:00 DE LA TARDE, PARA JUNTAR RECURSO PARA EL NIÑO DE NOMBRE JOSÉ LEONEL AGUAYO GUERREO, YA QUE EL NIÑO FUE QUEMADO Y HOSPITALIZADO EN SALAMANCA Y NECESITA MUCHOS MEDICAMENTOS Y APROVECHANDO CON LO QUE NOS PUEDAN AYUDAR,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

RECONOCIENDO O HONORABLE QUE SON, ESPERO VERME FAVORECIDA. SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTEDES, CON UN AFECTUOSO SALUDO. MIL GRACIAS.-----
ATENTAMENTE. -----

AMALIA ALVIZO "ATREVIDA".-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PROPONE QUE LOS TITULARES TANTO LA SECRETARIA PARTICULAR Y/O LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, SEAN QUIENES REVISEN EL PRESENTE ASUNTO, ASIMISMO SEÑALA QUE POR LOS TIEMPOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, FUE IMPOSIBLE TENER UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA VERBENA, LA INTENCIÓN ES DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO DEL MENOR AL QUE SE HACE MENCIÓN, PARA QUE SE SIGA LA GESTORÍA PERO YA NO A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE LO SOLICITA. AL RESPECTO, **EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** DICE TENER DESCONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MENOR Y SI ESTÁ O NO EN EL MUNICIPIO, SIENDO IMPORTANTE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO DE MANERA DIRECTA Y ESPECIFICA HACIA LA PERSONA QUE LO NECESITA.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDAN: SE TURNA EL PRESENTE ASUNTO A LA SECRETARIA PARTICULAR Y LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS TITULARES, LE DEN EL DEBIDO SEGUIMIENTO.-----

P).- ESCRITO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015. SIGNADO POR LA C. MA. DEL CARMEN RAMÍREZ VILLANUEVA, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"H. AYUNTAMIENTO. -----

PRESENTE.-----

QUIEN SUCRIBE MA. DEL CARMEN RAMIREZ VILLANUEVA [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBAN UN CORDIAL SALUDO, ASIMISMO VENGO A SOLICITARLE SE LE DÉ EL DEBIDO SEGUIMIENTO A MI ASUNTO, EN EL CUAL YO DESDE HACE 10 AÑOS TENGO CUIDANDO UN TERRENO, PERO POR PROBLEMAS DE QUE ME HAN ESTADO QUITANDO LA MALLA YA NO PUEDO SOLVENTAR LOS GASTOS, ES POR ELLO QUE EN FECHA 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SOLICITE ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 14X18 METROS CUADRADOS REGALADOS O SI FUERA POSIBLE ESTOY DISPUESTA A COMPRAR ESE TERRENO, SIEMPRE QUE ME LO VENDAN A UN PRECIO ACCESIBLE. -----

ES POR ELLO QUE ACUDO ANTE USTEDES PARA EL SEGUIMIENTO YA QUE EN LA NOTIFICACIÓN DE OFICIO NÚMERO 773/SHA/2015, EN ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 978, SOLO SE ME NOTIFICO QUE MI PETICIÓN HABÍA SIDO TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, ADMINISTRACIÓN 2012-2015, Y HASTA EL MOMENTO NO HE RECIBIDO NINGUNA RESPUESTA. -----

SIN MÁS POR EL MOMENTO ESPERO QUE MI PETICIÓN SE VEA FAVORECIDA EN LO QUE SOLICITO. -----

MA. DEL CARMEN RAMIREZ VILLANUEVA. UNA FIRMA". -----

AL RESPECTO, LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "AL SER ESTA, OTRA PETICIÓN MÁS, SIGNIFICA QUE LA PERSONA ES INSISTENTE, PREGUNTO SOBRE LA POSIBILIDAD DE VER ESTE ASUNTO POR MEDIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI) O ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN QUE SEA EL CANAL, LA PERSONA SE REFIERE A UN TERRENO Y NO MANIFIESTA QUE TENGA UNA GRAN NECESIDAD, SEGURAMENTE VA A SEGUIR INSISTIENDO, PROPONGO RESPONDERLE QUE POR EL MOMENTO NO HAY PROGRAMAS, COMO PARA DECIRLE, TEN AQUÍ ESTÁ TU TERRENO, TODOS QUISIÉRAMOS, PERO NO LOS HAY, A TODOS NOS HA COSTADO PICAR PIEDRA Y TRABAJAR". -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE LA SOLICITANTE SE REFIERE CONCRETAMENTE A LA DONACIÓN O VENTA DE UN TERRENO QUE ELLA DICE, HA VENIDO CUIDANDO DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, LA PROPUESTA ES QUE SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO ALGUNA COMISIÓN QUE EL H. AYUNTAMIENTO, TENGA A BIEN DETERMINAR, O EN SU CASO PRONUNCIARSE EN NEGAR LA SOLICITUD, LO QUE DEJA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD LA POSIBILIDAD DE LA PRESENTE SOLICITUD PUDIERA SER UN ALICIENTE PARA OTRAS MÁS SOLICITUDES EN ESE MISMO SENTIDO, ADEMÁS QUE NO HAY UN DETERMINACIÓN ESPECIFICA QUE SEÑALE QUE LA PERSONA TENGA UNA NECESIDAD, ES DECIR NO HAY UN ESTUDIO QUE AVALE LA PETICIÓN EN CASO DE SER AFIRMATIVA.-----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, DICE CONOCER A LA PERSONA QUE EMITE LA SOLICITUD, CUANTA CON DOS PROPIEDADES (CASAS) Y EL TERRENO QUE CUIDA ES PROPIEDAD MUNICIPAL Y NO PERTENECE A LA COLONIA SANTA FE, SINO QUE ES UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE PERTENECE AL PARQUE DE LAS ARBOLEDAS, CERCA DE LA CANCHA, EL CUAL LA SEÑORA CUIDA POR SU PROPIA VOLUNTAD. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACION, EN CONSECUENCIA ACUERDAN: SE NIEGA LA SOLICITUD QUE HACE LA C. MA. DEL CARMEN RAMIREZ VILLANUEVA.-----

Q).- SE DA CUENTA CON UN ESCRITO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, RECIBIDO EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR EL C. ERNESTO ORNELAS ESTOLIANO, Y QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

“...HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

A QUIEN CORRESPONDA, EL QUE SUSCRIBE ERNESTO ORNELAS ESTOLIANO, HIJO DEL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, QUIEN ESTE ÚLTIMO SOLICITO Y SE LE EXTENDIÓ ANUENCIA PARA REALIZAR PELEAS DE GALLOS EN EL PALENQUE DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA Y NO EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY, COMO LO HACE CONSTAR EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO. PERSONALIDAD QUE CONSTA EN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 987, LEVANTADA EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2015. Y CON RESPECTO A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015. ASENTADA EN EL ACTA 991, DENTRO DEL CUARTO PUNTO INCISO X) DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACORDARON LAS SIGUIENTES FECHAS:-----

-6,7,8,9,10,11,12,18,19,20,21,25,26,27,28,29 Y 30 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, DEJANDO VACANTES Y A DISPONIBILIDAD DE MI SOLICITUD ANTERIOR QUE FUERA NEGADA Y AHORA ESPECIFICADA QUE MI INTENCIÓN ES SOLO TRABAJAR PARA SOSTENER A MI FAMILIA PUESTO QUE ESO FUE LO QUE MI PADRE ME ENSEÑO Y SIENDO ESTA MI FORMA DE VIDA, GENERANDO TRABAJO PARA MUCHAS FAMILIAS. -----

QUIERO QUE QUEDE RECALCADO QUE YO NO QUIERO COMPETIR CON MI PADRE PORQUE AMBOS ASÍ LO ACORDAMOS. SOLO PIDO DE BUENA MANERA Y CON EL RESPETO QUE SE ME CONSIDERE Y DE SER POSIBLE SE ME CONCEDA POR LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015; EL 1,2,3,4,7,8,9,10,11,14,15,17,18,21,22,23,24,25,28,29,30,31 DE ENERO DEL 2016. QUE AUN NO HA SOLICITADO EL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, COMO LO ASEGURA EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESPETARAN MIS DERECHOS PARA REALIZAR DICHOS EVENTOS EN LA COMUNIDAD ANTES MENCIONADA, EN EL SALÓN DE LA COMUNIDAD EL MAGUEY, CON FESTEJO DE SU FECHA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ANUAL, YA QUE CUENTO CON EL APOYO INCONDICIONAL DE LOS HABITANTES. INCLUSO DEL MISMO DELEGADO DE LA COMUNIDAD GILBERTO GARCÍA GÓMEZ, CON LA PROMESA DE AYUDAR A RESTAURAR EL SALÓN DE FIESTAS QUE SE ENCUENTRA EN DETERIORO IGUALMENTE EN LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS LOS DE LAS FIESTAS ANUALES, LOS DIAS: 4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,26,27 Y 28 DE FEBRERO DE 2016.

LOS DIAS 4,5,6,11,12,13,18,19,20,25,26 Y 27 DEL MES DE MARZO DEL 2016, EN FESTEJO DE LA COMUNIDAD DE ARROYO SECO. PARA LAS FIESTAS PATRONALES. -----

EL DIA 1,2,3,8,9,10,15,16,17,22,23,24,29 Y 30 DE ABRIL CON FESTEJO DE LA FERIA ANUAL Y CONSECUTIVAMENTE USTEDES COMPRUEBEN QUE EFECTIVAMENTE CUENTO CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, ESTRUCTURA Y PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR DICHOS EVENTOS, AUN ASI ESTOY DISPUESTO A COMPARTIR FECHAS CON MI SEÑOR PADRE Y USTEDES COMPRUEBEN QUE POR MI PARTE NO HAY EGOÍSMO Y QUE SOLO QUIERO EVITAR MALAS CIRCUNSTANCIAS EN UN FUTURO, BASÁNDOME A QUE LA NEGACIÓN DE MI SOLICITUD DE SOLO DOS REGIDORES Y A LOS ARTÍCULOS Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE NO EXISTEN PARA PROHIBIRME TRABAJAR, RATIFICO QUE LA DECISIÓN NO FUE UNÁNIME, PUESTO QUE IGNORO EL PARECER DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AGREGO QUE MI CONTESTACIÓN PASO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONO EXISTIMOS PERSONAS MORALES Y CIUDADANOS CAPACITADOS PARA DESEMPEÑAR TALES LABORES, COMO ORGANIZAR DICHOS EVENTOS, EVITANDO ASÍ LA ANTIGUA FELONÍA DESDE QUE TERMINO EL PORFIRISMO SEGÚN LO MARCA LA CONSTITUCIÓN.-----

ESPERANDO NO AGRAVIAR A QUIEN CORRESPONDA Y CON TODO EL RESPECTO QUE SE MERECE. ME DESPIDO DE USTED PIDIENDO UNA DISCULPA, ANTEMANO DE MI PARTE Y ESPERANDO COMPRENDAN MIS NECESIDADES PIDO DE FAVOR SE ME NOTIFIQUE EL MONTO A PAGAR POR DICHAS ANUENCIAS Y POSTERIORMENTE DE SER ACEPTADA MI PROPUESTA, SI ASI LO DECIDEN TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTO DE JUEGOS Y SORTEOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.-----

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTEDES QUEDANDO COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----
ATENTAMENTE.-----

ERNESTO ORNELAS ESTOLIANO. UNA FIRMA...".-----

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA A CONOCER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE ESTUVIERON PRESENTES EN SU DESPACHO, EL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PADRE DEL SEÑOR ERNESTO ORNELAS ESTOLIANO, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL SÍNDICO, ING. SÉRGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, PARA LO CUAL, EL C. ERNESTO ORNELAS ESTOLIANO, VENIA EN LA POSICIÓN DE QUE SE LE DIERA UNA OPORTUNIDAD PARA EMPEZAR A TRABAJAR POR SU PROPIA CUENTA, EL DECÍA QUE QUERÍA VALERSE POR SI SOLO, TAMBIÉN REFIRIÓ QUE TENÍA MÁS DE DIEZ AÑOS CONOCIENDO EL RAMO Y NUNCA SE LE HABÍA DADO LA OPORTUNIDAD, INSISTIÓ EN QUERER TRABAJAR, Y SE REFIRIÓ CONCRETAMENTE A DECIR: " POR QUÉ SE NIEGAN MIS DERECHOS". A LO CUAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LE RESPONDIÓ EN SU MOMENTO, QUE ESTABA EN TODO SU DERECHO DE INGRESAR SU ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN A LA SOLICITUD DIRIGIDA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y ESTE ÚLTIMO, DETERMINARÍA LO PROPIO. CABE HACER MENCIÓN QUE CON ANTELACIÓN YA HABÍA HABIDO UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN OTORGAR A FAVOR DEL PADRE LA ANUENCIA DE ALGUNAS FECHAS PARA REALIZAR EVENTOS DE PELEAS DE GALLOS.-----

EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, SE PERCATA QUE EN LA ORDEN DEL DÍA DE ESTA MISMA SESIÓN ORDINARIA SE TIENE POR DESAHOGAR UN PUNTO RELATIVO A LA ANUENCIA PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE DOS COMUNIDAD.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE ESTE ASUNTO VIENE RESPALDADO MEDIANTE UNA SOLICITUD QUE HACE EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL, ATENDIENDO QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE Y EN EL CUAL CONSTA HA DADO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA QUE SE REQUIERE PARA TRATAR ESTE ASUNTO.----- EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, AGREGA QUE DURANTE LA AUDIENCIA QUE SE TUVO CON AMBAS PERSONAS, SE DENOTA QUE EXISTE UN CONFLICTO FAMILIAR MUY MARCADO, ENTRE AMBOS Y ES ALGO QUE ELLOS MISMOS TENDRÍAN QUE RECONOCER. -----

EL REGIDOR **LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ,** REFIERE QUE EL H. AYUNTAMIENTO NO ESTÁ PARA CONCILIAR Y/O RESOLVER ASUNTOS Y/O CONFLICTOS ENTRE FAMILIARES, LO MÁS CONVENIENTE ES QUE ENTRE ELLOS SE PONGAN DE ACUERDO Y EL PADRE PUDIERA CEDER AL HIJO ALGUNAS FECHA.

LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "ACERCA DE LOS PERMISOS QUE OTORGAMOS, HAY UN CANAL Y SI EL CANAL ESTA HECHO POR PARTE DEL PADRE, NO DEBEMOS DE MOVERNOS DE AHÍ, HAY PERSONAS QUE PROBABLEMENTE VAYAN A VER CONVENIENCIA, ESTO LO DIGO POR UNA PERSONA QUE SE ACERCÓ A MÍ PARA DECIR, QUE SI A ALGUIEN LE OTORGARON TRES MESES PARA REALIZAR PEPENA EN EL RELLENO, ENTONCES ESTO SIGNIFICA QUE A EL TAMBIÉN SE LO PODRÍAN OTORGAR, SIEMPRE VAMOS A CAER EN ESOS JUEGOS QUE EXISTEN AFUERA, DE PODERÍO, NOSOTROS DEBEMOS DE IRNOS POR LO CONDUCENTE Y LO CONDUCENTE AQUÍ ES, COMO DIJE ANTES EL PADRE, LA OTRA PERSONA HACE UNA PETICIÓN AL AYUNTAMIENTO SIN FUNDAMENTO, EL TIEMPO QUE TIENE PIDIÉNDOLO, YA SE HUBIERA IDO POR EL CANAL DEBIDO A OTRO LUGAR ACONDICIONADO PARA EL, ABRIR SU PROPIO MERCADO Y OTRA COSA SERIA. NOSOTROS NO DEBEMOS INMISCUIRNOS EN ASUNTOS FAMILIARES, ÚNICAMENTE LO QUE NOS COMPETE Y HACIENDO LO QUE SE DEBE". -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE NIEGA OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS ESTOLIANO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN LAS FECHAS ANTES MENCIONADAS CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES ANUALES DE LAS COMUNIDADES A LAS QUE HIZO REFERENCIA EN SU SOLICITUD. -----

R).- ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CECILIO IBARRA URENDA Y ANDRÉS GPE. MÁRQUEZ CABRERA. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, DELEGADO DE LA EXPLANADA Y SECRETARIO DE ACTA DE ACUERDOS RESPECTIVAMENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "UNIONES DE COMERCIANTES LOCATARIOS EN PEQUEÑO DE LOS MERCADOS ATANASIO GUERRERO, LUIS H. DUCOING Y DOMINGO VELÁZQUEZ, DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y TIANGUIS ADHERIDA A LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A.C. " DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DE MERCADOS LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ, CON COPIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CUYO CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTES:-----

"EL QUE SUSCRIBE JOSÉ JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, MANIFIESTA A USTED LO SIGUIENTE: ----- QUE TODA VEZ QUE SE APROXIMA LA TEMPORADA EN LA QUE SE LLEVA CABO EL COMERCIO DE MIS REPRESENTADOS EN LA EXPLANADA DEL MERCADO Y ZONAS ALEDAÑAS DE LOS MERCADOS LUIS H. DUCOING, ATANASIO GUERREO Y DOMINGO VELÁZQUEZ, LAS CUALES SE EFECTÚAN EN LAS SIGUIENTES FECHAS:-----

1.- TEMPORADA DE INDITOS. DEL 05 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2015.----- MOTIVO POR EL CUAL LE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA EFECTO DE LLEVARSE A CABO LA ASIGNACIÓN DE LUGARES, PARA EFECTUAR EL COMERCIO EN ESA FECHAS, ES QUE LE RECORDAMOS QUE TAL ASIGNACIÓN DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS VIGENTE, QUE A LA LETRA SEÑALA:----- ARTICULO 28.- "LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS EN COORDINACIÓN CON LA UNIÓN DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOCATARIOS CORRESPONDIENTES, SEÑALARAN LOS LUGARES EN DONDE SE INSTALEN LOS PUESTOS SEMIFIJOS DENTRO DE LOS TIANGUIS AUTORIZADOS, DANDO PREFERENCIA A LOS COMERCIANTES DE MAYOR ANTIGÜEDAD. SEGÚN EL GIRO QUE SE TRATE".-----
RESPETANDO ACUERDOS QUE SE TUVIERON CON LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS EN LAS MINUTAS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES.-----

DISPOSITIVO QUE SE SOLICITAMOS SE APLIQUE FIELMENTE, QUEDAMOS A SUS ÓRDENES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON ESTA UNIÓN QUE REPRESENTO SE LLEVE A CABO DICHA ASIGNACIÓN.-----
QUEDAMOS A SUS ÓRDENES PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SEÑALADO DISPOSITIVO.-----
ATENTAMENTE.-----

"POR UNA VERDADERA UNION".-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2015. -----

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. UNA FIRMA. -----

CECILIO IBARRA URENDA. UNA FIRMA. -----

ANDRÉS GPE. MARQUEZ CABRERA. UNA FIRMA. -----

AL RESPECTO, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE A TRAVÉS DEL LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR DE MERCADOS MUNICIPALES, YA SE ESTA DANDO SEGUIMIENTO Y ÚNICAMENTE ES PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITEN EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DE MERCADOS LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ, SIGNADO POR LOS C.C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CECILIO IBARRA URENDA Y ANDRÉS GPE. MÁRQUEZ CABRERA. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, DELEGADO DE LA EXPLANADA Y SECRETARIO DE ACTA DE ACUERDOS RESPECTIVAMENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "UNIONES DE COMERCIANTES LOCATARIOS EN PEQUEÑO DE LOS MERCADOS ATANASIO GUERRERO, LUIS H. DUCOING Y DOMINGO VELÁZQUEZ, DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y TIANGUIS ADHERIDA A LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A.C. " -----

S).- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, INFORMA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, RECIBIÓ POR MENSAJERÍA, UN PAQUETE DE LA EMPRESA FEDEX, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACÍA ENTREGA DE UN ESCRITO SUSCRITO POR EL SEÑOR ROGELIO MAURICIO PEÑALOZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "SEGAVLIM SERVICIOS INTEGRALES S.A DE C.V", DOCUMENTO DONDE SEÑALA QUE EN VIRTUD DE QUE SE HA SIDO OMISO POR LA AUTORIDAD, EN DARLE UNA RESPUESTA REFERENTE A UNA PETICIÓN QUE HIZO PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, QUE POR ESTE SIMPLE HECHO OPERABA LA AFIRMATIVA FICTA, CUANDO REALMENTE LA EMPRESA FUE QUIEN NO DIO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS PARA QUE LA PRETENDIDA EMPRESA PUDIERA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO. MOTIVO POR EL CUAL DE MANERA INMEDIATA DIO RESPUESTA AL SUSCRITO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

"OFICIO NO. 118/SHA/2015. -----

27 DE NOVIEMBRE DE 2015.-----

C. ROGELIO MAURICIO PEÑALOZA MINGUELA.-----

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGAVLIM SERVICIOS INTEGRALES, S.A DE C.V.

PRESENTE. -----

EL SUSCRITO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO A MANIFESTAR Y EXPONER LO SIGUIENTE:-----

A TRAVÉS DEL PRESENTE ESCRITO VENGO, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE CONFORME AL OFICIO NO. DGSCYV/2302/2015, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE LE REQUIRIÓ DIERA CUMPLIMIENTO A DETERMINADOS REQUISITOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

A FIN DE OTORGAR LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, POR LO QUE HASTA QUE LA EMPRESA QUE USTED REPRESENTA DE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO COMO LO ES PRESENTANDO CARTAS DE NO ANTECEDENTE PENALES DE LOS SOCIOS, LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PATRIMONIAL, ADEMÁS DEBERÁ REALIZAR EL DEPÓSITO DE LA CANTIDAD DE \$5,111.00 POR CONCEPTO DE VIABILIDAD, Y POR ÚLTIMO SEÑALE UN DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y POSTERIORMENTE EL H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIARA ATENDIENDO SU SOLICITUD DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

POR LO QUE SE DARÁ RESPUESTA A SU ESCRITO ENVIANDO POR MENSAJERÍA FEDEX Y RECIBIDO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR MEDIO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 5º SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN BRINDADA AL PRESENTE OFICIO.

ATENTAMENTE.

LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.C. P. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.C.P. LIC. JOSE MOISES HERRERA SALDAÑA. DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD...".

Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

T).- ESCRITO SIN NÚMERO DE OFICIO, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2015. DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SIGNADO POR LA LIC. ALICIA ALCANTAR MUÑOZ, COORDINADOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA ZONA "A", MEDIANTE EL CUAL REFIERE EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE: -----

"LA FIRMANTE, LIC. ALICIA ALCANTAR MUÑOZ, COORDINADOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA ZONA "A", POR ESTE MEDIO ME PERMITO SOLICITAR A USTED, TENGA A BIEN PROPONER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DIGNAMENTE PRESIDE, LA AUTORIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DEFENSORÍA DE OFICIO PENAL, CITO EN BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, NÚMERO 427, LOCAL I DE LA ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. RENOVACIÓN QUE SEGÚN AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO OCURRIDA EN SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE LA ANUALIDAD EN EL DÉCIMO NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, FENECERÁ EN EL MES DE DICIEMBRE DE LA ANUALIDAD, EN TAL SITUACIÓN NO ES DABLE SOLICITAR QUE LA RENOVACIÓN SE AUTORIZA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016, EN SU CASO.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA CONSIDERACIÓN A NUESTRA SOLICITUD.

ATENTAMENTE.

"UNETE GUANAJUATO, POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA"
LIC. ALICIA ALCANTAR MUÑOZ.

COORDINADORA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL ZONA "A"..."

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, MANIFIESTA QUE EL ACUERDO QUE RECAYÓ AL RESPECTO FUE EL SIGUIENTE: -----

"...EXPUESTO DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN, DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA PENAL, UBICADO EN BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NÚMERO 427 INT.1 ZONA CENTRO. A CELEBRARSE CON EL ARRENDADOR LAURA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. CON FECHA RETROACTIVA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU FENECIMIENTO 10 DE OCTUBRE DE 2015. CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO, CON UN MONTO MENSUAL A PAGAR DE \$5,405.40. (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PESOS 40/100 M.N.) Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO...".-----

LO ANTERIOR, SIGNIFICA QUE HABIENDO SIDO APROBADA SU RENOVACIÓN POR UN AÑO, ESTE SURTE EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FENECIMIENTO, ES DECIR QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2015, Y HASTA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2016.-----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITEN EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SIGNADO POR LA LIC. ALICIA ALCANTAR MUÑOZ, COODINADOR DE LA DEFENSORÍA PUBLICA DE LA ZONA "A", SIN QUE HAYA HABIDO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, EN CONSIDERACIÓN A LOS COMENTARIOS ANTERIORMENTE EXPUESTO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTAEGA.-----

U).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 5214/2015, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2015. QUE FIRMA LA C. ADRIANA CAMACHO MENDIETA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA NOTIFICACIÓN DE RADICACIÓN DE AMPARO DIRECTO LABORAL. NUMERO: [REDACTED] EXP. [REDACTED]. DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA C. AMERICA YADIRA HERNÁNDEZ BARRAGÁN.-----

AL RESPECTO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN, SE TIENE POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO 5214/2015, Y SE TURNA COPIA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, SINDICÓ ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA Y DIRECTOR JURÍDICO LIC. GABRIEL CAMACHO ECHEVERRÍA, PARA SU SEGUIMIENTO.-----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:-----

A).- SE DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR LOS C.C. SÍNDICO. ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, REGIDOR. C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ; EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN Y REGIDOR. LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ EN LO TERMINO SIGUIENTES: -----

"...MINUTA DERIVADA DE LA REUNIÓN REALIZADA POR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.----- En la sala de cabildos ubicada en Palacio Municipal sin número Zona Centro del Municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 11:00 once horas del día 03 de diciembre del año 2015, Integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública; CC. Síndico. Ing. Sergio Abel Méndez Barba; en su carácter de presidente de la Comisión, Regidor. C. Juan Llamas Rodríguez; en su carácter de Secretario de la Comisión y Regidor. LAE. Jesús Antonio López Márquez. Nos constituimos en la sala de cabildos, para efecto de analizar el asunto relacionado con la pretendida oficina de enlace de Relaciones Exteriores en el Municipio, la cual se realizó bajo la siguiente: -----

ORDEN DEL DIA.-----

1. Lista y asistencia y declaración de Quorum; -----
2. Lectura y aprobación en su caso de la orden del día.-----
3. Análisis del asunto relativo a la Oficina de Enlace de Relaciones Exteriores, con pretendida instalación en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

4. Clausura de la Sesión.-----

Con respecto al Primer punto de la orden del día, relativo al pase de lista de asistencia, se da cuenta con la asistencia de los C.C: -----

Síndico. Ing. Sergio Abel Méndez Barba; Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública Presente.-----

Regidor Juan Llamas Rodríguez. Secretario de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública Presente.-----

Regidor: LAE. Jesús Antonio López Márquez. Vocal de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública Presente.-----

Con respecto al **Segundo punto** de la orden del día, relativo a la lectura y en su caso aprobación de la orden del día, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la comisión de Hacienda Patrimonio y cuenta Pública presentes.-----

Con respecto al **Tercer Punto** de la orden del día, en uso de la Voz el Síndico Sergio Abel Méndez Barba, da cuenta con el oficio numero LEO-7583, de fecha 27 de noviembre de 2015. Dirigido al Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal, signado por el C. Jorge Mendizabal Del Castillo. Delegado de la Secretaria de Relaciones Exteriores en el Estado de Guanajuato, mediante el cual antecede que Autoridades de la Administración anterior, tuvieron acercamiento con esa misma Delegación para exponer el interés y Conveniencia de una oficina de Enlace en este Municipio, y posterior a un análisis se iniciaron las gestiones, de acuerdo a la normatividad vigente, en donde se establecieron varios procesos para poder contar con el convenio para la instalación de una Oficina de Enlace en el Municipio, mismo que a la fecha no se tiene suscrito. -----

Bajo este contexto a partir del día 04 del mes de mayo del presente año, en acuerdo con la Presidencia Municipal de este Municipio, se presentaron ante esa Delegación los C.C. Víctor Omar Rodríguez Ramírez, María Guadalupe Zermeño Carmona y Clara Alejandra Estrada Lopez, para iniciar con las diversas capacitaciones en las diferentes áreas de la competencia, preparándoles en áreas como son: Dictaminación del Expediente integrado para la expedición del Pasaporte, protección Consular y lo referente al Marco Normativo Vigente, hasta el pasado día 20 de noviembre del 2015. -----

Y derivado del cambio al Nuevo Proceso de Emisión de Pasaportes, estos Convenios por el momento no se han generado en todo el País.-----

Así lo anterior el Síndico Ing. Sergio Abel Méndez Barba, manifestó que en consideración a lo anterior, ello significa, que no se tendría certeza respecto a la fecha definida con exactitud, para la firma del referido Convenio con el Municipio, y por ende el Funcionamiento de la Pretendida Oficina de Enlace de Relaciones Exteriores en este Municipio. Por lo que una vez presentado analizado y discutido lo relativo al presente asunto, se emite la siguiente propuesta, de someter a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento, las propuestas siguientes:-----

PRIMERO: La modificación al diverso acuerdo recaído dentro del octavo punto de la orden del día, de sesión Ordinaria celebrada en fecha 15 de abril de 2015, asentado en acta que por numero corresponde al acta 968, con respecto a la primera modificación a la Plantilla del personal del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. correspondiente al ejercicio fiscal 2015; **únicamente para dejar sin efecto: La Creación de las seis plazas de la pretendida Oficina de Enlace de Relaciones Exteriores, (01 jefe de Enlace de Relaciones Exteriores y 05 auxiliares, siendo de ellos 03 comisionados a la oficina de San Francisco y 02 comisionados a la oficina de León, bajo la percepción siguiente:** -----



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



DEPARTAMENTO	PLAZA, CATEGORIA Y/O NIVEL.	CAPACIDAD	SALARIO CATORCENAL	TOTAL SALARIO ANUAL	AYUDA DE DESPESA	TOTAL AYUDA DE DESPESA ANUAL	PERCEPCION TOTAL CATORCENAL
OFICINA DE ENLACE	JEFE DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	1	\$ 6,108.10	\$ 111,690.97	\$ 391.90	\$ 7,166.17	\$ 6,500.00
DE RELACIONES	ENCARGADO DE DESPACHO	1	\$ 4,158.10	\$ 76,033.83	\$ 391.90	\$ 7,166.17	\$ 4,550.00
EXTERIORES	AUXILIAR DE RELACIONES EXTERIORES	5	\$ 3,608.10	\$ 329,883.43	\$ 391.90	\$ 35,830.86	\$ 4,000.00
				\$ 441,574.40		\$ 42,997.03	

SEGUNDO: Turnar el presente a la Dependencia de Personal y Desarrollo Organizacional, para los efectos conducentes.-----

Sometido que fue a consideración y voto las propuestas contenidas en el apartado primero y segundo, son aprobadas por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública. Integrada por los CC. Síndico. Ing. Sergio Abel Méndez Barba; en su carácter de presidente de la Comisión, Regidor. C. Juan Llamas Rodríguez; en su carácter de Secretario de la Comisión y Regidor. LAE. Jesús Antonio López Márquez, en su carácter de vocal de la comisión.-----

Con respecto al **Quinto Punto** de la Orden del Día, relativo a la Clausura de la sesión y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **11:30 once horas con treinta minutos**, se dio por terminada la presente reunión levantándose en este momento la presente minuta para constancia, que una vez leída fue aprobada y suscrita por los participantes el día de la fecha de su inicio. Firmando por duplicado los que en ella intervinieron.-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SIGUIENTES:-----

Síndico. Ing. Sergio Abel Méndez Barba; UNA FIRMA.-----
Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública.-----
Regidor. Juan Llamas Rodríguez.-----
Secretario de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública.-----
Regidor LAE. Jesús Antonio López Márquez;-----
Vocal de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública.-----

A CONTINUACIÓN LA REGIDORA LIC. GRACIELA LUNA ROCHA, REALIZA CUESTIONAMIENTO RESPECTO A CUALES FUERON LAS BASES QUE FUNDO EL ANTERIOR AYUNTAMIENTO, PORQUE EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SE HABLA DE UN CONVENIO Y UNA CAPACITACIÓN, ¿QUE MOTIVO ENTONCES LA APERTURA DE UNA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES?-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUETAGA, MANIFIESTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015, DEBIÓ FIRMAR UN CONVENIO EN EL QUE SE ESTABLECIERAN, GENERARAN Y TRANSMITIERAN DERECHOS Y OBLIGACIONES, COMO TAL NO EXISTEN, SE INDAGO QUE EXISTE UN OFICIO QUE DIRIGE EL EXALCALDE C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, AL DELEGADO DE RELACIONES EXTERIORES EN GUANAJUATO, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2015. ASIMISMO ANTECEDENTE UN ACUERDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015. CON LA COMPARECENCIA DE LA ENTONCES TITULAR DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO, TENDIENTE A LA CREACIÓN DE ESTAS PLAZAS, SURTIENDO EFECTOS EN EL MES DE MAYO DEL 2015, ES AHÍ DONDE SE SEÑALA, QUE SE CREA LA OFICINA, SIN EMBARGO NO SE GENERÓ NINGÚN ORGANIGRAMA, ÚNICAMENTE SE CREARON LAS PLAZAS, CUYAS PERSONAS QUE LAS OCUPARON, ESTUVIERON EN PROCESO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE CAPACITANDO EN LA CIUDAD DE LEÓN, Y DE AHÍ LA JUSTIFICACIÓN DEL POR QUE SE LES HA VENIDO PAGANDO A ESTAS PERSONAS, MISMAS QUE ESTUVIERON EN CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE LEÓN, E INDAGANDO CON LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, LA OFICINA FÍSICAMENTE NO EXISTE, ÚNICAMENTE ESTABA EN PROYECTO, PERO NO SE CONCRETÓ, NI TAMPOCO, COMO YA LO MENCIONO ANTES, SE LLEVÓ A CABO LA CELEBRACIÓN DE FIRMAS DE UN CONVENIO, POR LO QUE EN CIERTO SENTIDO NO EXISTE LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DEL MUNICIPIO, DE CONTINUAR PAGANDO A ESTAS PERSONAS.-----

EL SINDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, REFIERE QUE ADEMÁS SE ESTÁ ATENDIENDO EL COMUNICADO QUE LES HACE DELEGADO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL ENTRE OTRAS COSA SEÑALA QUE HAN CAMBIADO LAS REGLAS PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES, DERIVADO DEL CAMBIO AL NUEVO PROCESO PARA SU EMISIÓN, POR LO CUAL ESTOS CONVENIOS POR EL MOMENTO NO SE HAN GENERADO EN TODO EL PAÍS.-----

EL REGIDOR LAE JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, A FIN DE TENER TODO EL CONTEXTO COMPLETO AL RESPECTO, REFIERE QUE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES, COMO DIJO LA PRENSA, ERA UNA OFICINA FANTASMA, LO CUAL NO FUE ASÍ, SIMPLEMENTE FUE UNA OFICINA EN PROYECTO, Y SI LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, PERMITIÓ PROPORCIONAR, POR CUATRO MESES CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, FUE PORQUE EFECTIVAMENTE, SI HABÍA UN ACUERDO Y UN PROPÓSITO DE LLEGAR A CONCRETARLO CON ESTA OFICINA, ADEMÁS DICE ESTAR EN EL ENTENDIDO QUE LA PROPUESTA NACE A TRAVÉS DE UN DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIO REALIZADO POR EL PROPIO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, DONDE SE PRETENDÍA ATENDER CIEN SOLICITUDES DIARIAS, SIN EMBARGO, AGREGA, NO TENER LA CERTEZA SI ESTE NÚMERO, FUE BIEN CALCULADO O SOLO HAYA SIDO EL PORCENTAJE DE ATENCIÓN, Y COMO YA LO REFIRIÓ EL SÍNDICO, LAS REGLAS PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES, CAMBIARON ANTES DE QUE SE LLEGARA A LA FIRMA DEL CONVENIO, Y ES AHORA QUE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES TAMPOCO TIENE LA CERTEZA DE CUANDO ESTARÁN EN LA POSIBILIDAD DE FIRMAR ESOS CONVENIOS. EN ESE SENTIDO ES QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, HA DECIDIDO PROPONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS BAJAS DE ESAS PLAZAS QUE SE HABÍAN CONSIDERADO, Y LO QUE TRAERÍA EN CONSECUENCIA SERÍA UNA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA, POR LO QUE EL RECURSO QUE SE TENÍA PREVISTO PARA ESTAS PLAZAS DENTRO DEL PRESUPUESTADO TENDRÁ QUE SER REASIGNADO PARA OTRO FIN. -----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO, AGREGA QUE LO QUE SE REFIERE A LA EMISIÓN DE CIEN PASAPORTES DIARIOS, DERIVA DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y DEL ENTORNO GEOGRÁFICO CONTENIDO EN EL DIAGNÓSTICO QUE REALIZO EL PREVIAMENTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) NO DE QUE SE TENGA EXACTAMENTE EL COMPROMISO DE EMITIR 100 PASAPORTES DIARIOS.-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "AJENA YO, A TODO ESTO, EN CUANTO A UNA ADMINISTRACIÓN Y LA OTRA, LA CONVENIENCIA YO LA TENGO ESTUDIADA, PUESTO QUE TOCAMOS EL PUNTO ANTES, YO SI BAJE TODA MI INFORMACIÓN Y LAS NECESIDADES, Y PREGUNTE A CIEN GENTES, Y NO HAY QUIEN DIGA QUE NO ES NECESARIO, HABLAMOS DE UNA APERTURA PARA LOS ESTUDIANTES COSA QUE SE QUEDAN EN ESPERA, ELLOS NO SON IGUAL A NOSOTROS, TIENEN QUE TENER A LA MANO PARA PODER DECIDIRSE, OTRA PERSONA ME DICE: "YO ESTOY EN ESPERA DE IR, PERO MIRA, DE AQUÍ A QUE AGARRO A MIS NIÑAS Y AL CAMIÓN", PERO ALLÁ ME ESTÁ ESPERANDO MI FAMILIAR". HAY SITUACIONES QUE SI CONLLEVAN A UNA NECESIDAD, PORQUE SOMOS CABECERA MUNICIPAL, ENTONCES EL ASUNTO DE QUE SE NECESITA, SI PUEDE ESTAR BIEN FUNDAMENTADO, EN CUANTO A QUE ESTAMOS TAMBIÉN ABRIENDO ACÁ, TODO LO QUE ES EN ESTA ZONA, MUCHA INDUSTRIA, EXISTE UN BALANCE, CUANTOS VIVEN ALLÁ, QUE SON DE AQUÍ Y CUANTOS ESTÁN YENDO Y VINIENDO, NUESTROS MIGRANTES QUE TAMBIÉN COOPERAN, CON TODO LO QUE TIENE QUE VER NUESTRA ECONOMÍA, NUESTRA INFRAESTRUCTURA ETC. ETC. HAY UN SINFIN DE ANÁLISIS QUE SI PUEDEN SER CONVENIENTES PERO EL HECHO AQUÍ ES QUE NO ESTÁ FUNDAMENTADO...".-----

EL REGIDOR LAE JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, INTERVIENE NUEVAMENTE PARA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DECIR QUE LA PROPUESTA QUE HACE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ES COMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DESAPARECER ESAS PLAZAS, NO ES EN FUNCIÓN DE QUE SI SE OCUPA O NO LA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, ES EN FUNCIÓN, DE QUE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, NO TIENE UNA FECHA PARA EMITIR CONVENIOS, POR LO QUE NO PODEMOS MANTENER UN PROYECTO, SIN TENER LA CERTEZA DE HASTA CUANDO SE PUDIERA CONCRETAR, UN AÑO, DOS O MÁS, NO LO SABEMOS, EN CASO DE QUE HAYA LUZ VERDE, PUDIERA SER QUE SE RETOME EL PROYECTO, HASTA QUE ELLOS LES MARQUEN LA PAUTA, HOY EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ES EN VISTA DE QUE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES NO TIENE UNA FECHA, POR LO QUE NO HAY MANERA DE PODER CONTINUAR CON EL PROYECTO Y SEGUIR PAGANDO A ESTAS PERSONAS. -----

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PRONUNCIA PARA HACER UN EXTRAÑAMIENTO A LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA Y LITERALMENTE DICE: "TAL VEZ PUEDE SER AJENA A LA OTRA ADMINISTRACIÓN, PERO CON TODO RESPETO REGIDORA, USTED NO PUEDE SENTIR AJENA A ESTA ADMINISTRACIÓN, Y SI SE TIENE AJENA NO LO ENTIENDO, USTED ES PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO".-----

EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, REFIERE LITERALMENTE: "YO A LO QUE ME REFIERO, ES QUE ESCUCHO A ELLOS, QUE EXISTIÓ UN FUNDAMENTO, LOS ESCUCHO A USTEDES PERO EL ANÁLISIS ES BASADO, EN QUE NO SE VA A PODER EJERCER POR CIERTAS INCONVENIENCIAS, PERO EL ANÁLISIS ES LA NECESIDAD A LA CIUDADANÍA, EL MÍO, EXISTE UNA LEY ORGÁNICA, UNA APARTADO QUE DICE: "PUEDES PREGUNTAR A LA CIUDADANÍA, SI SE PUEDE EJERCER, VI LA NOTA EN EL PERIÓDICO, YO NO QUIERO VER APELLIDOS, QUIERO VER EL PUNTO DE LA BENEFICENCIA DE LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. EN ESE SENTIDO ES MI COMENTARIO AL HABER DICHO AJENA".-----

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ACTUALMENTE, TODO MUNDO TIENE ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INCLUYENDO EL INTERNET, EL CUAL SE HA LLEVADO INCLUSO A ALGUNAS COMUNIDADES.-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, REFIERE QUE NO ES NI SIQUIERA POR COBERTURA Y SE OFENDE A LA GENTE QUE NO PUEDE TENER ACCESO AL INTERNET, NO HAY SEÑAL, NO HAY EL RECURSO, ESO ES OTRA COSA.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE EL TEMA NO ES DE ADMINISTRACIONES, EL TEMA ES DE RESPONSABILIDAD, ESTE ES UN SOLO AYUNTAMIENTO ÚNICO Y PERMANENTE, ÚNICAMENTE ES EL CAMBIO DE LAS PERSONAS QUE EN SU MOMENTO LES CORRESPONDE TOMAR DECISIONES, Y DE MANERA PARTICULAR CELEBRA LA DECISIÓN QUE PROPONE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SU FUNDAMENTACIÓN PRINCIPAL, ES EL TEMA QUE EN ESTE MOMENTO NO SE PUEDE LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO, PORQUE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, LES ESTÁ DICIENDO, MUY CLARAMENTE, QUE DERIVADO DEL CAMBIO AL NUEVO PROCESO DE EMISIÓN DE PASAPORTES, ESTOS CONVENIOS POR EL MOMENTO NO SE HAN GENERADO EN TODO EL PAÍS Y SE NOS DIJO QUE NO SE TIENE CERTEZA HASTA CUANDO PUEDAN CELEBRARSE, POR LO QUE EN EL MOMENTO DE SEGUIR MANTENIENDO DEL RECURSO PÚBLICO, EL PAGO DE NÓMINA A ESTAS PERSONAS QUE SE ESTÉN CAPACITANDO, LO CONSIDERA INADECUADO E IRRESPONSABLE, HASTA EN TANTO NO SE TENGA LA CERTEZA, ADEMÁS COMO YA LO MENCIONO ANTES EL ALCALDE MUNICIPAL, YA EXISTE UNA DISPOSICIÓN DEL TRÁMITE PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES, VÍA INTERNET Y CON CIERTOS REQUISITOS.-----

Y EN VIRTUD DEL DICTAMEN QUE SE HA REALIZADO EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ANÁLISIS QUE HA HECHO LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PRIMERO: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL DIVERSO ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2015, ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE AL ACTA 968, CON RESPECTO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015; ÚNICAMENTE PARA DEJAR SIN EFECTO: LA CREACIÓN DE LAS SEIS PLAZAS DE LA PRETENDIDA OFICINA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES, (01 JEFE DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES Y 05 AUXILIARES, SIENDO DE ELLOS 03 COMISIONADOS A LA OFICINA DE SAN FRANCISCO Y 02 COMISIONADOS A LA OFICINA DE LEÓN, BAJO LA PERCEPCIÓN SIGUIENTE: -----

DEPARTAMENTO	PLAZA, CATEGORIA Y/O NIVEL.	CAPACIDAD	SALARIO CATORCENAL	TOTAL SALARIO ANUAL	AYUDA DE DESPENSA	TOTAL DE AYUDA DE DESPENSA ANUAL	PERCEPCION TOTAL CATORCENAL
OFICINA DE ENLACE	JEFE DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	1	\$ 6,108.10	\$ 111,690.97	\$ 391.90	\$ 7,166.17	\$ 6,500.00
DE RELACIONES	ENCARGADO DE DESPACHO	1	\$ 4,158.10	\$ 76,033.83	\$ 391.90	\$ 7,166.17	\$ 4,550.00
EXTERIORES	AUXILIAR DE RELACIONES EXTERIORES	5	\$ 3,608.10	\$ 329,883.43	\$ 391.90	\$ 35,830.86	\$ 4,000.00
				\$ 441,574.40		\$ 42,997.03	

SEGUNDO: TURNESE EL PRESENTE A LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, C.P. NOEMI RODRIGUEZ GARCIA. PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.-----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA **COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO;** MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: ----

A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. J. GUADALUPE DÁVALOS RIZO, DIRECTOR DE TRANSPORTE MUNICIPAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$10,659.88 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.) PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51509	31111-2901	1.3.5	1331	E0023	REMUNERACION DE HORAS EXTRAS.	\$ 10,659.88

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51509	31111-2901	1.3.5	1541	E0023	PRESTACIONES CGT	\$ 10,659.88

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE PRESTACIONES (AYUDA DE DESPENSA) A PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LA DIRECCIÓN, ESTO DEBIDO A UN ERROR PRESUPUESTAL AUTORIZADO CON ANTERIORIDAD. ANEXO COPIA DE OFICIO DE SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA 011/DTM/15.-----

EN USO DE LA VOZ **EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZALEZ PULIDO,** MANIFIESTA QUE EL DICTAMEN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, ES PORQUE SE TERMINÓ EL RECURSO EN LA PARTIDA 1541 PRESTACIONES CGT, QUE CORRESPONDE A LAS DESPENSAS, CUYO PAGO SE HACE A TODOS LOS TRABAJADORES POR MEDIO DE LA TARJETA DE DESPENSAS. ESTO SE DEBIÓ A UN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ERROR EN EL MOMENTO DE PRESUPUESTAR, Y PARA SUBSANAR ESTA SITUACIÓN SE PROPONE REALIZAR UN TRASPASO DE LA PARTIDA 1331 POR CONCEPTO DE REMUNERACIÓN DE HORAS EXTRAS. ASIMISMO AGREGA, QUE EN SU CARÁCTER DE TESORERO, TIENE LA FACULTAD DE REALIZAR CAMBIOS DENTRO DE LAS PARTIDA PRESUPUESTALES, 2000 Y 3000, ÚNICAMENTE, NO ASÍ EN LAS PARTIDAS 1000, 4000 Y 5000. ESTAS MODIFICACIONES ÚNICAMENTE TIENEN QUE SER PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$10,659.88 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.) EL CUAL SERA APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUENTA ORIGEN: FONDO: 51509; U.R: 31111-2901; A.F: 1.3.5; PARTIDA: 1331; PROGRAMA: E0023; CONCEPTO: REMUNERACIÓN DE HORAS EXTRAS; IMPORTE: \$10,659.88.

CUENTA DE DESTINO: FONDO: 51509; U.R: 31111-2901; A.F: 1.3.5; PARTIDA: 1541; PROGRAMA: E0023; CONCEPTO: PRESTACIONES CGT; IMPORTE: \$10,659.88. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE PRESTACIONES (AYUDA DE DESPENSA) A PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE. LO ANTERIOR, DEBIDO A UN ERROR PRESUPUESTAL AUTORIZADO CON ANTERIORIDAD. Y EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, VÍA OFICIO 011/DTM/15.

B).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL M.C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$21,000.00 (VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO DE LA MANERA SIGUIENTE:

CUENTA ORIGEN:

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3504	2.2.6	5111	E0035	MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 21,000.00

CUENTA DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3504	2.2.6	3571	E0035	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y OTROS.	\$ 21,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO DRA/R030/15. HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE RASTRO, CON LA FINALIDAD DE REPARAR LAS HIDROLAVADORAS Y LA ADQUISICIÓN DE DOS REGULADORES PARA PROTECCIÓN DE LAS MISMAS, EQUIPO INDISPENSABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, POR LA CANTIDAD DE \$21,000.00 (VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE REPARAR LAS HIDROLAVADORAS Y LA ADQUISICIÓN DE DOS REGULADORES PARA PROTECCIÓN DE LAS MISMAS. Y EN SEGUIMIENTO A SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA MEDIANTE OFICIO DRA/R030/15. PARA SER APLICADO DE LA MANERA SIGUIENTE:

CUENTA ORIGEN: FONDO: 11501; U.R: 31111-3504; A.F: 2.2.6; PARTIDA: 5111; PROGRAMA: E0035; CONCEPTO: MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN; IMPORTE: \$21,000.000.

CUENTA DESTINO: FONDO: 11501; U.R: . 31111-3504; A.F: 2.2.6; PARTIDA: 3571; PROGRAMA: E0035; CONCEPTO: INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y OTROS.; IMPORTE:



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

\$ 21,000.00.

C).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL L.A.E. HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$156,100.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTAS ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3601	1.8.5	2111	E0039	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$ 5,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2411	E0039	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS.	\$ 5,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2421	E0039	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO.	\$ 5,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2431	E0039	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO.	\$ 5,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2471	E0039	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$ 16,600.00
11501	31111-3601	1.8.5	2491	E0039	MATERIALES DIVERSOS.	\$ 10,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2612	E0039	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS ETC.	\$ 20,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2711	E0039	VESTUARIO Y UNIFORMES.	\$ 1,500.00
11501	31111-3601	1.8.5	2722	E0039	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL.	\$ 7,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2931	E0039	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MÓVIL.	\$ 10,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	2961	E0039	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO.	\$ 2,500.00
11501	31111-3601	1.8.5	3161	E0039	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES.	\$ 2,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	3451	E0039	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES.	\$ 1,500.00
11501	31111-3601	1.8.5	3551	E0039	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS.	\$ 8,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	5191	E0039	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 9,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	5671	E0039	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS.	\$ 24,000.00
11501	31111-3601	1.8.5	5691	E0039	OTROS EQUIPOS.	\$ 24,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3501	2.1.1	2961	E0032	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$ 156,100.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO **TESORERO C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ES EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO 97/SPM/15, LE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL PAGO DE FACTURAS DE REFACCIONES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LIMPIA.-----

LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA, CUESTIONA SI EL TRASPASO ES PARA EJERCER MAS NO PORQUE HAYA DEUDA. EL TESORERO MUNICIPAL, RESPONDE QUE SU APRECIACIONES ES AFIRMATIVA. -----

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ES MUY ESENCIAL E IMPORTANCIA, PONER EN FUNCIONAMIENTO A LAS UNIDADES QUE LO REQUIEREN, LO CUAL LOS MOTIVA A SOLICITAR EL TRASPASO PARA DAR SUFICIENCIA A LA PARTIDA 2961, POR CONCEPTO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LA CANTIDAD DE \$156,100.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL PAGO DE FACTURAS DE REFACCIONES PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LIMPIA, EL CUAL SERÁ APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTAS DE ORIGEN: -----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 2111; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; IMPORTE. \$5,000.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 2411; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS; IMPORTE:

\$5,000.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 2421; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO; IMPORTE. \$ 5,000.00;--

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 2431; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO; IMPORTE. \$ 5,000.00;-

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 2471; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS; IMPORTE. \$16,600.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 2491; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: MATERIALES DIVERSOS; IMPORTE. \$10,000.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 2612; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, ETC; IMPORTE. \$20,000.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 2711; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: VESTUARIO Y UNIFORMES; IMPORTE. \$1,500.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 2722; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL; IMPORTE. \$7,000.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 2931; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOVIL; IMPORTE.

\$10,000.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 2961; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO; IMPORTE.

\$2,500.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 3161; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES; IMPORTE. \$2,000.00.-

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 3451; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES; IMPORTE. \$1,500.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 3551; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS; IMPORTE.

\$8,000.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 5191; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN; IMPORTE.

\$9,000.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 5671; PROGRAMA: E0039;

CONCEPTO: HERRAMIENTAS Y MAQUINAS; IMPORTE. \$24,000.00;-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3601; A.F: 1.8.5; PARTIDA: 5691; PROGRAMA: E0039;



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONCEPTO: OTROS EQUIPOS; IMPORTE. \$24,000.00;-----

CUENTA DESTINO: FONDO: 11501; U.R: 31111-3501; A.F: 2.1.1; PARTIDA: 2961;

CONCEPTO: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE;

IMPORTE: \$156,100.00. -----

D).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL L.A.E. HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N). PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3502	2.2.6	2521	E0033	FERTILIZANTES Y ABONOS.	\$ 7,500.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3502	2.2.6	1212	E0033	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 7,500.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR LIQUIDEZ A ESTAS PARA CUBRIR PAGOS FUTUROS. ANEXO COPIA DE OFICIO DE SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA 102/SPM/15.-----

AL RESPECTO **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO**, REFIERE QUE LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PRESENTE TRASPASO, ES CON LA FINALIDAD DE CREAR LA PARTIDA 1212 POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILADOS, PARA PODER CUBRIR EL PAGO DE LA PERSONA QUE ESTARÁ VIGILANDO EL ACCESO Y EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DEL RIO.---

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, CUESTIONA SI EL TRASPASO ES PORQUE APENAS SE VA A CONTRATAR AL VIGILANTE. AL RESPECTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, REFIERE QUE LA CONTRATACIÓN DE PERSONA SURTIRÍA EFECTOS A PARTIR DE LA PRÓXIMA SEMANA. -----

EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, AGREGA QUE EL CONTRATAR A UNA PERSONA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE Y CON EL PERIODO VACACIONAL QUE SE AVECINA ¿QUÉ TAN PRUDENTE SERIA?. AL RESPECTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, MANIFIESTA QUE LA PERSONA QUE SE CONTRATE NO TENDRÍA DERECHO A PERIODO VACACIONAL Y DURANTE ESTE PERIODO SE REFLEJA MÁS AFLUENCIA DE VISITANTES AL PARQUE DEL RIO.-----

LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA, AGREGA QUE ASÍ TAL CUAL LO DEBE ESPECIFICAR EL DIRECTOR EN SU OFICIO, PUES ESTE ÚNICAMENTE LO REFIERE EN EL SENTIDO DE: HONORARIOS ASIMILADOS, POR LO QUE ENTONCES DEBERÍA EXPLICITAR CUANDO SE HAGA UNA NUEVA ACREDITACIÓN PARA UNA PLAZA. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA DAR LIQUIDEZ A DICHAS CUENTAS Y CUBRIR PAGOS FUTUROS. EL SERÁ APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN: FONDO: 11501; U.R: 31111-3502; A.F: 2.2.6; PARTIDA: 2521; PROGRAMA: E0033; CONCEPTO: FERTILIZANTES Y ABONOS; IMPORTE; \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

CUENTA DESTINO: FONDO: 11501; U.R:31111-3502; A.F: 2.2.6; PARTIDA: 1212; PROGRAMA: E0033; CONCEPTO: HONORARIOS ASIMILADOS; IMPORTE: \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

E).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA C.P. NOEMI RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$524,000.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----
CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51509	31111-1201	1.8.1	1312	E0005	ANTIGÜEDAD	\$ 524,000.00

CUENTAS DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51509	31111-1201	1.8.1	1522	E0005	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN ETC.	\$ 200,000.00
51509	31111-1201	1.8.1	1592	E0005	OTRAS PRESTACIONES.	\$ 200,000.00
51509	31111-1201	1.8.1	3491	E0005	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS ETC.	\$ 4,000.00
51509	31111-1201	1.8.1	3381	E0005	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	\$ 120,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ES EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DPDO/504/2015, HACE LLEGAR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y QUE REFIERE ES PARA DAR LIQUIDEZ A ESTAS CUANTAS PARA CUBRIR PAGOS FUTUROS. ESTO SIGNIFICA QUE EN LA PARTIDA 1312 POR CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD, SE TENÍA PRESUPUESTADA EN EXCESO, Y LA INTENCIÓN ES DESTINAR ESTE RECURSOS A OTRAS PARTIDAS QUE TIENEN FALTA DE RECURSO.-----

EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, MANIFIESTA QUE EL SENTIDO DE SU VOTO ES EN CONTRA DE APROBAR EL TRASPASO, PARA DAR SUFICIENCIA A OTRAS CUENTAS, PORQUE PARTE DEL DINERO VA A SER UTILIZADO PARA DESPEDIR EMPLEADOS MUNICIPALES. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ Y LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA: AUTORIZA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$524,000.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE DAR LIQUIDEZ PARA CUBRIR PAGOS FUTUROS. Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE HIZO LLEGAR LA DEPENDENCIA MEDIANTE DPDO/504/2015.---PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN: FONDO: 51509; U.R: 31111-1201; A.F: 1.8.1; PROGRAMA: E0005; CONCEPTO: ANTIGÜEDAD; IMPORTE: \$524;000.00.-----

CUENTAS DESTINO:-----

FONDO: 51509; U.R: 31111-1201; A.F: 1.8.1; PARTIDA: 1522; PROGRAMA: E0005; CONCEPTO: LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN ETC; IMPORTE: \$200,000.00; -----

FONDO: 51509; U.R: 31111-1201; A.F: 1.8.1; PARTIDA: 1592; PROGRAMA: E0005; CONCEPTO: OTRAS PRESTACIONES; IMPORTE: \$200,000.00; -----

FONDO: 51509; U.R: 31111-1201; A.F: 1.8.1; PARTIDA: 3491; PROGRAMA: E0005; CONCEPTO: SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS ETC; IMPORTE: \$4,000.00; -----

FONDO: 51509; U.R: 31111-1201; A.F: 1.8.1; PARTIDA: 3381; PROGRAMA: E0005; CONCEPTO: SERVICIOS DE VIGILANCIA; IMPORTE: \$120,000.00; -----

F).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA C.P. NOEMI RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA ORIGEN:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51509	31111-1201	1.8.1	1431	E0005	APORTACIONES IMSS	\$ 500,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51509	31111-1201	1.8.1	1431	E0005	AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 500,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR LIQUIDEZ A ESTAS PARA CUBRIR PAGOS FUTUROS. ANEXO COPIA DE OFICIO DE SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA DPDO/506/2015.-----

AL RESPECTO, **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE DEBIDO A UN ERROR DE CLASIFICACIÓN QUE SE TENÍA DESDE ANTES, ES NECESARIO REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA 1431 POR CONCEPTO DE APORTACIONES IMSS A LA CUENTA 1431 POR CONCEPTO AHORRO PARA EL RETIRO, PORQUE ESTA ÚLTIMA PROVIENE DEL SEGURO SOCIAL Y CONTABLEMENTE SI SE TIENE QUE REGISTRAR EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDE. **EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----**

CUENTA ORIGEN: FONDO: 51509; U.R: 31111-1201; A.F: 1.8.1; PARTIDA: 1431; PROGRAMA: E0005; CONCEPTO: APORTACIONES IMSS; IMPORTE: \$500,000.00; -----

CUENTA DE DESTINO: FONDO: 51509; U.R: 31111-1201; A.F: 1.8.1; PROGRAMA: E0005; CONCEPTO: AHORRO PARA EL RETIRO; IMPORTE: \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

G).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ROGELIO HERNÁNDEZ GUERRERO, ADMINISTRADOR DE PANTEONES, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: ---- CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3505	2.2.6	5151	E0036	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$4,000.00

CUENTAS DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3505	2.2.6	2161	E0036	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 3,000.00
11501	31111-3505	2.2.6	2911	E0036	HERRAMIENTAS MENORES	\$1,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR HERRAMIENTA Y MATERIAL DE LIMPIEZA NECESARIO PARA LA DEPENDENCIA. EN ATENCIÓN AL OFICIO 0807/PANTEONES MUNICIPALES.-----

AL RESPECTO **EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ES EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO HACE LLEGAR EL ADMINISTRADOR DE PANTEONES, DEBIDO A QUE SE DEJA DE EJERCER LA PARTIDA 5151 POR CONCEPTO DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO, PARA DESTINARLO A LA PARTIDAS NECESARIAS PARA ADQUIRIR MATERIAL DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA DE DEPENDENCIA. -----

LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA, REFIERE QUE EN EL CASO DE APROBAR EL TRASPASO DE LA PARTIDA 5151 CONCEPTO DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO, PARA DESTINARLOS A LAS PARTIDAS YA SEÑALADAS ¿CÓMO SE DEJA A PANTEONES EN ESE SENTIDO?-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPONDE QUE ES POR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA DEPENDENCIA, LA SITUACIÓN ES QUE NO VA A EJERCER LA PARTIDA 5151, POR LO QUE REQUIERA DAR SUFICIENCIA A OTRAS.-----

EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, MANIFIESTA QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, REALIZA UN PRESUPUESTO APEGADO A LOS PROGRAMAS Y NECESIDADES PROPIAS DE LA DEPENDENCIA, EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, TAL VEZ NO OCUPEN CIERTAS PARTIDAS O LES SOBRE RECURSO, COMO ES EL PRESENTE CASO, ESE RECURSO SE QUEDA SIN EJERCER, Y ACTUALMENTE LO REQUIERE PARA OTRAS SITUACIONES, ES DECIR, SE ESTÁ TRASPASANDO ESE RECURSO A OTRAS CUENTAS CON MAYOR NECESIDAD.-----

EN USO DE LA VOZ **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** MANIFIESTA QUE EN PLATICA SOSTENIDA CON EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LE COMENTO QUE TIENE A DISPOSICIÓN ENTRE DIEZ Y VEINTE EQUIPOS DE CÓMPUTO, QUE DEJO DE UTILIZAR CUANDO SE ADQUIRIÓ EQUIPO NUEVO, LO CUAL HIZO CUANDO SE CAMBIÓ DEL ANTERIOR EDIFICIO UBICADO EN BLVD EMILIANO ZAPATA A LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, Y POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. PROCEDIÓ A SOLICITAR A LA DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, REALIZARA UN DIAGNÓSTICO DE CADA EQUIPO, SEÑALANDO EL STATUS ACTUAL DE CADA EQUIPO, EL CUAL YA HIZO ENTREGA, A PARTIR DE AHÍ, SE PODRÍA PROCEDER A REASIGNAR EL EQUIPO DE CÓMPUTO A ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE LO NECESITEN PARA EVITAR EL GASTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR HERRAMIENTA Y MATERIAL DE LIMPIEZA NECESARIO PARA LA DEPENDENCIA. EN ATENCIÓN AL OFICIO 0807/PANTEONES MUNICIPALES. PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA ORIGEN: FONDO: 11501; U.R: 31111-3505; A.F: 2.2.6; PARTIDA: 5151; PROGRAMA: E0036; CONCEPTO: COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO; IMPORTE: \$4,000.00;-----

CUENTAS DESTINO: FONDO: 11501; U.R: 31111-3505; A.F: 2.2.6; PARTIDA: 2161; PROGRAMA: E0036; CONCEPTO: MATERIAL DE LIMPIEZA; IMPORTE: \$3,000.00; FONDO: 11501; U.R: 31111-3502; A.F: 2.2.6; PARTIDA: 2911; PROGRAMA: E0036; CONCEPTO: HERRAMIENTAS MENORES; IMPORTE: \$1,000.00; -----

H).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. MARCELO SALAS MIGUEL, DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: ---- CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2701	1.3.2	5111	E0021	MUEBLES DE OFICINA ESTANTERÍAS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	\$4,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2701	1.3.2	4411	E0021	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$4,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. LO ANTERIOR EN ATENCION A LOS OFICIOS TM/COORD/027/2015, Y A.C/074/2015. QUE HACE LLEGAR EL TESORERO Y



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA, RESPECTIVAMENTE. -----
AL RESPECTO, **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ES PARA DAR SUFICIENCIA A LA PARTIDA DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, LA CUAL CORRESPONDE A AYUDAS. **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA DEBÍA DECIR EXACTAMENTE QUE ES PARA ESE CONCEPTO, YA QUE EN SU SOLICITUD SE REFIERE A QUE ES PARA DAR SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.-EL TESORERO RESPONDE QUE DENTRO DEL CATÁLOGO CONTABLE (COG) ASI VIENE SU CONCEPTO: GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO A.C/074/2015. HIZO LLEGAR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA: PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-2701; PARTIDA: 5111; PROGRAMA: E0021; CONCEPTO: MUEBLES DE OFICINA ESTANTERÍAS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: IMPORTE: \$4,000.00.-----

CUENTA DESTINO:-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-2701; PARTIDA: 4411; PROGRAMA: E0021; CONCEPTO: GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, IMPORTE: \$4,000.00.-----

I).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. MARCELO SALAS MIGUEL, DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2701	1.3.2	2111	E0021	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$ 1,000.00
11501	31111-2701	1.3.2	2121	E0021	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN.	\$ 3,000.00
11501	31111-2701	1.3.2	2141	E0021	MATERIALES Y ÚTILES TEC. DE INFORM.	\$ 500.00
11501	31111-2701	1.3.2	2461	E0021	MATERIAL ELÉCTRICO.	\$1,000.00
11501	31111-2701	1.3.2	2491	E0021	MATERIALES DIVERSOS.	\$ 1,500.00
11501	31111-2701	1.3.2	2612	E0021	COMBUSTIBLE, LUB., ADITIVOS.	\$ 3,000.00
11501	31111-2701	1.3.2	3141	E0021	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL.	\$ 3,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2701	1.3.2	4411	E0021	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	\$ 13,000.00



LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS TM/COORD/028/2015, Y A.C/075/2015. QUE HACE LLEGAR EL TESORERO Y DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA, RESPECTIVAMENTE. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, POR LA CANTIDAD DE \$13,000.00, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO A.C/074/2015. HIZO LLEGAR LA DEPENDENCIA. PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-2701; A.F: 1.3.2; PARTIDA: 2111; PROGRAMA: E0021;

CONCEPTO: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; IMPORTE: \$1,000.00; -----

FONDO: 11501; U.R: 31111-2701; A.F: 1.3.2; PARTIDA: 2121; PROGRAMA: E0021;

CONCEPTO: MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN; IMPORTE: \$3,000.00; -----

FONDO: 11501; U.R: 31111-2701; A.F: 1.3.2; PARTIDA: 2141; PROGRAMA: E0021;

CONCEPTO: MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; IMPORTE:

\$500.00; FONDO: 11501; U.R: 31111-2701; A.F: 1.3.2; PARTIDA: 2461; PROGRAMA:

E0021; CONCEPTO: MATERIAL ELÉCTRICO; IMPORTE: \$1,000.00; -----

FONDO: 11501; U.R: 31111-2701; A.F: 1.3.2; PARTIDA: 2491; PROGRAMA: E0021;

CONCEPTO: MATERIAL DIVERSOS; IMPORTE: \$1,500.00; -----

FONDO: 11501; U.R: 31111-2701; A.F: 1.3.2; PARTIDA: 2612; PROGRAMA: E0021;

CONCEPTO: COMBUSTIBLE, LUB, ADITIVOS; IMPORTE: \$3,000.00; -----

FONDO: 11501; U.R: 31111-2701; A.F: 1.3.2; PARTIDA: 3141; PROGRAMA: E0021;

CONCEPTO: SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL; IMPORTE: \$3,000.00.-----

CUENTA DESTINO:-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-2701; A.F: 1.3.2; PARTIDA: 4411; PROGRAMA: E0021;

CONCEPTO: GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS

Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA; IMPORTE: \$13,000.00. -----

J).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11501	430203	FRACC. AUT. URBANO	\$ 600,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3101	2.2.1	3321	E0025	SERV. DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	\$ 600,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE PROYECTOS A EJECUTAR Y QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD EXPUESTA POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE ANEXO COPIA DE OFICIO DE SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA OP/1993/12/2015: -----

1.- ADECUACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO BULEVAR EL MAGUEY.	\$ 140,000.00	LA OBRA SE EJECUTARA CON RECURSO FIMETRO 2015
2.- PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL GORRIÓN.	\$ 56,000.00	LA OBRA SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL RAMO XXXIII FAIS.
3.- PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MOGOTE.	\$ 58,000.00	LA OBRA SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL RAMO XXXIII FAIS.
4.- PROYECTO EJECUTIVO BULEVAR GUADALUPE VICTORIA 3ª ETAPA.	\$ 346,000.00	LA OBRA SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL PEF 2016.



TOTAL \$ 600,000.00

AL RESPECTO, **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE SOLICITA, PROVIENE DE LOS INGRESOS YA ADQUIRIDOS DE AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS PARA SU URBANIZACIÓN. Y EN CASO DE SER APROBADO, SERIA APLICADO A LA PARTIDA 3321 DENOMINADA SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, CUYO MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) SERÍA DESTINADO A LOS PROYECTOS A EJECUTAR ANTES SEÑALADOS.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

CUENTA DE INGRESO:

FONDO: 11501; C.R.I: 430203; CONCEPTO: FRACC. AUT. URBANO; IMPORTE: \$600,000.00.

CUENTA DE EGRESO: FONDO: 11501; U.R: 31111-3101; A.F: 2.2.1; PARTIDA: 3321; PROGRAMA: E0025; CONCEPTO: SERV. DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. IMPORTE: \$600,000.00. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE PROYECTOS A EJECUTAR Y QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE OFICIO OP/1993/12/2015:

1.- ADECUACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO BULEVAR EL MAGUEY.	\$ 140,000.00	LA OBRA SE EJECUTARA CON RECURSO FIMETRO 2015
2.- PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL GORRIÓN.	\$ 56,000.00	LA OBRA SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL RAMO XXXIII FAIS.
3.- PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MOGOTE.	\$ 58,000.00	LA OBRA SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL RAMO XXXIII FAIS.
4.- PROYECTO EJECUTIVO BULEVAR GUADALUPE VICTORIA 3ª ETAPA.	\$ 346,000.00	LA OBRA SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL PEF 2016.
TOTAL	\$ 600,000.00	

K).- LA BAJA DEL INVENTARIO DE UN BIEN MUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE SE TIENE EN RESGUARDO DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL SE DETERMINÓ PÉRDIDA TOTAL POR LA ASEGURADORA LATINO, DERIVADO DEL SINIESTRO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2015, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

NO ECO.	NO. DE INVENTARIO	DIRECCIÓN	VEHÍCULO	MARCA	MOD	SERIE	COLOR	PLACAS	FECHA DE COMPRA
PC-002	45112-50-1-0003	PROTECCIÓN CIVIL	CAMIONETA PICK-UP	CHEVROLET	1997	1GCEC247X VZ112243	BLANCO/GRIS CLARO	E01290	08/02/2001

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DPCSFR-035/2015, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL. TUM ALAN REYES ANDRADE.

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO Y EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, COINCIDENTE EN QUE SE TIENE TODO EL EXPEDIENTE RESPECTO AL INCIDENTE Y QUE LA ASEGURADORA YA DICTAMINO EL VEHÍCULO COMO PÉRDIDA TOTAL Y ÚNICAMENTE SE REQUIERE EL PRONUNCIAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA BAJA PARA PODER CONTINUAR TRAMITANDO LO CONDUCTENTE ANTE LAS DEMÁS AUTORIDADES QUE CORRESPONDE.

Y CON LA CORRECCIÓN EXPRESA POR LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, QUIEN REFIERE QUE LO CORRECTO ES: BIEN MUEBLE, SIENDO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INCORRECTO: BIEN INMUEBLE, PUES NO SE TRATA DE UN TERRENO, SINO DE UN VEHÍCULO COMO TAL. AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CUAL SE PRECISARA Y CORREGIRÁ.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA LA BAJA DEL INVENTARIO DEL BIEN MUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE TENÍA BAJO RESGUARDO LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DPCFR-035/2015, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL. TUM ALAN REYES ANDRADE, VEHÍCULO DEL CUAL SE DETERMINÓ PÉRDIDA TOTAL POR LA ASEGURADORA LATINO, DERIVADO DEL SINIESTRO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2015, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NÚMERO ECONÓMICO: PC002; NÚMERO DE INVENTARIO: 45112-50-1-0003; VEHICULO: CAMIONETA PICK-UP; MARCA: CHEVROLET; MODELO: 1997; SERIE: 1GCEC247XVZ112243; COLOR: BLANCO/GRIS CLARO; PLACAS: E01290; FECHA DE COMPRA: 08/02/2001.....

L).- LA BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO, SIGUIENTES: -----

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO	RESGUARDANTE	
45604	20-1-0500	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	CC-6500	6NE011151	BEIGE	BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	30-1-0112	1	CAMARA DIGITAL MONITOR COLOR TFT-LCD 1.6"	SAMSUNG	A302	55522468		BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	10-2-0335	1	NO BREAK INTERNET	TRIPP LITE	350U	9430EY0BC5056600012	BEIGE	BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	20-1-0502	1	DVD COMBO	SAMSUNG	DVD V4600			BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	20-1-0499	1	COMPUTADORA PROCESADOR PENTIUM 4 VELOCIDAD DE 2.9, MEMORIA RAM 256M FLOPPY 3.5 DUSCI DYRI 80GB UNIDAD COMBO, T DE SONIDO, T DE RED BOCINAS, FAX, MODEM, MONITOR" WINDOWS HP HOME, MONITOR SERIE SCNC534115NJ, CP.U SERIE SMXK5350DIC	COMPAQ	PENTIUM 4	SMXK5350D1C	NEGRO /PLATA	BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	20-1-0499A	1	MONITOR	COMPAQ		SCNC534115NJ	NEGRO /PLATA	BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	20-1-0499B	1	TECLADO					BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	20-1-0499C	1	MOUSE					BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	20-1-0501	1	COMPUTADORA LAP TOP TECRA A5-SP416 CENTRINO 1.17 GHZ, DISCO DE 40 GB	TOSHIBA	LAP-TOP	95141129K	NEGRO	BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	30-1-0210	1	CAMARA DIGITAL 10 MP	SAMSUNG	EC-ES1525BA/MX		GRIS	BUENO	HOSPITAL CAISES
45604	RESGUARDO 55	1	CARGADOR DE CAMARA FOTOGRAFICA GENERICO					BUENO	HOSPITAL CAISES

LO ANTERIOR DERIVADO DEL OFICIO 1322/15 SUSCRITO POR EL CAISES SAN FRANCISCO, ENVIADO A TESORERÍA MUNICIPAL EN SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUEDANDO PENDIENTE EL FORMALIZAR LA DONACIÓN DE LOS BIENES Y BAJA DE LA DEPENDENCIA DE SALUD MUNICIPAL.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS,



ACUERDA:

PRIMERO: AUTORIZA LA BAJA DE INVENTARIO DEL MUNICIPIO, LOS ONCE BIENES MUEBLES QUE SE ENCONTRABAN DENTRO DEL INVENTARIO DE SALUD MUNICIPAL, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ENLISTAN EN SUPRA LÍNEAS Y;

SEGUNDO: SE APRUEBA LA DONACIÓN DE LOS ONCE BIENES ANTES DESCRITOS, EN FAVOR DEL HOSPITAL CAISES.....

M).- INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LOS MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. LO ANTERIOR DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LAS DEPENDENCIAS, Y QUE ERAN NECESARIOS PARA PODER CONTINUAR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO.....

AL RESPECTO **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO;** MANIFIESTA QUE PREVIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, HIZO LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. LOS CUALES SE REALIZARON POR EL MISMO MANEJO PRESUPUESTAL DE UNA DEPENDENCIA Y/O DIRECCIÓN, LOS CUALES REALIZAN UN PRESUPUESTO PARA DESTINARLO A CIERTAS PARTIDAS Y EN ALGUNAS OCASIONES SE NECESITA EN OTRAS. PARA ESTE CASO ÚNICAMENTE HACE LA EXPOSICIÓN. COMO YA LO MENCIONO ANTES LAS PARTIDAS 1000 , 4000, 5000 Y 6000, ESTÁN SUJETAS A APROBACIÓN DEL PLENO, MAS NO ASÍ LAS PARTIDAS 2000 Y 3000. DE LAS CUALES SE HACEN LOS MOVIMIENTOS PARA AGILIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA DEPENDENCIA Y POR ENDE DE LA ADMINISTRACIÓN Y POSTERIORMENTE DA CUENTA DEL INFORME DE ESTE CAMBIO DE PARTIDAS.....

EXPUESTO QUE FUE, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EMITEN EL TRAMITE SIGUIENTE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL INFORME QUE DIO CUENTA EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, RESPECTO A LOS MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. LO ANTERIOR DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LAS DEPENDENCIAS, Y QUE ERAN NECESARIOS PARA PODER CONTINUAR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO.....

EN RELACIÓN AL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL **ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO (IMPLAN),** MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA, HASTA EL DÍA 08 DE ENERO DE 2016, DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SIGUIENTES:

- A).** PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VISIÓN DE LARGO PLAZO AL AÑO 2040 Y; ----
- B).** PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE COMPLETAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2016, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 98 Y 99 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, TITULO QUINTO, CAPITULO I DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

AL RESPECTO EL **ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO (IMPLAN),** ANTECEDE QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, COMO CONSTA EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL ACTA 982, EL H. AYUNTAMIENTO, TUVO A BIEN AUTORIZAR EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LOS DOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SIGUIENTES: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VISIÓN DE LARGO PLAZO AL AÑO 2040 Y; PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.-----

ASIMISMO, SIGUE MANIFESTANDO EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "LA LEY, ESTABLECE, UN PERIODO DE 45 DÍAS, PARA REALIZAR DICHO PROCESO DE CONSULTA, SIN EMBARGO, DEBIDO AL RECIENTE CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, ESTOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NO HAN PODIDO ESTAR EN MANOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TAMPOCO HA HABIDO UNA REUNIÓN CON EL PLENO, EN ESE SENTIDO, QUIEREN APROVECHAR ESA COYUNTURA, PARA AMPLIARLO, HASTA LA FECHA POSIBLE, PORQUE DESPUÉS DE ESA FECHA, EL SIGUIENTE INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE FALTARÍA HACER COMO MUNICIPIO, SERÍA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, EL CUAL DEBE DE ESTAR APROBADO A MÁS TARDAR EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2016, POR LO QUE ENTONCES, UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTÁ SOLICITANDO POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO (IMPLANEG), ES QUE SE TENGAN LOS OTROS DOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, YA PUBLICADOS, ESA ES LA COYUNTURA EN CUANTO A LA TEMPORALIDAD QUE LES OBLIGA, PRIMERO: MANTENER ESTE PROCESO ABIERTO, PERO TAMBIÉN, LES OBLIGA A CERRARLO EN UN DETERMINADO TIEMPO QUE LES PERMITA, LLEGAR HASTA LA PUBLICACIÓN DE AMBOS, TANTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VISIÓN DE LARGO PLAZO AL AÑO 2040 Y; PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, LOS CUALES ESTÁN ACTUALMENTE EN PROCESO. SIENDO ESTE EL MOTIVO DE SU SOLICITUD, EL IMPLAN HIZO ESTOS PROCESOS, EN EL PERIODO QUE SE AUTORIZÓ LA CONSULTA, CON ELEMENTOS DURANTE EL PERIODO DE LA FERIA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA ATENCIÓN DE UN MÓDULO, TAMBIÉN SE TUVO LA VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SE TRABAJARON ALGUNOS ELEMENTOS CON DELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES RURALES, SE TRABAJÓ CON UN GRUPO DE COLONOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, A LOS CUALES SE LES HIZO UNA INVITACIÓN EXTENSIVA, ESOS INSTRUMENTOS YA LOS CUMPLIERON EN TÉRMINOS GENERALES, SIN EMBARGO, LO IDEAL, ES CADA INTEGRANTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONOZCA Y ANALICE, Y EL DÍA QUE SE TENGA QUE SOMETER A VOTACIÓN, SEA CON UN CONOCIMIENTO DE CAUSA". -----

EXPUESTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON LOS DOS VOTOS, DE LOS C.C. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL E ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, SINDICO, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR LA PRÓRROGA, DEL PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA, HASTA EL DÍA 08 DE ENERO DE 2016, DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SIGUIENTES:
A). PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VISIÓN DE LARGO PLAZO AL AÑO 2040 Y;
B). PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE COMPLETAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2016, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 98 Y 99 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, TITULO QUINTO, CAPITULO I DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. -----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 18:40 DIECIOCHO HORAS SE DECRETA UN RECESO Y SIENDO LAS 19:20 DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA PARA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

CON RESPECTO AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA **COMPARECENCIA** DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE ACUDE QUE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----



A).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS (SALÓN DUBAI), [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 726 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2008, PUNTO XI, INCISO J).

SOLICITA: J. GUADALUPE FLORES SALDAÑA.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL .-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCARIA (12 – 20 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB/HA).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE:-----

20/MAYO/2014.- **SEGURIDAD PÚBLICA.** EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE.

09/JUNIO/2014.- **FISCALIZACIÓN.** RESULTADO POSITIVO.-----

23/ OCTUBRE/ 2015.- **PROTECCIÓN CIVIL.** OTORGA EL VISTO BUENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS (SALÓN DUBAI), [REDACTED]

[REDACTED] **PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 726 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2008, PUNTO XI, INCISO J).**

SOLICITA: J. GUADALUPE FLORES SALDAÑA.-----

B).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE CALZADO CON CORTE DE PIEL Y CUERO, [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 876 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2012, PUNTO V, INCISO D). **SOLICITA: C. FRANCISCO MURGUÍA DÍAZ.**-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE:INDUSTRIA LIGERA.-----

COMPATIBLE:COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA (50 – 100 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCARIA (12 – 20 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE:-----

26/NOVIEMBRE/2014.- **SEGURIDAD PÚBLICA.** EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE.-----

03/DICIEMBRE/2014.- **FISCALIZACIÓN.** RESULTADO POSITIVO. SE ANEXA VISTO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

BUENO.

MANIFIESTA QUE EN FECHA 18/JUNIO/2015. **PROTECCIÓN CIVIL**. OTORGA EL VISTO BUENO.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE CALZADO CON CORTE DE PIEL Y CUERO,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 876 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2012, PUNTO V, INCISO D). SOLICITA: C. FRANCISCO MURGUÍA DÍAZ.

C).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO PARA LLEVAR,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 912 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2013. SOLICITA: C. JOSÉ DE JESÚS GUERRERO GARCÍA.

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE:

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:

23/SEPTIEMBRE/2015.- **SEGURIDAD PÚBLICA**. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO NO VIABLE. SE ANEXA VISTO BUENO.

29/SEPTIEMBRE/2015.- **FISCALIZACIÓN**. RESULTADO POSITIVO.

19/NOVIEMBRE/2015.- **PROTECCIÓN CIVIL**. OTORGA EL VISTO BUENO.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO PARA LLEVAR

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 912 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2013. SOLICITA: C. JOSÉ DE JESÚS GUERRERO GARCÍA.

D).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 952 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. SOLICITA: C. MA. CONCEPCIÓN QUEZADA CABRERA.

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

06/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO NO VIABLE.-----

09/OCTUBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO. -----

10/NOVIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 952 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. SOLICITA: C. MA. CONCEPCIÓN QUEZADA CABRERA.--

E).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 959 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO 4), NUMERAL 21. SOLICITA: C. FELICIANA RAMÍREZ

AGUILAR.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB/HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

14/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO NO VIABLE.-----

14/OCTUBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO. -----

03/NOVIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO. -----

POSTERIORMENTE EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, LA C. FELICIANA RAMÍREZ, AGUILAR, INGRESOS UNA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN EN EL PERMISO, YA QUE EL NOMBRE DE LA COLONIA NO ES EL CORRECTO. A SU SOLICITUD ANEXÓ COPIA DEL RECIBO DE PAGO PREDIAL Y DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR, ESTO PARA VERIFICAR Y CORREGIR EL NOMBRE CORRECTO DE LA COLONIA EN LA QUE SE UBICA EL NEGOCIO, SIENDO EL SIGUIENTE, DOMICILIO CORRECTO: CALLE FRANCISCO VILLA NO. 1254 EN LA COLONIA VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA



EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,

[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 959 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO 4), NUMERAL 21. SOLICITA: C. FELICIANA RAMÍREZ AGUILAR.-----

F).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 952 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 7. SE ANEXA ESCRITO Y COPIA DEL ÚLTIMO PERMISO. SOLICITA: C. GREGORIO HERNÁNDEZ DÍAZ.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: Terciaria (12 – 20 M)-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

20/OCTUBRE/2015.- FISCALIZACIÓN, EL CUAL ES CONSIDERADO COMO POSITIVO.

23/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA, RESULTADO NO VIABLE. -----

03/NOVIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL, OTORGA EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,

[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 952 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 7. SE ANEXA ESCRITO Y COPIA DEL ÚLTIMO PERMISO. SOLICITA: C. GREGORIO HERNÁNDEZ DÍAZ.-----

G).- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA PARA EVENTOS, EN EL DOMICILIO

[REDACTED]

SOLICITA: CARLOS ALBERTO MÉNDEZ BARBA.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, SE REALIZÓ LA CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. CARLOS ALBERTO MÉNDEZ BARBA, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE PARQUE.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB/HA)-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE:-----

27/OCTUBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTÓ POSITIVA LA SOLICITUD. -----

29/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. ENCONTRÓ VIABLE. -----

06/NOVIEMBRE/2015.-PROTECCIÓN CIVIL. OTORGÓ EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA PARA EVENTOS.

SOLICITA: CARLOS ALBERTO MÉNDEZ BARBA.--

H).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO PÚBLICO Y PENSIÓN,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 955 DE SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO D), NUMERAL 9. **SOLICITA: C. AIDA PÉREZ SEGURA.**-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE CENTRO HISTÓRICO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMERCIO: SUJETO AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE:-----

27/OCTUBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO POSITIVO. -----

29/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTADO VIABLE. -----

03/NOVIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO PÚBLICO Y PENSIÓN,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 955 DE SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO D), NUMERAL 9. SOLICITA: C. AIDA PÉREZ SEGURA.-----

I).- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 660 EL DÍA 26 DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ABRIL DEL 2006, INCISO A). **SOLICITA: C. FELIPE REYES GÓMEZ.**-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA AGRÍCOLA.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMERCIO: ESPECIALIZADO Y/O DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 – 60 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

19/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO NO VIABLE. -----

29/OCTUBRE/2015.-PROTECCIÓN CIVIL. OTORGÓ EL VISTO BUENO.-----

20/NOVIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. OTORGA RESULTADO POSITIVO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 660 EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2006, INCISO A). SOLICITA: C. FELIPE REYES GÓMEZ.-----

J).- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO PARA PET Y FIERRO DE DESECHO,

SOLICITA: YESSICA ROJAS MARTÍNEZ.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2014, SE REALIZÓ LA CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. YESSICA ROJAS MARTÍNEZ LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ÁREA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL.-----

4.- REALIZAR UN ESTUDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE:-----

12/MAYO/2014.- SEGURIDAD PÚBLICA.- RESULTÓ VIABLE LA SOLICITUD. -----

27/MAYO/2014.- FISCALIZACIÓN.- ENTREGÓ RESULTADO POSITIVO. -----

21/SEPTIEMBRE/2015.-PROTECCIÓN CIVIL.- OTORGÓ EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO PARA PET Y FIERRO DE DESECHO,

SOLICITA: YESSICA ROJAS MARTÍNEZ. -----

K).- EL PERMISO PARA USO DE SUELO H2 (DENSIDAD MEDIA),

SOLICITA: ARQ. LUIS CARLOS FUENTES AGUILERA.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CAFU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE EL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2015, SE REALIZÓ LA CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. CAFU CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE INDUSTRIA LIGERA.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ESPECIALIZADO.-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- CONTAR CON UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----
- 2.- CONTAR CON LA RESOLUCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RIESGO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA.-----
- 3.- REALIZAR UN ESTUDIO DE IMPACTO VIAL.-----
- 4.- VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE:-----

18/SEPTIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTÓ POSITIVA LA SOLICITUD. -----

21/OCTUBRE/2015.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.-----

EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL SE PRESENTÓ EN FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2015.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO PARA USO DE SUELO H2 (DENSIDAD MEDIA), EN EL

SOLICITA: ARQ. LUIS CARLOS FUENTES AGUILERA.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CAFU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.-----

L).- EL CAMBIO DE PROPIETARIO, DEL USO DEL SUELO PARA HOTEL CON SERVIBAR, QUE SE DIO PARA EL INMUEBLE

PARA QUEDAR A NOMBRE DE LA C. ANA ROSA PADILLA LANDEROS (PROPIETARIA DEL INMUEBLE). SOLICITA: C. MA. FABIOLA MACÍAS VALDERRAMA.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE CON MOTIVO DE UNA VENTA DEL INMUEBLE, EL CUAL YA TIENE PERMISO PARA SU FUCNIONAMIENTO, LA **C. MA. FABIOLA MACÍAS VALDERRAMA,** INGRESA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2015, UN ESCRITO DONDE SOLICITA, A ESTA AUTORIDAD, EL CAMBIO DE PROPIETARIO, DEL USO DEL SUELO PARA HOTEL CON SERVIBAR, QUE SE DIO PARA EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 642 B, EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA QUEDAR A NOMBRE DE LA **C. ANA ROSA PADILLA LANDEROS** (PROPIETARIA DEL INMUEBLE). Y ADEMÁS HACE MENCIONA, QUE A LA **C. MA. FABIOLA MACÍAS VALDERRAMA,** EL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA NO. 962 DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2015, PUNTO VI, INCISO C), NUMERAL 5, DEL ORDEN DEL DÍA. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA HOTEL CON SERVIBAR. PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON EXPEDIENTE NÚMERO DA NO. 0296/15 DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2015. PERMISO QUE FUE FACTIBLE Y REÚNE TODAS LAS CONDICIONES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

EN ESTE APARTADO, **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, REALIZA EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO:** ¿OPERA Y PUEDE PROCEDER EN NUESTRO REGLAMENTO, LOS CAMBIOS DE PROPIETARIOS DE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO?”. AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, RESPONDE QUE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO APLICAN ÚNICAMENTE SI LA PERSONA, VENDE O CEDE Y COMO QUEDA EL PERMISO A NOMBRE DEL ANTERIOR PROPIETARIO, ES POR ELLO SOLICITAN AL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE PROPIETARIO. -----

ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, REFIERE QUE QUIEN TIENE LA ACREDITACIÓN ES EL DUEÑO Y A QUIEN VA A QUEDAR EL PERMISO DE USO DE SUELO ES AL NUEVO PROPIETARIO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA EL CAMBIO DE PROPIETARIO, DEL USO DEL SUELO PARA HOTEL CON SERVIBAR, QUE SE DIO PARA EL INMUEBLE

PARA QUEDAR A NOMBRE DE LA C. ANA ROSA PADILLA LANDEROS (PROPIETARIA DEL INMUEBLE). SOLICITA: C. MA. FABIOLA MACÍAS VALDERRAMA.-----

M).- EL PERMISO DE VENTA DE UN TOTAL DE 66 SESENTA Y SEIS LOTES QUE CONFORMAN EL DESARROLLO HABITACIONAL “CUESTA DE LAS FLORES

DE ACUERDO AL RESUMEN DE LOTIFICACIÓN SIGUIENTE:-----

MANZANA 01: 33 LOTES; LOTE 03, DEL LOTE 04 AL LOTE 35.-----

MANZANA 02: 33 LOTES; LOTE 03, DEL LOTE 04 AL LOTE 35.-----

TOTAL DE LOTES: 66. SOLICITA EL C. PÁNFILO BASALDÚA JASSO, APODERADO LEGAL DEL DESARROLLO HABITACIONAL “CUESTA DE LAS FLORES”.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MANIFIESTA QUE HACIENDO MENCIÓN QUE CON ANTERIORIDAD YA SE ENTREGARON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LAS ÁREAS DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO, LO QUE SE HIZO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,334 TOMO NÚMERO 433, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2010, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO NÚMERO R31*26810. OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO NÉSTOR RAÚL LUNA HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 5, CON LEGAL EJERCICIO EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO EN OFICIO 419/2003. -----

3.- LA AUTORIZACIÓN DE TRAZA EN OFICIO 421/2003. -----

4.- LA LICENCIA DE URBANIZACIÓN EN OFICIO NO. 2503/2015. -----

NOTA.- NO SE PRESENTA GARANTÍA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN POR SER BAJO EL PROCEDIMIENTO DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA. LO ANTERIOR LO SOLICITA EL C. PÁNFILO BASALDÚA JASSO, APODERADO LEGAL DEL DESARROLLO HABITACIONAL “CUESTA DE LAS FLORES”.-----

RESUMEN DE LOTIFICACIÓN SIGUIENTE:-----

MANZANA 01: 33 LOTES; LOTE 03, DEL LOTE 04 AL LOTE 35.-----

MANZANA 02: 33 LOTES; LOTE 03, DEL LOTE 04 AL LOTE 35.-----

TOTAL DE LOTES: 66.-----

EN ESTE APARTADO, **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, REALIZA EL SIGUIENTE**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUESTIONAMIENTO: ¿ EL DESARROLLO HABITACIONAL CUESTA DE LAS FLORES, YA CUENTA CON LA FACTIBILIDAD DE TODOS LOS SERVICIOS BASICOS?. **EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA,** LOS SERVICIOS ELLOS LOS INSTALAN POR QUE ES LA MANERA COMO SE DA LO QUE ES LA URBANIZACION PROGRESIVA, ES DECIR LO QUE ELLOS CUMPLIERON, Y EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO, TIENE ADEMAS QUE ENTREGAR EN FAVOR DEL MUNICIPIO SUS RESPECTIVAS AREAS DE DONACION, EL PERMISO DE VENTA ES PARA PROCEDAN A REALIZAR SUS TRASLADOS Y PUEDAN REALIZAR EL PROCESO DE ESCRITURACION DE SUS PREDIOS. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE VENTA DE UN TOTAL DE 66 SESENTA Y SEIS LOTES QUE CONFORMAN EL DESARROLLO HABITACIONAL "CUESTA DE LAS FLORES" UBICADO EN UN PREDIO AL LADO SUR DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. REPRESENTADO POR EL C. PÁNFILO BASALDÚA JASSO, APODERADO LEGAL DEL DESARROLLO HABITACIONAL "CUESTA DE LAS FLORES". DE ACUERDO AL RESUMEN DE LOTIFICACIÓN SIGUIENTE:-
MANZANA 01: 33 LOTES; LOTE 03, DEL LOTE 04 AL LOTE 35.-----
MANZANA 02: 33 LOTES; LOTE 03, DEL LOTE 04 AL LOTE 35.-----
TOTAL DE LOTES: 66. -----

N).- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EL MUNICIPIO, SE HAGA CARGO DE TODOS LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN DE LA PERMUTA QUE SE HIZO EL MUNICIPIO A FAVOR DEL C. J. HERMILO GUERRERO HERRERA, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RESCATES DE ESPACIOS PÚBLICOS, EN PREDIO

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **132.96MTS**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: 15.49MTS, Y LINDA CON RESTO DEL ÁREA DE DONACIÓN; -----

AL SUR: 15.53MTS Y LINDA CON LOTE NÚMERO 19; -----

AL ORIENTE: 9.15MTS Y LINDA CON CAMINO SIN NOMBRE HOY CALLE MADRIZ; -----

AL PONIENTE: 8.02MTS Y LINDA CON LOTE NÚMERO 10. -----

Y EN CONSIDERACIÓN A LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN LISTADO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REMITIDO CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.-----

LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES, QUE DA A CONOCER EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

PRIMERO.- QUE EN ADMINISTRACIONES PASADAS, REALIZARON UNA AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, AL C. J. HERMILO GUERRERO HERRERA, POR UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE **624.60M2**, DEL INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA CALLE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, SIN NÚMERO, BARRIO DEL LLANO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: 18.00 MTS Y LINDA CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE LERDO DE TEJADA.-----

AL SUR: 18.00MTS, CON FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE Y PROLONGACIÓN LERDO DE TEJADA.-----

AL ORIENTE: 34.70MTS, Y LINDA CON HERMILO GUERRERO HERRERA.-----

AL PONIENTE: 34.70MTS, Y LINDA CON VARIOS PROPIETARIOS. -----

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LA AFECTACIÓN MENCIONADA, EL MUNICIPIO, HIZO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS: -----

1.- APROXIMADAMENTE EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2001, SE ACORDÓ PERMUTARLE AL **J. HERMILO GUERRERO HERRERA**, EN PRIMERA INSTANCIA 2 DOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INMUEBLES; [REDACTED] MÁS SIN EMBRAGO, SE PERCATARON QUE DICHS INMUEBLES YA ESTABAN **EN POSESIÓN** DE OTROS CIUDADANOS, POR LO QUE LE PROPUSIERON DARLE EN PERMUTA LO SIGUIENTE:-----

1.- UN LOTE URBANO [REDACTED] POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE **132.96MTS**, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
AL NORTE: 15.49MTS, Y LINDA CON RESTO DEL ÁREA DE DONACIÓN; -----
AL SUR: 15.53MTS, Y LINDA CON LOTE NÚMERO 19; -----
AL ORIENTE: 9.15MTS, Y LINDA CON CAMINO SIN NOMBRE ANTES, HOY CALLE MADRIZ;-----

AL PONIENTE: 8.02MTS, Y LINDA CON LOTE NÚMERO 10.-----
2.- INMUEBLE UBICADO EN CALLE GUANAJUATO SIN NÚMERO, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VISTA OVIEDO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE **258.10MTS**, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
AL NORTE: 26.03MTS, Y LINDA CON LOTES 6, 7, 8 Y 9; -----
AL SUR: 26.03MTS, Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD; -----
AL ORIENTE: 10.46MTS, Y LINDA CON DANIEL VILLAGRANA ONTIVEROS; -----
AL PONIENTE: 9.38MTS Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD. -----

LO ANTERIOR SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO [REDACTED] DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2009, OTORGADA POR EL LICENCIADO ADALBERTO ORTIZ CERVANTES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, CON LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL [REDACTED] DANDO CUMPLIMIENTO CON ESTO AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DICTADO EN SU MOMENTO. -----

TERCERO.- POR OTRA PARTE, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EFECTUARON LA REALIZACIÓN LA OBRA DENOMINADA RESCATES DE ESPACIOS PÚBLICOS, LO QUE HICIERON SIN TENER NINGÚN CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL AFECTADO, OCACIONANDO DE NUEVA CUENTA UNA AFECTACIÓN AL C. **J. HERMILO GUERRERO HERRERA**, EN UNO DE LOS PREDIO QUE YA SE HABÍAN DADO EN PERMUTA, Y [REDACTED]

[REDACTED], CON UNA SUPERFICIE DE **132.96MTS**.-----
POR TAL SITUACIÓN, EL MUNICIPIO SE VIO EN LA NECESIDAD DE VOLVER A PERMUTAR A FAVOR DEL C. J. HERMILO GUERRERO HERRERA, EL PREDIO [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE **129.01M2**. UNA VEZ ACEPTADA LA PROPUESTA POR EL C. **J. HERMILO GUERRERO HERRERA**, SE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PERMUTA.-----

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, ACTA NÚMERO 957 PUNTO SÉPTIMO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO ASUNTOS GENERALES ACORDÓ:-----
QUE EL C. **J. HERMILO GUERRERO HERRERA**, ENTREGARA EN PERMUTA AL **MUNICIPIO** DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR LA AFECTACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE RESCATES DE ESPACIOS PÚBLICOS, YA MENCIONADA UN PREDIO [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **132.96MTS**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
AL NORTE: 15.49MTS, Y LINDA CON RESTO DEL ÁREA DE DONACIÓN; -----
AL SUR: 15.53MTS Y LINDA CON LOTE NÚMERO 19; -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL ORIENTE: 9.15MTS Y LINDA CON CAMINO SIN NOMBRE HOY CALLE MADRIZ; -----

AL PONIENTE: 8.02MTS Y LINDA CON LOTE NÚMERO 10. -----

DE IGUAL MANERA EL **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, LE ENTREGA EN PERMUTA AL C. **J. HERMILO GUERRERO HERRERA**, EL PREDIO UBICADO EN CALLE GUANAJUATO SIN NÚMERO, DE LA COLONIA VISTA OVIEDO, CON UNA SUPERFICIE DE **129.01MTS.**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE: 14.19MTS Y LINDA CON GERARDO ARMENDÁRIZ Y JUAN RAMÍREZ;-----

AL SUR: 14.19MTS, Y LINDA CON CALLE GUANAJUATO;-----

AL ORIENTE: 9.38MTS Y LINDA JUAN RODRÍGUEZ MÉNDEZ;-----

AL PONIENTE: 8.81MTS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

CABE MENCIONAR QUE EL C. J. HERMILO GUERRERO, NO FIRMO, CONTRATO DE PERMUTA, COMO SE INSTRUYE EN EL ACUERDO, YA QUE EL DECIDIÓ QUE SE FIRMARA DIRECTAMENTE LA ESCRITURA DE PERMUTA ANTE NOTARIO, DOCUMENTO QUE SE ASENTÓ BAJO EL NÚMERO [REDACTED] DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ANGEL CONTRERAS ZARAGOZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 4, CON LEGAL EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD.-

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UNA ABSTENCION DE EMITIR SU VOTO LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE AUTORIZAN LOS GASTOS A CARGO DEL MUNICIPIO, QUE GENERE LA ESCRITURACIÓN CON MOTIVO DE LA PERMUTA QUE HIZO EL MUNICIPIO A FAVOR DEL C. J. HERMILO GUERRERO HERRERA, POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RESCATES DE ESPACIOS PÚBLICOS, EN PREDIO

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 132.96MTS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: 15.49MTS, Y LINDA CON RESTO DEL ÁREA DE DONACIÓN; -----

AL SUR: 15.53MTS Y LINDA CON LOTE NÚMERO 19; -----

AL ORIENTE: 9.15MTS Y LINDA CON CAMINO SIN NOMBRE HOY CALLE MADRIZ; -----

AL PONIENTE: 8.02MTS Y LINDA CON LOTE NÚMERO 10. -----

Y EN CONSIDERACIÓN A LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN LISTADO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REMITIDO CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.-----

CON RESPECTO AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, PARA EFECTO DE DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/066-OF/2015, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS 27 DE DICIEMBRE DE 2015, 10 Y 24 DE ENERO DE 2016 Y 07 DE FEBRERO DE 2016.-----**

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA CARRERAS DE CABALLOS", SOLICITADA POR EL SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO "CARRERA DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE EL DESAGÜE, A CELEBRARSE EN FECHAS 27 DE DICIEMBRE DE 2015, 10 Y 24 DE ENERO DE 2016 Y 07 DE FEBRERO DE 2016 Y EN EL CUAL CONSTA, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

EN ESTE APARTADO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE ESTA ADELANTADO SOLICITUDES DE EVENTOS A REALIZARSE EN FECHAS 27 DE DICIEMBRE DE 2015, 10 Y 24 DE ENERO DE 2016 Y 07 DE FEBRERO DE 2016. DEBIDO A QUE RECIBIÓ UN AVISO POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE CONSULTA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, EN EL QUE SE HACE MENCIÓN LO SIGUIENTE:-----

“QUE EN ATENCIÓN A LA PROXIMIDAD DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS, AL RESPECTO Y DE ACUERDO A LO INFORMADO POR PERSONAL DE LA H. DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, CUALQUIER TRÁMITE DEBERÁ REALIZARSE CON ANTELACIÓN, YA QUE LA ENTREGA DE PERMISOS DEMORARA UN POCO MÁS DE LOS HABITUAL. POR QUE LA COMISIÓN MEXICANA DE CARRERAS DE CABALLOS Y DE GALGOS A.C. HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL ULTIMO DÍA DE LABORES, SERÁ EL 18 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, REANUDANDO ACTIVIDADES A PARTIR DEL DÍA 11 DE ENERO DE 2016, CON EL HORARIO HABITUAL, LO ANTERIOR PARA QUE TOMEN SUS DEBIDAS PRECAUCIONES YA QUE, PARA SOLICITAR Y EXTENDER CERTIFICACIONES EL ULTIMO DÍA SE RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN PARA SU TRAMITACIÓN SERÁ EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2015”.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA, ACUERDA: APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “CARRERAS DE CABALLOS” EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS 27 DE DICIEMBRE DE 2015, 10 Y 24 DE ENERO DE 2016 Y 07 DE FEBRERO DE 2016.-----

EN RELACIÓN AL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/068-OF/2015, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2015, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES SIGUIENTES:** -----

A).- COMUNIDAD BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO EN FECHAS: 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 Y 25 DE ENERO DE 2016.-----

B).- COMUNIDAD LA ESTACIÓN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS 28, 29, 30, Y 31 DE ENERO Y 01, 04, 05, 06, 07 Y 08 DE FEBRERO DE 2016. -----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS”, SOLICITADO POR EL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, DE FECHA 01 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS”, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDADES ANUALES DE LA COMUNIDADES BARRIO DE GUADALUPE Y LA ESTACIÓN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN- SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A CELEBRARSE EN LA FECHAS ANTES MENCIONADAS, POR LO QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES SIGUIENTES: -----

PRIMERO: COMUNIDAD BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO EN FECHAS: 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 Y 25 DE ENERO DE 2016 Y; -----

SEGUNDO: COMUNIDAD LA ESTACIÓN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS 28, 29, 30, Y 31 DE ENERO Y 01, 04, 05, 06, 07 Y 08 DE FEBRERO DE 2016. TODAS A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES.** SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----

A).- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR EL PADRE ANDRÉS DE JESUS TORRES SALAS. PÁRROCO DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LEÓN A.R. QUE TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

"...ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

CON ATENCIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

SALUDOS EN CRISTO JESÚS. PAZ Y BIEN.-----

ANTE LA PROXIMIDAD DE LA CELEBRACIÓN EN HONOR DE NUESTRA SANTÍSIMA VIRGEN DE GUADALUPE, ACUDO ANTE USTEDES CON EL DEBIDO RESPETO, ENVIÁNDOLES UN ATENTO SALUDO, Y A SU VEZ COMUNICARLES EL INTERÉS DEL PRESENTE ESCRITO, ES **CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLES DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE NOS CONSIDERE A LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN CALIDAD DE COMODATO, EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CAPILLA QUE SE UBICA SOBRE LA CALLE CARRANZA NUMERO 312 ZONA CENTRO. A UN COSTADO DE SALUD MUNICIPAL, ASÍ COMO EL INVENTARIO CON EL QUE SE CUENTA. - ESTO CON LA FINALIDAD DE PODERLE REACTIVAR SU USO, CONSIDERÁNDOSE POR PARTE DE LA PARROQUIA, PROGRAMAR DE MANERA MENSUAL LA CELEBRACIÓN DE UNA MISA Y DÁNDOLE EL MANTENIMIENTO QUE CORRESPONDA. -----**

EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, ESPERAMOS VERNOS FAVORECIDOS ANTE LA PRESENTE SOLICITUD, ROGANDO AL SEÑOR NUESTRO DIOS, ILUMINE Y CUIDE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EN CRECIMIENTO DE LA CULTURA Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.-----

ATENTAMENTE: -----

P. ANDRÉS DE JESÚS TORRES SALAS. UNA FIRMA. -----

PÁRROCO.-----

AL RESPECTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** MANIFIESTA QUE EL INMUEBLE AL QUE SE REFIEREN, CORRESPONDE A UNA CAPILLA QUE SE UBICA EN ESE LUGAR, SE HAN ACERCADO TAMBIÉN OTRAS PERSONAS AL ALCALDE PARA PREGUNTAR SOBRE ESA SITUACIÓN EN REFERENCIA A ESTE INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, LA SITUACIÓN ES, COMO QUEDARÍA LA ADMINISTRACIÓN EN CUANTO A CEDER EN COMODATO, UN EDIFICIO PÚBLICO PARA RENDIR CULTO, DE ALGUNA FORMA LA INTENCIÓN DEL PÁRROCO ES PEDIR EN COMODATO ÚNICAMENTE LA SUPERFICIE QUE CORRESPONDE A LA CAPILLA Y PODER HACER USO DE EL PARA CELEBRAR AHÍ MISAS CADA MES. CUYA SUPERFICIE CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

SUPERFICIE: 813.63 METROS CUADRADOS; -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL NORTE: 4.35 METROS; LINDA CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA;-----

AL SUR: 4.30 METROS; LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD;-----

AL ORIENTE: 13.70 METROS, LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD; -----

AL PONIENTE: 13.70 LINDA CON GUTIERREZ VDA DE R. GABINA CDS. -----

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ESTA MISMA SOLICITUD, LA HAN REALIZADO ALGUNOS OTROS PARTICULARES, LO MEJOR SERÍA OTORGARLO EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LEÓN A.R A FIN DE QUE ELLOS LE DEN EL USO Y SE HAGAN CARGO DE SU CUIDADO, COMO AUTORIDAD NO PODRÍA INCLINARSE ENTRE UNA PETICIÓN Y LA OTRA, FINALMENTE LA CAPILLA ESTA CONSIDERADA COMO RELIGIÓN CATÓLICA.-----

ASIMISMO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE TAMBIÉN SOLICITARON EL COMODATO DEL MOBILIARIO QUE SE UBICA AL INTERIOR DE LA CAPILLA, EL CUAL CONSTA DE 73 BIENES.-----

EL SÍNDICO MUNICIPAL, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, MENCIONA QUE LA VOLUNTAD DE LA PERSONA QUE DONO LA PROPIEDAD AL MUNICIPIO, FUE PRECISAMENTE CON LA CONDICIONANTE DE QUE SE MANTUVIERA AHÍ ESA CAPILLA. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PROPONE QUE EL COMODATO SEA HASTA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.-----

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL. DIFIERE ESTA ÚLTIMA PROPUESTA, Y SUGIERE QUE EL COMODATO SEA ANUALMENTE, PARA GENERAR TAMBIÉN EL COMPROMISO POR PARTE DE LOS QUE LO ESTÉN CUIDANDO.-----

EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. LAE JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COINCIDE CON LA PROPUESTA DEL ALCALDE, LA CUAL CONSIDERA RAZONABLE, PORQUE EN CASO DE SUSCITARSE ALGUNA PROTESTA POR PARTE DE LOS DEMÁS QUE TAMBIÉN SE PRONUNCIARON POR ESTA MISMA SOLICITUD, SE PODRÍA RECONSIDERAR.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE HACE EL P. ANDRES DE JESÚS TORRES SALAS PÁRROCO DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS, DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LEON A.R. SE AUTORIZA A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LEÓN, OTORGAR EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, UNA SUPERFICIE QUE CONSTA DE SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: SUPERFICIE: 813.63 METROS CUADRADOS; -----
AL NORTE: 4.35 METROS; LINDA CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA;-----
AL SUR: 4.30 METROS; LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD;-----
AL ORIENTE: 13.70 METROS, LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD; -----
AL PONIENTE: 13.70 LINDA CON GUTIERREZ VDA DE R. GABINA CDS.-----
ASI COMO TAMBIEN LOS 73 BIENES QUE AHÍ SE UBICAN.-----

B).- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE A TRAVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL PROCESO DE EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ORGANISMOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ORGANISMOS EMPRESARIALES. ASOCIACIONES CIVILES, Y DEMAS QUE CONTEMPLA LA NORMATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS TENDIENTES A SU CONFORMACIÓN, CUYOS INTEGRANTES DEBERÁN SER NOMBRADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. ESTE PROCESO ESTÁ SIENDO ATENDIDO DERIVADO DEL PRONUNCIAMIENTO QUE AL RESPECTO A EMITIDO ESTE H. AYUNTAMIENTO. CON LA FINALIDAD DE QUE EN TIEMPO Y FORMA SE LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE DICHS CONSEJOS. POR CITAR ALGUNOS, DE PROTECCIÓN CIVIL, CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONSEJO CONSULTIVO DE PLANEACIÓN, ETC. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**



C).- APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL Y LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, QUIENES ACUDEN PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE OTORGAR APOYOS A PROYECTOS DENOMINADOS “AGRÍCOLA ESTRADA”, “TRACTOR VILLAFÑA”, Y “AGRÍCOLA LAS CONCHAS” DERIVADO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN MIGRANTES (VERTIENTE 2X1). PARA APLICARSE COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
510104	INTERESES	\$ 240,000.00

CUENTAS DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51407	31111-2001	2.6.6	4311	S0011	OTROS CONVENIOS	\$ 80,000.00
51507	31111-2001	2.6.6	4311	S0011	OTROS CONVENIOS	\$ 160,000.00

AL RESPECTO **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE EL RECURSO SALDRÍA DEL CONCEPTO PROVIENE DE LOS INTERESES OBTENIDOS DE LAS CUENTAS DEL FONDO I DEL AÑO 2014 Y 2015, CUYO MONTO A DESTINAR POR PARTE DEL MUNICIPIO A CADA PROYECTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N). CON LA FINALIDAD DE APOYAR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN MIGRANTES (VERTIENTE 2X1). -----

EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, REFIERE QUE SI LA PROCEDENCIA DEL DINERO A DESTINAR A ESTOS PROYECTOS, NO SE CONTRAPONA CON EL RECURSO QUE SE LE DABA. ES DECIR, SI ESTE DINERO QUE NO ESTÁ ETIQUETADO Y ¿SÍ SE PODRÍA UTILIZAR A CRITERIO?-----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZALEZ PULIDO, MANIFIESTA RESPONDE QUE ESTA SITUACIÓN NO SE CONTRAPONA, PORQUE PRECISAMENTE SE TRATA DE INTERESES GENERADOS DEL PROGRAMA DEL FONDO I GENERADOS EN EL 2014 2015, Y ESOS INTERESES QUE GENERAN LOS RECURSOS, ESTÁN AHÍ EN LAS CUENTAS Y ESTÁN A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO, EFECTIVAMENTE NO ESTÁ ETIQUETADO Y SÍ SE PUEDE UTILIZAR A CRITERIO SIEMPRE Y CUANDO SEA CANALIZADO A LOS PROGRAMAS QUE CORRESPONDA.-----

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EL MUNICIPIO ESTARÍA APORTANDO LA CANTIDAD DE \$80,000.00 POR CADA PROYECTO, EN CONSECUENCIA VAN A TENER UN TRACTOR, ES UN CANTIDAD IMPORTANTE QUE FINALMENTE, VIENE A FAVORECER AL CAMPO Y AL MUNICIPIO.-- LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA, PREGUNTA SI YA SE TIENE CALIZADO, VISTO Y ASIMILADO A QUIENES SE VA DESTINAR EL APOYO.-----

EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MANIFIESTA QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ACUDIÓ PERSONAL DE “MI CASA MIGRANTES ESTATAL”, SE DIJO QUE AL PRINCIPIO, SE HABÍAN HECHO ESTOS PROYECTOS CON EL PROGRAMA 3X1, PERO LA FEDERACIÓN NO ALCANZÓ EL RECURSO, DEJÁNDOSE DE LADO TODOS ESTOS PROYECTOS, INICIALMENTE IBAN A SER ÚNICAMENTE DOS PROYECTOS, PERO AL QUE SE LE ESTABA DESTINANDO MÁS RECURSO, “AGRÍCOLA ESTRADA”, CEDIÓ A BAJAR EL MONTO DE SU PROYECTO, PARA DARLE CAVIDAD A UN TERCER PROYECTO, SE LES DICE QUE PODRÍAN RESCATARLOS, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PROCEDE A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR BAJAR UN RECURSO POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE ASCIENDE A LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CANTIDAD DE \$1,846,995.75 PESOS, PARA APOYAR LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS CUYA ESTRUCTURA FINANCIERA DE APORTACIÓN SERIA LA SIGUIENTE: -----

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS	TOTAL	COMUNIDAD	BENEFICIO
AGRÍCOLA ESTRADA	\$901,375.00	\$80,000.00	\$571,225.00	\$1,552,600.00	MEXIQUITO	6 FAMILIAS
AGRÍCOLA LAS CONCHAS	\$451,251.25	\$80,000.00	\$177,083.75	\$708,335.00	LAS TORTUGAS, RORTUAS (LAS CONCHAS)	10 FAMILIAS
TRACTOR VILLAFANA	\$494,369.50	\$80,000.00	\$191,456.60	\$765,826.00	EL PANAL	6 FAMILIAS.
	TOTAL APORTACIÓN ESTATAL \$ 1,846,995.75	TOTAL APORTACIÓN MUNICIPAL \$240,000.00	TOTAL APORTACIÓN BENEFICIARIOS. \$339,765.25	GRAN TOTAL \$3,026,761.00		

EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SEÑALA QUE NO HABRÍA PROBLEMA EN UTILIZAR LOS RECURSOS DE LOS INTERESES ANTES DESCRITO, YA QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA FAIS Y ESTE ES PARA L MISMOS, FIN. ASIMISMO A CONTINUACIÓN DESCRIBE EN QUE CONSISTE LOS CONCEPTOS DE CADA PROYECTO PRODUCTIVO: -----

AGRÍCOLA ESTRADA -----

CONCEPTO
TRACTOR MODELO 6603DT CON CABINA, POTENCIA DE 120 HP AL MOTOR Y 105 HP A LA TOMA DE FUERZA, MOTOR 6 CILINDROS TUBOCARGADO, TOLDO, TOLDO, CJA DE VALVULAS, 6 CONTRAPESOS DELANTEROS Y 4 TRASEROS, SALPICADERAS Y SU EQUIPO REGULAR DE FABRICA INSTALADO
RASTRA MODELO MX425/32, DISCOS DENTADOS EN AMBAS SECCIONES, HIDRAHULICA, LLANTAS, MANGUERAS Y SU EQUIPO REGULAR DE FABRICA INSTALADO.
ARADO DE 4 REJAS, TIPO VASTIDOR INTEGRAL, ANCHO DE CORTE 2 METS, PROFUNDIDAD MAXIMA 10" TIPO DE REVERSION HIDRAHULICA, POTENCIA REQUERIDA DE 120-150 HP, PESO APROXIMADO 950 KG
PLAN DE NEGOCIOS Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO
CONSTITUCION LEGAL DEL GRUPO
LETRERO INFORMATIVO
CULTIVADORA DE 3 RAYAS COMPUESTA POR BARRA DE 2 ¼ POR 2.44 METROS, ENGANCHE SECCIONADO EN TRES PUNTOS 6 TIMONES RECTOS AJUSTABLES, 03 TIMONES CURVOS, 6 PUNTAS Y 3 REJAS. MODELO CUL-3R-TA
SEMBRADORA TRADICIONAL DE 4 SUCTPS CON CULTIVADORA COMPUESTA POR CUATRO DEPOSITOS DE ACERO INOXIDABLE PARA SEMILLA Y DOS PARA FERTILIZANTE MO.6004-CC-TF-
DESVARADORA CON TOMA DE FUERZA CON CLUTH DE PATAS. ROTOR DE 4 CUCHILLAS MODELO S-150
SUBSUELO DE 5 PUNTAS MODELO SS-50
MOLINO DE MARTILLOS 20 CON TOMA DE FUERZA LEVANTE MODELO AZ-20
RASTRILLO DE 4 AROS CON ENGANCHE DE 3 PUNTOS C 40 GANCHOS P/ARO 3 POSICIONES BASICAS MODE 620.00
ASPERSORA DE TRACTOR DE 400 LITROS 21 BOQUILL BOMBA KAPPA 43, MODELO 880.006

AGRICOLA LAS CONCHAS: -----

CONCEPTO
TRACTOR MODELO 509E DOBLE TRACCION, EQUIPADO CON MOTOR TURBOALIMENTADO DE 89 HP, 4 CILINDROS, 83.3 HP A LA TOMA DE FUERZA COM 540 RPM, TRANSMISION SINCRONIZADA, CON 9 VELOCIDADES AL FRENTE Y 3 DE REVERSA, EMBRAGUE TIPO SECO, CAPACIDAD DE LEVANTE EN EL SISTEMA HIDRÁULICO A 610 MM DE LAS ESFERAS AL 100% 1530 KGK, VALVULA DE CONTROL SELECTIVO, RODADO TRASERO, 15.5X38, (RODADO ANGOSTO). RODADO DELANTERO 12.4X24.6 CONTRAPESOS DELANTEROS, 4 CONTRAPESOS TRASEROS, BARRA PROTECTORA CONTRA VOLCADURAS, TOLDO DE LUJO Y TODOS SUS ACCESORIOS DE FÁBRICA.
ARADO HIDRÁULICO DE 4 DISCOS LISOS 28"X1/4 CON MANGUERAS Y CONEXIONES. MODELO 953-HT.
PLAN DE NEGOCIOS Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO.
CONSTITUCIÓN LEGAL DEL GRUPO
LETRERO INFORMATIVO
MOLINO DE VENTILADOR, LEVANTE NO. 20 INCLUYE DOS TOMAS DE FUERZA Y DOS CRIBAS MODELO NO. 20 NUEVO DISEÑO.

TRACTOR VILLAFANA: -----

CONCEPTO
TRACTOR NEW HOLLAND 6010 4WD
CARGADOR FLONTAL
REMOLQUE FORRAJERO
LETRERO INFORMATIVO
PLAN DE NEGOCIOS
ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO
FORMALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD



AL RESPECTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, MANIFIESTA QUE EL APRENDIZAJE EN BASE A LO QUE ANTERIORMENTE HA ACONTECIDO, DE MANERA QUE EN EL CASO DE LOS TRES PROYECTOS PRODUCTIVOS ANTES MENCIONADOS, PARA EVITAR UNA SORPRESA O CUALQUIER OTRO ASUNTO QUE PUDIERA PONER EN RIESGO EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, NO SE DISPONDRÁ DE LOS \$80,000.00 COMO APORTACIÓN MUNICIPAL, PARA CADA PROYECTO, HASTA EN TANTO, SE TENGA LA CERTEZA QUE EL CLUB DE MIGRANTES BENEFICIADO, HAYA PUESTO LA PARTE QUE LE CORRESPONDE, HASTA EN TANTO, NO SUCEDA ESO, NO SE LIBERAR EL RECURSO, ESE ES EL COMPROMISO Y ES COMO SE ESTARÁ HACIENDO. CUANDO LES LLEGO LA PROPUESTA DE GOBIERNO ESTATAL PARA ESTOS PROYECTOS, SE TUVO A BIEN EL DECIDIR EN APROVECHARLOS, ADEMÁS QUE ES EN BENEFICIO MIGRANTES GUANAJUATENSES Y 22 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, POR LA CANTIDAD \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE OTORGAR APOYOS A PROYECTOS DENOMINADOS "AGRÍCOLA ESTRADA", "TRACTOR VILLAFÑA", Y "AGRÍCOLA LAS CONCHAS" DERIVADO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN MIGRANTES (VERTIENTE 2X1). PARA APLICARSE COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

C.R.I: 510104; CONCEPTO: INTERESES; IMPORTE: \$240,000.00,-----

CUENTAS DE EGRESO:-----

FONDO: 51407; U.R: 3111-2001; A.F: 2.6.6; PARTIDA: 4311; PROGRAMA: S001;

CONCEPTO: OTROS CONVENIOS; IMPORTE: \$80,000.00-----

FONDO: 51507; U.R: 3111-2001; A.F: 2.6.6; PARTIDA: 4311; PROGRAMA: S001;

CONCEPTO: OTROS CONVENIOS; IMPORTE: \$160,000.00-----

D).- EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ, PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE EMITA UN EXHORTO AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE REALICE UN REPROGRAMACIÓN EN EL ROL DE TRABAJO DEL PERSONAL A SU CARGO, TODA VEZ QUE SE PERCATÓ, QUE PERSONAL OPERATIVO DE ESTA DEPENDENCIA, SE ENCONTRABA TRABAJANDO Y HACIENDO LIMPIEZA SOBRE EL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS, A LA ALTURA DE LA CRUZ ROJA, EN UN HORARIO APROXIMADO DE LAS SIETE DE LA NOCHE, ES BUENO QUE LO LIMPIEN, PERO NO CUANDO YA ESTÁ OSCURO, LO QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y A LA CIUDADANÍA QUE POR AHÍ TRANSITA, REITERA SU PETICIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE TENGA A PERSONAL TRABAJANDO, HASTA ESA HORA Y CORRIENDO RIESGOS, CON EL HORARIO DE VERANO NO HABRÍA PELIGRO YA QUE SE PODRÍAN DISTINGUIR Y VISUALIZAR A ESAS HORAS. -----

AL RESPECTO **EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, PIDE SE LE DE LA OPORTUNIDAD DE HABLAR ESTA SITUACIÓN CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, NO ÚNICAMENTE EN ESTE TEMA, SINO TAMBIÉN PROPONERLE, ROMPER CON LAS INERCIAS, PORQUE ES ASÍ COMO SE VENÍAN HACIENDO LAS COSAS, ES ALGO QUE IRA CAMBIANDO, ACTUALMENTE SE ESTÁ EN PROCESO DE INVENTARIOS Y EL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LAS RUTAS DEL SERVICIOS DE LIMPIA, SE PRETENDE REALIZAR UNA REINGENIERÍA, DE MANERA QUE SE PUEDAN EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE EVIDENTEMENTE PONEN EN RIESGO NO SOLO A LAS PERSONAS QUE REALIZAN EL TRABAJO, SINO LOS DEMÁS, HABRÁ QUE ENCONTRAR MEJORES MECANISMOS, INCLUYENDO LOS HORARIOS NOCTURNOS, A FIN DE HACER MÁS DINÁMICOS VARIOS DE LOS PROCESOS Y ESTO SE LO LLEVA COMO UN COMPROMISO DE SU PARTE.-----

EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, AGREGA QUE A ESTA SITUACIÓN SE SUMA EL CONFLICTO DE EMBOTELLAMIENTO VEHICULAR QUE ELLO GENERA. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA, SE APRUEBA EMITIR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

UN EXHORTO AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EFECTO DE QUE REALICE UN REPROGRAMACIÓN EN EL ROL DE TRABAJO DEL PERSONAL A SU CARGO, DERIVADO DE LA PROPUESTA QUE HIZO EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.-----

E).- EL REGIDOR. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, DA CUENTA CON EL OFICIO SITRATA 54/2015, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR EL C. SERGIO CLAUDIO ZAVALA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA. QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

"...PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-----
SITRATA 54/2015.-----

H. AYUNTAMIENTO.-----

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.-----

PRESENTE.-----
EL QUE SUSCRIBE C. SERGIO CLAUDIO ZAVALA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN (SITRATA). DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 924 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUE DESTACA EL ACUERDO ENTRE LOS PRESIDENTE MUNICIPALES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SITRATA Y DE ACUERDO A LA INSTRUCCIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA CONSOLIDAR DICHO ACUERDO, LE ENTREGO EL CONVENIO DE CREACIÓN DEL SITRATA, CON LA ADICIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN, SOLICITADO POR EL OFS, PLASMADO EN EL CAPÍTULO IV, CLAUSULA DECIMA CUARTA, CORRESPONDIENTE A LAS FACULTADES DE "EL SITRATA", PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO.-----

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.-----

ATENTAMENTE.-----

"POR UN SANEAMIENTO SUSTENTABLE" .-----

C. SERGIO CLAUDIO ZAVALA.-----

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA..."-----

AL RESPECTO, **EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, REFIERE QUEDO UNA LAGUNA, EN EL SENTIDO DE QUE EL SITRATA, AL SER UN ENTE PARAMUNICIPAL METROPOLITANA, (PURÍSIMA- SAN FRANCISCO), NO TENÍA CERTEZA QUIEN DE LOS DOS MUNICIPIOS, DEBÍA ENTREGAR LA CUENTA PÚBLICA, ES DECIR, SI ERA A AMBOS O ÚNICAMENTE A UNO, NUNCA SE LE DIO UNA RESPUESTA, NI EL MISMO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LO SABÍA, SON TIPO DE CASOS QUE QUEDAN FUERA DE LO QUE MARCA LA LEY, POR EL HECHO DE ESTAR EN DOS MUNICIPIOS, HABÍA RECURSO DE AMBOS MUNICIPIOS, DESPUÉS SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN, DE TENER A CUENTA PÚBLICA PREPARADA, PARA CUALQUIERA DE LOS DOS MUNICIPIOS QUE LA REQUIRIERA.-----

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL EL OFICIO SITRATA 54/2015, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR EL C. SERGIO CLAUDIO ZAVALA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA. ----

F).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, MANIFIESTA QUE RESPECTO AL TEMA QUE HA VENIDO COMENTADO CON ANTERIORIDAD Y QUE SE REFERENTE A LA LIMPIEZA DE LOS TERRENOS Y/O LOTES BALDÍOS EN EL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR TEMAS DE INSALUBRIDAD E INSEGURIDAD, LA PROPUESTA DE TARIFAS DE COBRO POR SU LIMPIEZA, PODRÍA SER UN APROXIMADO DE \$300.00 PESOS PARA LOS LOTES CON MEDIDAS DE 10 A 200 METROS, EN TERRENOS PEQUEÑOS NO SERÍA TAL ALTA LA CANTIDAD Y DE 700 METROS EN ADELANTE PONERLO SOBRE EL MONTO DE UN PESO EL METRO CUADRADO, EN LA MANCHA URBANA NO SE TIENEN TERRENOS DE MÁS DE 10,000 METROS POR CITAR UN EJEMPLO, SE DEJARÍA A CONSIDERACIÓN DEL CIUDADANO QUE LA LIMPIEZA DEL TERRENO BALDÍO, SEA POR SU PROPIA CUENTA O POR PARTE DEL MUNICIPIO, PARA TERRENOS MUY GRANDES LO TENDRÍA QUE CONSIDERAR EL PROPIETARIO Y PARA TERRENOS MUY PEQUEÑOS SI CONVENDRÍA A LOS MISMOS,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ES EL AVANCE DE SE ESTÁ REVISANDO Y TRABAJANDO Y UNA VEZ QUE SE TENGA LA DISPOSICIÓN DEL EQUIPO PARA PODERLOS HACER EN UN TIEMPO PRUDENTE. -----

AL RESPECTO, SE TIENEN POR ENTERADOS DEL INFORME PARCIAL QUE DA A CONOCER EL ALCALDE, RESPECTO A LA PROPUESTA DE TARIFAS DE COBRO POR LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS EN EL MUNICIPIO, LAS CUALES SE CONTEMPLARÍAN DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS, UNA VEZ APROBADAS POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

G).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, MANIFIESTA QUE DURANTE UNA REUNIÓN SOSTENIDA CON EL DELEGADO DE LA SEMARNAT, SE TRATÓ UN ASUNTO DE SUMA IMPORTANCIA, RELATIVO A LA REVERSA QUE SE DIO A LOS RECURSOS DE PARTE DE LA FEDERACIÓN ESPECÍFICAMENTE LA SEMARNAT, EN CUANTO AL RELLENO SANITARIO, LA MAQUINARIA Y EQUIPO, SE LE HIZO SABER EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A QUE SE RETOMARÍA EL AÑO ENTRANTE DICHA SOLICITUD, ES ALGO QUE SOLICITA LA SECRETARIA DE HACIENDA, SE LE RESPONDIERA SI SE TIENE EL INTERÉS. POR LO QUE ESTA SITUACIÓN SE PODRÍA RETOMAR DE MANERA PARALELA CON LA SEMARNAT Y PODERLO ASEGURAR PARA EL PRÓXIMO AÑO. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

H).- EL USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTECEDE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL CUAL DA EN COMODATO, EL USO GRATUITO Y TEMPORAL DE UNA SUPERFICIE EN EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DE ACUERDO LA DISTRIBUCIÓN DE SIETE ÁREAS (MODULOS) SEÑALADOS EN PLANO ANEXO A DICHO CONTRATO, DENTRO DEL INMUEBLE QUE SE UBICA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 312 ORIENTE, ZONA CENTRO. EL CUAL SERÍA DESTINADO A DESARROLLAR EL PROYECTO EN MATERIA DE ASISTENCIA MÉDICA COMO CONSULTA MÉDICA GRATUITA, MEDICINA PREVENTIVA Y/O INSTALACIÓN DE UNIDAD DE SALUD Y OTROS SERVICIOS DE SALUD A BAJO COSTO, SEGÚN CONSTA EN CONTRATO, EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DIA 01 DE ENERO DE 2015 Y CONCLUIRÁ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y TODA VEZ QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXCEDE DEL PERIODO DEL AYUNTAMIENTO QUE LO CELEBRA, SE ESTIPULA EN EL CONTRATO POR LAS PARTES, QUE LA ADMINISTRACIÓN SUBSECUENTE, PARA EFECTOS DE LA RATIFICACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO LA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES EN EL REFERIDO CONTRATO, ESTABLECE EL EN EL INCISO D) LO SIGUIENTE:-----

“ D) EN CASO DE QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SUBSECUENTE NO REALICE MANIFESTACIÓN ALGUNA A “EL COMODATARIO” POR ESCRITO EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ENTENDERÁ QUE PERMANECEN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO”-----

ASI LO ANTERIOR, SIGUE MANIFESTANDO QUE TODA VEZ QUE EL REFERIDO CONTRATO, FENECE EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y TODA VEZ QUE EXISTEN ALGUNOS ASPECTOS QUE NO SON DE SU CONVENCIMIENTO, PROPONE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, QUE NO SURTA EFECTOS SU RENOVACIÓN, **Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: SE NIEGA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRO EL MUNICIPIO CON EL C. SERGIO ISAAC MARTÍNEZ GALEANA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA A.M P.M. Y/O GABINO ADALBERTO SILVA TORRES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “TUS MANOS, MIS PASOS A.C.”.**-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 20:17 VEINTE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DÍA DE SU INICIO; SE DA POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **36 FOLIOS.**-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.
SINDICO MUNICIPAL

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN
GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

